



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ley No. 20-00 de fecha 8 de mayo del 2000

www.onapi.gob.do

15 / 06 / 2013

OMPI / ONAPI/ANPI certifican primer grupo de Formadores en Propiedad Intelectual

Con el auspicio de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Academia Nacional de Propiedad Intelectual (ANPI) de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) entregó certificados al primer grupo de Formadores en Propiedad Intelectual, en un acto encabezado por el licenciado Juan José Báez, director general de ONAPI, el señor Marcelo Di Pietro, Director de la Academia de la OMPI y la licenciada Josefina Aquino, Directora de la ANPI y la licenciada Josefina Aquino, Directora de la ANPI, con la presencia de los señores Germán Cavazos, Consultor de la OMPI y Marino Feliz, Director de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA). Celebrado en el edificio 1°CeI, del Centro de Exportación e Inversiones de la República Dominicana (CEI-RD),

El programa de formación fue desarrollado en seis módulos, impartidos en un periodo de dos años por expertos nacionales e internacionales. El equipo de Formadores, certificados por la OMPI, que serán parte de la ANPI, está integrado por: Belkis Yérmenos, Daneiris Mercado, Diana Cordero, Inmaculada Gonzalez, Ivette Yanet Vargas, Jofiel Castillo, Lesly Franco, Luisa Castillo, Michelle



El Sr. Marcelo Di Pietro, Director de Academia de la OMPI, se dirige a los presentes en el acto de entrega de certificados al primer grupo de Formadores en Propiedad Intelectual de la ANPI.



El equipo de Formadores en Propiedad Intelectual de la ANPI junto a los señores Juan José Báez, Marcelo Di Pietro, Josefina Aquino Germán Cavazos y Marino Feliz.

Guzmán, Parmenio Moquete, Victor Ramirez, Ayalivis Garcia, Carlos Atilés, Teodosio Veras y Raquel Núñez, Ramona De Aza, Narcis Tejada, Gianna Franjul, Melvin Peña.



OFICINA PRINCIPAL
Av. Los Próceres No. 11
Santo Domingo
Tel.: 809-567-7474
Fax: 809-732-7758

CONTÁCTENOS:
Línea de atención al usuario
809-732-4447

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
Av. Estrella Sadhalá Edif.
Antonio Guzmán Fernández
Tel.: 809-582-4059
Fax: 809-583-8437

MUNICIPIO STO. DGO. ESTE,
Plaza Coral Mall
2do. nivel,
Autopista de San Isidro
Tel.: 829-236-7474

SAN FRANCISCO DE MACORÍS
Plaza Colonial, Suite 14-B,
Avenida Antonio Guzmán
Fernández - Tel.: 809-588-2052
Ext. 3436

PUBLICACIÓN SOLICITUD SIGNOS DISTINTIVOS (MARCAS)

Detalle de productos y servicios correspondientes a la publicación de fecha 15 De Junio de 2013 conforme el tratado sobre derecho de marca (TLT).

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-2230	23/01/2013 14:56	1	ASR	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA SU USO EN LA FABRICACION DE AZUCAR Y EL PROCESAMIENTO: COMPOSICIONES EDULCORANTES Y AGENTES..
E/2013-2220	23/01/2013 14:56	1	ASR GROUP (MIXTA)	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA SU USO EN LA FABRICACION DE AZUCAR Y EL PROCESAMIENTO: COMPOSICIONES EDULCORANTES Y AGENTES..
E/2013-2210	23/01/2013 14:56	1	ASR GROUP	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA SU USO EN LA FABRICACION DE AZUCAR Y EL PROCESAMIENTO: COMPOSICIONES EDULCORANTES Y AGENTES..
E/2013-14038	22/05/2013 12:44	1	PIHEXA	AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.	1-ABONO. .
E/2013-4870	09/05/2013 12:30	1	ROSAGRO	AGRO ESPINAL, S. R. L.	1-PRODUCTOS QUÍMICOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA, LA CIENCIA, LA FOTOGRAFIA, LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA, LA SELVICULTURA, MATERIAS PLASTICAS EN BRUTO (POLVO, LIQUIDO O PASTA) ABONOS, PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR LOS ALIMENTOS, MATERIALES CURTIENTES, SUSTANCIAS ADHESIVAS PARA LA INDUSTRIA..
E/2013-14037	22/05/2013 12:44	1	SINOBÉN	AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.	1-ABONO. .
E/2012-33408	28/12/2012 15:37	1	TECNOLOGIA EN INGREDIENTES PARA LA NUTRICION	PREMEX S.A.	1- LEMA COMERCIAL
E/2009-27112	23/11/2009 15:21	3	URBAN ANTI-DOTES	UNILEVER PLC	3-PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO: COLORANTES PARA EL CABELLO, TINTES PARA EL CABELLO, LOCIONES PARA EL CABELLO, PREPARACIONES PARA ONDULAR EL CABELLO, CHAMPUS, ACONDICIONADORES, AEROSOLLES PARA EL CABELLO, POLVOS PARA EL CABELLO, POMADAS PARA EL CABELLO, LACAS PARA EL CABELLO, MOUSSES PARA EL CABELLO, ESMALTES PARA EL CABELLO, GELES PARA EL CABELLO, CREMAS HIDRATANTES PARA EL CABELLO, LIQUIDO PARA EL CABELLO, TRATAMIENTOS PARA LA CONSERVACION DEL CABELLO, TRATAMIENTOS PARA LA DESECACION DEL CABELLO, ACEITES PARA EL CABELLO, TONICO PARA EL CABELLO, CREMAS PARA EL CABELLO..
E/2012-33065	21/12/2012 15:26	3	BELCOLOR (MIXTA)	3-101-611658 SOCIEDAD ANONIMA	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA: PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: JABONES: PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS..
E/2013-12558	08/05/2013 13:54	3	COSMOS	STECK INDUSTRIA ELETRICA LTDA.	3-EQUIPOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, A SABER, RECEPTÁCULOS, ENCHUFES, CONECTORES, INTERRUPTORES, DISYUNTORES DE CIRCUITO, CAJAS DE CABLEADO, CLAVIJAS, MANGAS, INTERRUPTORES DE CIRCUITO, CAJAS DE JUNTAS, CAJAS DE SUELO, TOMA CORRIENTES, TERMINALES DE CABLES..
E/2013-10401	16/04/2013 15:02	3	GÉNELIZ SKIN PRODUCTS	ELIZABETH RODRIGUEZ ROBLES	3-PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL..
E/2013-5559	25/02/2013 13:15	3	G-7 (MIXTA)	ILONKA JOHANNA GONZALEZ MARTE	3-LOCIONES PARA EL CABELLO.
E/2013-12782	10/05/2013 11:31	3	HEADSHOTS (MIXTA)	DISTRIBUIDORA CUSCATLAN, S.A. DE C.V. EL SALVADOR	3-PRODUCTO COSMETICO O DE TOCADOR (SHAMPU, LOCIONES, GEL)..
E/2013-11603	26/04/2013 14:02	3	L'BEL (MIXTA)	EBEL INTERNATIONAL LIMITED	3-PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE BELLEZA, A SABER: MAQUILLAJE, PERFUMERIA, PRODUCTOS DE CUIDADO E HIGIENE PERSONAL, Y PREPARACIONES COSMETICAS PARA TRATAMIENTO FACIAL, CORPORAL Y CAPILAR..
E/2013-9753	10/04/2013 13:08	3	MARY'S (MIXTA)	GRUPO FERSER, S.R.L	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA
E/2013-12325	07/05/2013 09:56	3	MIRACURL	CONAIR CORPORATION	3-PRODUCTOS DE CUIDADO DEL CABELLO, Y TRATAMIENTO PARA EL CABELLO.
E/2010-19673	25/08/2010 12:05	3	MRS. HOME	RC INVESTMENT S R L	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR..
E/2012-33066	21/12/2012 15:26	3	NODOR (MIXTA)	3-101-611658 SOCIEDAD ANÓNIMA	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA: PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: JABONES: PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS..
E/2013-9048	03/04/2013 08:25	3	NUTRILITE (MIXTA)	ALTCOR, INC.	3-PRODUCTOS PARA EL CUIDADO PERSONAL INCLUYENDO PRODUCTOS DE TOCADOR Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL NO MEDICADOS INCLUYENDO ACEITES, LOCIONES, CREMAS, GELES, TONICOS, HUMECTANTES Y LECHE O CREMAS LIMPIADORAS..
E/2013-12723	09/05/2013 15:08	3	ODONTINOTA	LABORATORIOS DR. COLLADO, C. POR A.	3-PRODUCTOS DENTÍFRICOS.
E/2013-12298	06/05/2013 15:56	3	OLAY TOTAL EFFECTS	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	3-PREPARACIONES NO MEDICINALES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL..
E/2013-10603	18/04/2013 10:31	3	ORIANITE	EBEL INTERNATIONAL LIMITED	3-PRODUCTOS COSMÉTICOS TALES COMO PERFUMERIA, MAQUILLAJE, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO E HIGIENE PERSONAL, PREPARACIONES COSMETICAS PARA TRATAMIENTO FACIAL, CORPORAL Y CAPILAR..
E/2013-11830	01/05/2013 13:10	3	ORIFLAME	ORIFLAME COSMETICS, S.A.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA: PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: JABONES: PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS..
E/2013-12552	08/05/2013 13:54	3	PERWOLL	HENKEL AG & CO. KGAA	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA SU USO EN LAVANDERIA, SUAVIZANTES DE TELA PARA SU USO EN LA LAVANDERIA, PREPARACIONES PARA LAVAR LANA, PREPARACIONES DE MACERACION Y ABRILLANTADO PARA SU USO EN LA LAVANDERIA, ALMIDON PARA LA LAVANDERIA, AGENTES PARA EL ENJUAGUE PARA LA LAVANDERIA Y LA VAJILLA, PREPARACIONES REMOVEDORAS DE MANCHAS; PREPARACIONES ABRASIVAS, PARA LIMPIAR, PULIR Y FREGAR, AGENTES QUÍMICOS PARA LIMPIAR METAL, CHAPA ESMALTADA, MADERA, CORCHO, PORCELANA, CERAMICA, VIDRIO, PLÁSTICO, CUERO Y TEXTILES: QUITAMANCHAS: JABONES NO PARA USO PERSONAL, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES. .
E/2013-13442	16/05/2013 13:40	3	POETT (MIXTA)	THE CLOROX COMPANY	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA: PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO DOMESTICO PARA AVIVAR COLORES: PRODUCTOS PARA PERFUMAR LA ROPA: PRODUCTOS PARA PERFUMAR EL AMBIENTE..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	AP A PROTEGER
E/2013-13447	16/05/2013 14:05	3	SALUT DE SCHIAPARELLI (MIXTA)	INTERBASIC HOLDING S.A.	3-PERFUMERÍA Y COSMÉTICOS, PRINCIPALMENTE PERFUME, AGUA DE COLONIA, ACEITE DE ROSA, COLONIA, LOCIONES PARA DESPUÉS DEL RASURADO, MAQUILLAJE, DESODORANTES PERSONALES Y ANTITRANSPIRANTES, ACEITES ESENCIALES PARA USO PERSONAL, JABONES, JABONES PARA EL RASURADO, ACEITES DE BAÑO, ESPUMAS DE BAÑO, CREMAS DE BAÑO, SALES DE BAÑO PARA USO COSMÉTICO, JABONES LIMPIADORES PARA LA HIGIENE PERSONAL, JABONES PARA LA DUCHA, LOCIONES PARA EL RASURADO, CREMAS PARA EL RASURADO, CREMAS DE BELLEZA, CREMAS DESVANECEDORAS, LOCIONES PARA LA PIEL, CREMAS DE MANO, LOCIONES, LECHE PARA EL CUERPO, PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA ADELGAZAR, ACEITES PARA EL SOL, LECHE PARA EL SOL, LOCIONES PROTECTORAS SOLARES, POLVO TALCO, SERVILLETAS IMPREGNADAS DE LOCIONES COSMÉTICAS, HISOPOS PARA LOS OÍDOS, BOLAS DE ALGODÓN PARA USO COSMÉTICO, LÁPICES DE CEJAS, DELINEADORES DE OJOS, RIMEL, POLVO DE CARA, PINTALABIOS, REMOVEDORES DE MAQUILLAJE DE OJOS, LECHE PARA LA PIEL, LOCIONES LIMPIADORAS, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, CHAMPUS, ACEITES PARA EL CABELLO, HENNA, LOCIONES PARA EL CABELLO, CREMAS PARA EL CABELLO, LACA PARA EL CABELLO, DECOLORANTE PARA EL CABELLO, ESMALTES DE UÑAS, PREPARACIONES DEPILATORIAS, KITS DE COSMÉTICOS, DENTÍFRICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, ESPECIALMENTE, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR (PREPARACIONES ABRASIVAS), SUSTANCIAS BLANQUEADORAS Y DETERGENTES PARA LAVAR: CREMAS Y BETUNES DE ZAPATOS Y BOTAS..
E/2013-13171	14/05/2013 15:07	3	SEBIONEX	ACM	3-PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA LA PROTECCIÓN, HIGIENE, CUIDADO, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ACNE: CREMAS COSMÉTICAS PARA LA CARA; CREMAS COSMÉTICAS PROTECTORAS PARA LA CARA, INCLUYENDO PROTECCIÓN CONTRA EL SOL; GELES, LECHE, LOCIONES Y PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL. .
E/2013-12299	06/05/2013 15:58	3	SECRET (MIXTA)	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	3-ANTITRANSPIRANTES Y DESODORANTES PARA CUIDADO PERSONAL: AGUAS DE TOCADOR..
E/2013-13010	14/05/2013 09:04	3	SOLED (MIXTA)	EVELIN ALTAGRACIA GARCIA RAMOS	3-PRODUCTOS DE BELLEZA..
E/2013-12425	07/05/2013 15:29	3	STOKEN GOLD	JOSEFINA SOLIS PEREZ	3-PRODUCTO DE BELLEZA..
E/2013-12427	07/05/2013 15:41	3	TRAINING DAY	THE GILLETTE COMPANY	3-ANTITRANSPIRANTES Y DESODORANTES PARA USO PERSONAL, PERFUMES, JABON Y GEL DE BAÑO..
E/2012-14552	14/06/2012 14:10	3	TRF	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA: PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: JABONES, PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES, DENTÍFRICOS, BETUNES, CREMAS Y PEZ PARA EL CALZADO; CERA DE SASTRE; CERA DE ZAPATERO; CERA PARA EL CUERO; CERA DEPILATORIA; CERA DE LAVANDERIA; CERA PARA PAREQUE; CHAMPUS; NECESERES DE COSMETICA; PRODUCTOS DEPILATORIOS; DESMAQUILLADORES; DESODORANTES PARA USO PERSONAL (PERFUMERIA); LAPIZ DE LABIOS; LAPICES PARA USO COSMETICO; LACAS PARA EL CABELLO Y LAS UÑAS; PRODUCTOS PARA QUITAR LAS LACAS; TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES COSMETICAS; PAÑOS DE LIMPIEZA IMPREGNADOS CON DETERGENTE; LOCIONES PARA DESPUES DEL AFEITADO; LOCIONES PARA USO COSMETICO; PRODUCTOS DE MAQUILLAJE; POMADAS PARA USO COSMETICO; QUITAMANCHAS; PRODUCTOS PARA PERFUMAR LA ROPA; PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LAS UÑAS; DECOLORANTES PARA USO COSMETICO; EXTRACTOS DE FLORES (PERFUMERIA); INCENSO; MADERAS AROMATICAS; MOTIVOS DECORATIVOS PARA USO COSMETICO; PESTAÑAS Y UÑAS POSTIZAS; PIEDRA POMEZ; POTPURRIS AROMATICOS; PREPARACIONES COSMETICAS ADELGAZANTES; PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL BAÑO; PREPARACIONES PARA ONDULAR EL CABELLO; DETERGENTES DE LAVANDERIA; PRODUCTOS DE TOCADOR; PRODUCTOS PARA LA HIGIENE BUICAL QUE NO SEAN PARA USO MEDICO; SALES PARA EL BAÑO QUE NO SEAN PARA USO MEDICO; ACEITES DE TOCADOR; PRODUCTOS DE PROTECCIÓN SOLAR; AGUA DE COLONIA; JABONES DESODORANTES; TALCO PARA TOCADOR; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA USO COSMETICO; GRASAS PARA USO COSMETICO; ABRASIVOS; PRODUCTOS DE AFEITAR; PRODUCTOS, QUÍMICOS PARA ABRILLANTAR LOS COLORES PARA USO DOMESTICO (LAVADO DE LA ROPA); BASTONCILLOS DE ALGODON PARA USO COSMETICO; MASCARILLAS DE BELLEZA; CERA PARA BIGOTES; PRODUCTOS PARA EL BLANQUEO; COLORANTES PARA EL CABELLO; COSMETICOS PARA LAS CEJAS; TIZA PARA LIMPIAR; CHAMPUS PARA ANIMALES DE COMPAÑIA; COSMETICOS PARA ANIMALES; CREMAS COSMÉTICAS; JABONES DESINFECTANTES; PASTILLAS DE JABON; JABONES CONTRA LA TRANSPIRACION DE LOS PIES; DETERGENTES (DETERSIIVOS) QUE NO SEAN LOS UTILIZADOS DURANTE LAS OPERACIONES DE FABRICACION Y LOS USO MEDICO; ENGRUDO (ALMIDON); LECHE LIMPIADORAS DE TOCADOR; LEJIA; PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN SECO; AGUAS PERFUMADAS; PERFUMES; COSMETICA PARA PESTAÑAS; PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL; POLVOS DE MAQUILLAJE; ADHESIVOS PARA FIJAR LOS POSTIZOS; SUAVIZANTE PARA LA ROPA; TINTES COSMÉTICOS; PRODUCTOS PARA QUITAR LOS TINTES; AGUAS DE TOCADOR..
E/2013-12804	10/05/2013 12:29	3	TROPICAL CARE (MIXTA)	DISTRIBUIDORA CUSCATLAN, S.A. DE C.V. EL SALVADOR	3-PRODUCTO COSMETICO O DE TOCADOR (CHAMPU, LOCIONES, GEL)..
E/2013-10055	12/04/2013 13:54	3	WHITE ROSE NATURAL	MARIA DEL CARMEN GARCIA DURAN	3-PRODUCTO DE BELLEZA..
E/2013-11739	30/04/2013 15:24	3	ZEPHYRFRESH (MIXTA)	ILAN HEINRICH AGAI	3-DENTÍFRICO..
E/2013-8678	01/04/2013 09:59	3	ZOYA	AWILDA SANCHEZ SANTELISES	3-ESMALTES, TRATAMIENTOS Y REMOVEDORES..
E/2013-7944	20/03/2013 12:44	5	SUED ESTOMASIL NATAL	LABORATORIOS SUED, S. R. L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS E HIGIÉNICOS, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS: EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS: FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-7653	19/04/2013 13:20	5	ADIOSARTRIT	ANGELITA YONERIS GUZMAN PERALTA	5-MEDICAMENTO PARA USO HUMANO..
E/2010-30290	23/12/2010 14:17	5	ALZITRACE	BAYER AKTIENGESSELLSCHAFT	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS, A SABER, DIAGNOSTICOS Y RADIOFARMACOS..
E/2013-11078	23/04/2013 10:53	5	ANGIGOT SOL.	DISFARCAMP, C. POR A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2013-11725	30/04/2013 14:41	5	AROBIOLO	LABORATORIOS LAPROFAR, S. R. L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2013-2231	23/01/2013 14:56	5	ASR	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	5-EDULCORANTES NATURALES, EDULCORANTES ARTIFICIALES PARA USO DIABÉTICO O DIETÉTICO, PREPARACIONES ENDULZANTES PARA USO DIABÉTICO O DIETÉTICO. .
E/2013-2211	23/01/2013 14:56	5	ASR GROUP	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	5-EDULCORANTES NATURALES, EDULCORANTES ARTIFICIALES PARA USO DIABÉTICO O DIETÉTICO, PREPARACIONES ENDULZANTES PARA USO DIABÉTICO O DIETÉTICO. .
E/2013-2221	23/01/2013 14:56	5	ASR GROUP (MIXTA)	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	5-EDULCORANTES NATURALES, EDULCORANTES ARTIFICIALES PARA USO DIABÉTICO O DIETÉTICO, PREPARACIONES ENDULZANTES PARA USO DIABÉTICO O DIETÉTICO. .
E/2012-33439	28/12/2012 15:53	5	ATTENTHO	LUNG FUNG HUNG	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2013-11457	25/04/2013 14:08	5	AUDIOVIT	LABORATORIOS SALVAT, S.A.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AFECIONES ACUFENAS Y LAS HIPOACUSIAS; COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA USO MEDICO..
E/2013-10718	18/04/2013 14:46	5	BAKTESA	BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GmbH	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ANTI-INEFECTIOSOS..
E/2013-11726	30/04/2013 14:41	5	BECLODIL	LABORATORIOS LAPROFAR, S. R. L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2013-12092	03/05/2013 11:49	5	BENETRIN	ANVELO BENEDICTO RODRIGUEZ VALERIO	5-PESTICIDAS..
E/2013-5589	06/05/2013 15:01	5	BIOS LIFE MATCHA	UNICITY PROPERTIES, INC.	5-LOCIONES MEDICADAS PARA EL CABELLO; SUSTANCIAS FARMACÉUTICAS, VETERINARIAS Y SANITARIAS, A SABER, ALIMENTOS PARA INFANTES E INVÁLIDOS, TE DE HIERBAS PARA PROPOSITOS MEDICINALES, PREPARACIONES DIURÉTICAS, VENDAJES PARA HERIDAS, VENDAJES PARA QUEMADURAS, PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESFRIADOS, POLEN PARA SER USADO COMO SUPLEMENTO DIETÉTICO, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS Y MINERALES; MATERIAL PARA VENDAJES, A SABER, MATERIAL PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES PARA TODO USO. .
E/2013-11932	02/05/2013 11:46	5	BIVOL AGLF	AGLF ANTONIO GUTIERREZ LABORATORIOS FARMACÉUTICOS SRL	5-MEDICAMENTO FARMACÉUTICO..
E/2013-10950	22/04/2013 12:00	5	BOMBANEB	JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ	5-MEDICAMENTO PARA USO HUMANO..
E/2013-10023	12/04/2013 12:19	5	BRANDOT CARIBBEAN BIEND	ALMONTE COMERCIAL, S.A.	5-FUNGICIDA..
E/2012-33430	28/12/2012 15:53	5	CELSKIN	LUNG FUNG HUNG LIMITED	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	AP A PROTEGER
E/2013-12916	13/05/2013 10:51	5	CISTICRAN PLUS	PROFARMACO, S. A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ESPECIALMENTE ANTIDEPRESIVO, ANTIPÉPTICOS, ANALGÉSICOS, ANESTÉSICOS, ANTIALERGICOS, ANTIHISTAMINICOS, ANTIDOTOS, DESINTOXICANTES, ANTIALCOHÓLICOS, ALCALOIDES, DROGAS CONTRA EL FUMADO, ANTIHEMOLÁSICOS, ANTICANCEROSOS, ANTINEURÍTICOS, ANTIARTRÍTICOS, ANTIFLOGÍSTICOS, ANTIRREUMÁTICOS, ANTIURICÉMICOS, DROGAS BRONCOPULMONARES, ANTITUSSIVOS, BALSAMOS EXPECTORANTES, INHALANTES, CARDIOVASCULARES, ANALEPTICOS, ANTIRRACÓUTICOS, ANTIBACTERIENOS, ANTICOLÉRICOS, HIPOCÓLÉRICOS, BLOQUEADORES BETA, VASODILADORES CORONARIOS, ANTIEMORROIDALES, ANTIVARICOSOS, ANTIFRAGILIZADORES CAPILARES, GONOCIDAS, GLICÓCIDOS CARDIACOS, ANTIHIPERTENSIVOS, MIOCARDIOTRÓPICOS, VASODILADORES PERIFÉRICOS Y CEREBRALES, QUIMIOTERAPÉUTICOS, ANTIBIÓTICOS, ANTIBACTERIALES, ANTIMICÓTICOS, SULFAMIDICOS, ANTITUBERCULOSOS, ANTILEPTÓTICOS, ANTIPROTOZOSOS, ANTIMALARICOS, ANTIVIRALES, ANTIPARASITARIOS, DERMATOLÓGICOS, CORTICOSTEROIDES, ANTIPRURITICOS, TROFODÉRMICOS, SUSTANCIAS PARA HACER DIAGNÓSTICOS, RADIOISÓTOPOS, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS, DESINFECTANTES, DIURÉTICOS Y ANTIDIURÉTICOS, HEMATOLÓGICOS, ANTIAMÉMICOS, ANTITROMBÓTICOS, ANTICOAGULANTES, ANTIEMORRÁGICOS, PREPARACIONES PARA TRANSFUSIONES, ENZIMAS, INHIBIDORES DE ENZIMAS, HEPATOBILIARES, DESINFECTANTES HEPATOBILIARES, DROGAS Y FITOTERAPÉUTICOS, GASTROINTESTINALES, ANCIÁCIDOS, ANTIIDIARRÉICOS, ANTIHELMÍNTICOS, EMÉTICOS Y ANTIEMÉTICOS, ANTILULCEROSOS, CARMINATIVOS, ANTIFLATULENTOS, DIGESTIVOS ANTIDISPEPSICOS, LAXANTES, PURGANTES, CERIÁTICOS, GINECOLÓGICOS, ANTI-DISMENORREICOS, OXITÓXICOS, GALACTÓGOGOS, UTEROTÓNICOS, HEMOSTÁTICOS UTERINOS, ANTISEPTICOS, ANTILOGÍSTICOS VAGINALES, DROGAS ANTIFERTILIDAD Y LUTEOLÍTICOS, INMUNOMODULARES, INMUNOSUPRESORES, INMUNOACTIVADORES, ANABÓLICOS, ANTIÁSTENICOS, ENERGÉTICOS, ANTIHÁBICOS, CATABÓLICOS, ANTIHESIDAD, ANOREXICOS, REGULADORES DEL METABOLISMO, SISTEMA NEUROLÓGICO CENTRAL Y PERIFÉRICO, PARASIMPATICIMÉTICOS, ANTIÉPTICOS, MEDICAMENTOS CONTRA EL MAL DE PARKINSON, SEDATIVOS HIPNOTICOS, NEUROLEPTICOS, ANTIPROLACTINICOS, TRANQUILIZADORES, ANTISICÓTICOS, TIMOAMALEPTICOS, PSICOTÓNICOS, NEUROTRÓPICOS, HOMOPÁTICOS, HORMONAS, DOPÉRMICOS, ESTROGÉNICOS, PROGESTÓGENOS, CONTRACEPTIVOS, ANDROGÉNICOS, ANTIHORMONAS, DROGAS PARA LA TERAPIA OTORINOLARINGOLÓGICA, SUEROS Y VACUNAS, ANTIESPASMÓDICOS, UROGENITALES, VITAMINAS Y COENZIMAS, POLIVITAMINAS, EXCIPIENTES PARA DROGAS, PRODUCTOS PARA PROBLEMAS CARDIACOS DE USO SUBLINGUAL.
E/2013-1153	11/01/2013 13:21	5	CLOPIXOL	H. LUNDBECK A/S	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS: PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y SUSTANCIAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESORDENES Y ENFERMEDADES GENERADAS O QUE AFECTAN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL: PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y SUSTANCIAS ACTUAN EN EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL: ESTIMULANTES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL: PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y SUSTANCIAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESORDENES PSIQUIÁTRICOS Y NEUROLÓGICOS: PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y SUSTANCIAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE MAL DE ALZHEIMER, DEPRESIÓN, PSICOSIS, ANSIEDAD, EPILEPSIA, ESQUELOSIS, PORFIRIA, MAL DE HUNTINGTON, INSOMNIO, MAL DE PARKINSON, ESQUIZOFRENIA, DESORDEN BIPOLAR, ONCOLOGIA, DOLOR, ALCOHOLISMO Y DEPENDENCIA: PREPARACIONES, SUSTANCIAS, REACTIVOS Y ACTIVOS PARA EL DIAGNOSTICO Y FINES MÉDICOS.
E/2013-11937	02/05/2013 11:54	5	CORALEGRE AGLF	AGLF ANTONIO GUTIERREZ LABORATORIOS FARMACÉUTICOS SRL	5-MEDICAMENTO FARMACÉUTICO..
E/2013-12264	06/05/2013 13:44	5	CRIBER	JUAN CARLOS DE LA CRUZ	5-MEDICAMENTOS..
E/2013-7821	19/03/2013 13:53	5	DEHEVA	VIDASOL FARMACOS, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS, PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBES, EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES, DESINFECTANTES, FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-10996	22/04/2013 13:49	5	DEXIVANT	TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.
E/2013-11998	02/05/2013 14:17	5	DIALPHA	SANOFI	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2013-5860	28/02/2013 15:05	5	(FIGURATIVA)	BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE CANCER..
E/2013-7384	08/05/2013 13:46	5	EBRAT A	MICRO FARMACEUTICA DOMINICANA, S.A.(MIFADON)	5-PRODUCTOS MEDICINALES Y ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS..
E/2013-7392	08/05/2013 13:52	5	EBRAT B	MICRO FARMACEUTICA DOMINICANA, S.A.(MIFADON)	5-PRODUCTOS MEDICINALES Y ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS..
E/2013-11642	30/04/2013 09:49	5	EMENEA	GYNEA LABORATORIOS, S.L.	5-HIPERLUSEMIANTE..
E/2013-12006	02/05/2013 14:30	5	ESGLINIO	BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS..
E/2013-11102	23/04/2013 12:16	5	EVIT	SUED & FARGESA, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS E HIGIENICOS, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2013-12371	07/05/2013 12:27	5	FERTIZENTH GOLD	ZENITH AMERICAS, S.R.L.	5- PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2012-27576	23/10/2012 13:31	5	FLUIBRON	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	5-TODOS LOS PRODUCTOS MEDICINALES PARA EL CONSUMO HUMANO INCLUIDOS EN ESTA CLASE, ESPECIALMENTE UN MUCOLITICO, DESCONGESTIVO, ANTIALERGICO Y ANTITUSSIVO PARA TRATAMIENTO DE ESPASMOS BRONQUIALES..
E/2013-11933	02/05/2013 11:46	5	FLUVEN AGLF	AGLF ANTONIO GUTIERREZ LABORATORIOS FARMACÉUTICOS SRL	5-MEDICAMENTO FARMACÉUTICO..
E/2013-11845	01/05/2013 14:02	5	FORXIGA	BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO HUMANO..
E/2013-11719	30/04/2013 14:41	5	FRISTAL	LABORATORIOS LAPROFAR, S. R. L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2013-10024	12/04/2013 12:19	5	GARLITROL FORTE	ALMONTE COMERCIAL, S.A.	5-INSECTICIDA ORGANICO..
E/2013-11718	30/04/2013 14:41	5	GASTROZOL	LABORATORIOS LAPROFAR, S. R. L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2013-13853	21/05/2013 11:42	5	GAZYVA	F. Hoffmann-La Roche AG.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS..
E/2013-11077	23/04/2013 10:53	5	GRIMAL SOL	DISFARCAMP, C. POR A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2013-4546	14/02/2013 09:52	5	G-4	GEFARCA INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA S.R.L.	5-CLORHEXIDINA BP.
E/2013-12938	13/05/2013 11:50	5	IBEX	RAMONA MARGARITA PEÑA	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2013-11990	02/05/2013 14:17	5	IDFLU	SANOFI PASTEUR	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VACUNAS..
E/2013-13944	21/05/2013 15:02	5	JUEMIX	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2013-4898	18/02/2013 13:56	5	KALLION-XR	ESPECIFICOS STENDHAL, S.A. DE C.V.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2013-12625	09/05/2013 09:49	5	KARTISAN	GYNOFEM LATIN AMERICA SOCIEDAD ANONIMA	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS O MEDICAMENTOS..
E/2013-10952	22/04/2013 12:00	5	LAO FISH	JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ	5-MEDICAMENTO PARA USO HUMANO..
E/2013-10951	22/04/2013 12:00	5	LAO HIGH	JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ	5-MEDICAMENTO PARA USO HUMANO..
E/2013-11723	30/04/2013 14:41	5	LIVASTAL	LABORATORIOS LAPROFAR, S. R. L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2013-11720	30/04/2013 14:41	5	MATABOL	LABORATORIOS LAPROFAR, S. R. L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2013-7658	19/04/2013 13:28	5	MEVASTIN-AG	ANGELITA YONERIS GUZMAN PERALTA	5-MEDICAMENTO PARA USO HUMANO..
E/2012-31144	28/02/2013 13:01	5	MIN MIX, CARNE	SANUT DOMINICANA, S. A. S.	5-SUPLEMENTO DE MICROMINERALES PARA LA ALIMENTACION DE BOVINOS. .
E/2013-350	12/04/2013 15:07	5	MONAGIL	MANUEL DE JESUS PEREZ ANDUJAR	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2013-12005	02/05/2013 14:30	5	MYRBETRIC	ASTELLAS PHARMA INC.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES UROLOGICAS..
E/2013-5193	21/02/2013 09:00	5	NEO-TIMOL	GEFARCA INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS, PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES..
E/2013-11724	30/04/2013 14:41	5	NIRVAL	LABORATORIOS LAPROFAR, S. R. L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2013-11075	23/04/2013 10:53	5	NOR-TENZ SOL	DISFARCAMP, C. POR A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2013-12626	09/05/2013 09:49	5	OSMIFLOX	GYNOFEM LATIN AMERICA SOCIEDAD ANONIMA	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS O MEDICAMENTOS..
E/2013-11997	02/05/2013 14:17	5	OZZION	SANOFI	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2013-6263	05/03/2013 11:16	5	PAITE (MIXTA)	POPULATION SERVICES INTERNATIONAL PSI	5-PRESERVATIVO O CONDON.
E/2013-12722	09/05/2013 15:08	5	PAÑICHA DR. COLLADO	LABORATORIOS DR COLLADO, S. A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2013-13849	21/05/2013 11:42	5	PLENTUD REAL FIT	KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.	5-ALMOHADILLAS DE INCONTINENCIA Y ROPA INTERIOR..
E/2013-11899	02/05/2013 10:35	5	PROMETIN ARSAL	LABORATORIOS ARSAL, S. A. de C.V.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ANTIÉPTICOS..
E/2013-12286	06/05/2013 15:07	5	RAMIDEX	LABORATORIOS LAPROFAR, S. R. L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2013-12285	06/05/2013 15:07	5	RAPISCAL	LABORATORIOS LAPROFAR, S. R. L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	AP A PROTEGER
E/2012-29329	10/05/2013 12:13	5	REDUGLIC	LABORATORIOS FELTREX, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2013-13064	14/05/2013 11:20	5	RIVAL MV12 MULTIVITAMINAS	LABORATORIO RIVERO	5-MULTIVITAMINAS INYECTABLES..
E/2013-13062	14/05/2013 11:19	5	RIVAL PEDIATRICO MULTIVITAMINAS	LABORATORIO RIVERO	5-MULTIVITAMINAS INYECTABLES DE USO PEDIATRICO..
E/2013-12262	06/05/2013 13:33	5	ROIDEN	JUAN CARLOS DE LA CRUZ	5-MEDICAMENTOS..
E/2013-12001	02/05/2013 14:17	5	SENSIBELLE	SANOFI	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2013-11999	02/05/2013 14:17	5	SENSUALE	SANOFI	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2013-8165	22/03/2013 09:39	5	SEPTICODONA	GEFARCA INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA S.R.L	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS, PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA, SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES, EMLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES..
E/2013-10021	12/04/2013 12:19	5	SESAMIN	ALMONTE COMERCIAL, S.A.	5-NEMATICAIDA..
E/2013-11934	02/05/2013 11:46	5	SHAPOR AGLF	AGLF ANTONIO GUTIERREZ LABORATORIOS FARMACEUTICOS SRL	5-MEDICAMENTO FARMACEUTICO..
E/2013-14039	22/05/2013 12:44	5	SINOLAMBDARIN	AGROTECNICA CENTRAL, S.R.L.	5-INSECTICIDA..
E/2013-8965	07/05/2013 11:17	5	SOREDESALES	HAILA, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-12443	08/05/2013 09:06	5	STEIN AURINEM	LABORATORIOS STEIN, S.A.	5-PRODUCTO FARMACEUTICO O MEDICAMENTO..
E/2013-7945	20/03/2013 12:44	5	SUED ESTOMASIL D3	LABORATORIOS SUED, S. R. L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS, VETERINARIOS E HIGIENICOS, SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2013-7943	20/03/2013 12:44	5	SUED ESTOMASIL R	LABORATORIOS SUED, S. R. L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS, VETERINARIOS E HIGIENICOS, SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-5111	20/02/2013 11:50	5	SUED MACROL	LABORATORIOS SUED, S. R. L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS, VETERINARIOS E HIGIENICOS, SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-12282	06/05/2013 15:07	5	TANTRA	LABORATORIOS LAPROFAR, S. R. L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2013-13009	14/05/2013 09:04	5	TEMPLEX	GENERICOS DEL CARIBE SRL	5-DISFUSION ERECTIL.
E/2013-10022	12/04/2013 12:19	5	THRIPKILL	ALMONTE COMERCIAL, S.A.	5-INSECTICIDA..
E/2013-12894	13/05/2013 09:57	5	TINALIA	LABORATORIOS SUED, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS, VETERINARIOS E HIGIENICOS, SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2013-10842	19/04/2013 12:48	5	TORTUGA (MIXTA)	TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-12000	02/05/2013 14:17	5	TORVACARD	SANOFI	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2012-33413	28/12/2012 15:53	5	VALAM	LUNG FUNG HUNG LIMITED	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2013-12827	10/05/2013 13:55	5	VIACORAM	BIOFARMA	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS, PRODUCTOS HIGIENICOS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS DIETETICOS Y SUSTANCIAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA HUMANOS Y ANIMALES, YESOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA MATAR BICHOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2013-10045	12/04/2013 13:34	5	ZOLOATLAS	LUNG FUNG HUNG	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2013-12841	10/05/2013 14:42	6	(FIGURATIVA)	UNITED STATES GYPSUM COMPANY	6-TECHOS (CIELO RASO) METALICOS; MONTANTES METALICOS PARA TEBLAROCA; REJILLAS METALICAS PARA TECHO (CIELO RASO)..
E/2013-12846	10/05/2013 14:42	6	IT'S YOUR WORLD. BUILD IT.	UNITED STATES GYPSUM COMPANY	6-TECHOS (CIELO RASO) METALICOS; MONTANTES METALICOS PARA TEBLAROCA; REJILLAS METALICAS PARA TECHO (CIELO RASO)..
E/2013-12748	10/05/2013 09:05	6	MIPECKER HERRAMIENTAS (MIXTA)	MADERAS DECORATIVAS SA	6-ARTICULOS FERRETEROS COMO: DISCOS DE SIERRAS, TORNILLOS, FRESA PARA CARPINTERO, FORMONES, MARCOS DE SEGUETA, SET DE BURIL, ALICATES, NIVELAS..
E/2013-2569	25/01/2013 15:53	7	ECOCENTER (MIXTA)	PANASONIC LATIN AMERICA FREE ZONE, S.A.	7-MAQUINAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS, PRINCIPALMENTE LAVADORAS DE ROPA, ASPIRADORAS, BATIDORAS, LICUADORAS Y RECORDADORAS DE VELLAS ELECTRICOS..
E/2013-11456	25/04/2013 14:08	7	GMC PROFESIONAL GRADE	GENERAL MOTORS LLC	7-GENERADORES ELECTRICOS; HERRAMIENTAS OPERADAS CON ENERGIA Y MAQUINAS DE HERRAMIENTAS; COMPRESORES DE AIRE; LAVADORAS DE ALTA PRESION; BOMBAS DE AGUA.
E/2013-10540	17/04/2013 13:52	7	HUMMER	GENERAL MOTORS LLC	7-GENERADORES DE ENERGIA ELECTRICA; HERRAMIENTAS MOTORIZADAS Y HERRAMIENTAS DE MAQUINAS; COMPRESORES DE AIRES; LAVADORAS DE ALTA PRESION; BOMBAS DE AGUA.
E/2013-13450	16/05/2013 14:13	7	JACK (MIXTA)	NEW JACK SEWING MACHINE CO., LTD.	7-ENGRANAJES DE PEDALES PARA MAQUINAS DE COSER; MAQUINAS DE BORDAR; MAQUINAS DE HACER DOBLADILLOS; MAQUINAS DE PLANCHAR; MAQUINAS DE COSER; MAQUINAS DE HACER ENCAJES; TELAS (MAQUINAS); MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL.
E/2013-9051	09/05/2013 08:49	9	AMERICAN CELL MM	MINELLY MARIA ROSARIO TRINIDAD	9-ACCESORIOS Y PIEZAS PARA CELULARES..
E/2013-2232	23/01/2013 14:56	9	ASR	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	9-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, OPTICOS, DE PESAR Y MEDIR; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, MEDIR, ANALIZAR Y MONITOREO O SEGUIMIENTO DE SOLUCIONES, SUSPENSIONES O SOLIDOS, TODOS CON ADICION DE AZUCAR; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, MEDIR, ANALIZAR O MONITOREAR SOLUCIONES, SUSPENSIONES O SOLIDOS, TODOS PARA SU USO EN LA REFINACION DE AZUCAR, CRISTALERIA DE LABORATORIO, APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO; MICROSCOPIOS..
E/2013-2212	23/01/2013 14:56	9	ASR GROUP	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	9-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, OPTICOS, DE PESAR Y MEDIR; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, MEDIR, ANALIZAR Y MONITOREO O SEGUIMIENTO DE SOLUCIONES, SUSPENSIONES O SOLIDOS, TODOS CON ADICION DE AZUCAR; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, MEDIR, ANALIZAR O MONITOREAR SOLUCIONES, SUSPENSIONES O SOLIDOS, TODOS PARA SU USO EN LA REFINACION DE AZUCAR; CRISTALERIA DE LABORATORIO, APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO; MICROSCOPIOS..
E/2013-2222	23/01/2013 14:56	9	ASR GROUP (MIXTA)	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	9-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, OPTICOS, DE PESAR Y MEDIR; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, MEDIR, ANALIZAR Y MONITOREO O SEGUIMIENTO DE SOLUCIONES, SUSPENSIONES O SOLIDOS, TODOS CON ADICION DE AZUCAR; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, MEDIR, ANALIZAR O MONITOREAR SOLUCIONES, SUSPENSIONES O SOLIDOS, TODOS PARA SU USO EN LA REFINACION DE AZUCAR, CRISTALERIA DE LABORATORIO, APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO; MICROSCOPIOS..
E/2013-1885	18/01/2013 12:51	9	COLOR IQ (MIXTA)	OD VISION, INC.	9-COMPONENTES DE ILUMINACION, A SABER CONVERTIDORES OPTICOS QUE CONTIENEN PUNTOS CUANTICOS QUE PUEDEN CAMBIAR LA SALIDA DE LUZ, PARA SU USO EN PANTALLAS DE VISUALIZACION CON ILUMINACION DE FONDO, A SABER TELEVISORES, MONITORES, ORDENADORES TODO EN UNO, COMPUTADORAS PORTATILES Y TELEFONOS INTELIGENTES..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	AP A PROTEGER
E/2013-10537	17/04/2013 13:52	9	D-LINK (MIXTA)	D-LINK CORPORATION	9-MODEMS DE COMPUTADORAS, PUNTOS DE ACCESO, ENRUTADORES, INTERRUPTORES Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE RED; EQUIPOS Y COMPUTADORAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS; TELÉFONOS DE INTERNET; CENTROS DE COMUNICACIONES, CÁMARAS DE INTERNET; SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA PARA VIGILANCIA, Y AUTOMATIZACIÓN DEL HOGAR; SOFTWARE DE COMUNICACIÓN PARA ACCESO Y TRANSFERENCIA DE DATOS DE UN DISPOSITIVO A OTRO DISPOSITIVO; SOFTWARE DE COMUNICACIÓN PARA PROVEER ACCESO A INTERNET; COMPUTADORAS DE COMUNICACIÓN; SERVIDORES DE COMUNICACIÓN; SOFTWARE DE COMPUTADORA DE COMERCIO ELECTRÓNICO PARA PERMITIR A USUARIOS REALIZAR TRANSACCIONES DE NEGOCIOS ELECTRÓNICOS VÍA UNA RED GLOBAL COMPUTARIZADA; MICROPROGRAMAS DE COMPUTADORA PARA USO EN MANEJO DE BASE DE DATOS; HARDWARE DE COMPUTADORA; DISPOSITIVO PERIFÉRICO DE COMPUTADORA; HARDWARE Y SOFTWARE DE COMPUTADORA PARA PROCESAMIENTO DE DATOS DIGITALES Y ARCHIVOS DE MÚSICA; HARDWARE DE COMPUTADORA PARA TELECOMUNICACIONES; HARDWARE DE COMPUTADORA PARA ENVÍO DE INFORMACIÓN DE FORMA INALÁMBRICA; PROGRAMAS DE COMPUTADORA PARA EDITAR IMÁGENES, SONIDO Y VIDEO; PROGRAMAS DE COMPUTADORAS PARA UTILIZAR EL INTERNET Y LA NAVEGACIÓN POR INTERNET; SERVIDORES DE COMPUTADORAS; HARDWARE Y SOFTWARE DE COMPUTADORA PARA USO EN CONFIGURACIÓN DEL IDIOMA, POR MEDIO DE TRADUCCIÓN DE IDIOMA, SUBTITULADO, DOBLAJE, SUBTÍTULOS CERRADOS Y TEXTEJO PARA PELÍCULAS, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES; SOFTWARE Y MICROPROGRAMAS DE COMPUTADORAS PARA PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS; SOFTWARE DE COMPUTADORA PARA PROCESAMIENTO DE IMÁGENES DIGITALES; PROGRAMAS DE JUEGOS DE COMPUTADORA DESCARGABLES; DICCIONARIOS ELECTRÓNICOS DESCARGABLES; PROGRAMAS DE JUEGOS ELECTRÓNICOS; SOFTWARE DE JUEGO ELECTRÓNICO PARA TELÉFONOS CELULARES; TELÉFONOS.
E/2013-2568	25/01/2013 15:53	9	ECOCENTER (MIXTA)	PANASONIC LATIN AMERICA FREE ZONE, S.A.	9-MAQUINAS, APARATOS Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PRINCIPALMENTE TELEVISORES, REPRODUCTORES DE VIDEO, APARATOS AUDIOVISUALES, APARATOS TELEFONICOS, TELEFONOS MOVILES, MEDIDORES DE PRESION, PROYECTORES, CAMARAS DIGITALES, CAMARAS DE SEGURIDAD, "HOME THEATER", MINICOMPONENTES Y MICROCOMPONENTES.
E/2013-12682	09/05/2013 12:57	9	FURLA	FURLA S.P.A.	9-ESPEJUELOS DE SOL, LENTES RECETADOS, LENTES ESTÉTICOS, LENTES PROTECTIVOS, LENTES PARA DEPORTES- PARA MOTOCICLETAS, PASOLISTAS, CICLISTAS, ESQUIADORES- MARCO DE ANTEOJOS, ESTUCHES Y FÓRROS PARA GAFAS, CASCOS PROTECTORES.
E/2013-12059	03/05/2013 10:08	9	INVESTAR REV8	EMPRESAS ASTERIX SRL	9-TARJETA DE INVERSORES.
E/2013-10997	22/04/2013 13:49	9	PRECISION CURVE	NOVARTIS AG	9-LENTES DE CONTACTO.
E/2010-23359	08/12/2010	9	SOFTWARE DILSSON	DILSSON MOREL & ASOC., S R L	9-SOFTWARE DE CONTABILIDAD..
E/2013-12635	09/05/2013 10:23	9	TOGAMI	GRUPO DE INGENIEROS KOMATSU, SRL	9-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NÁUTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRAFÍOS, CINEMATOGRAFÍOS, ÓPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN, DE SOCORRO (SALVAMENTO), Y DE ENSEÑANZA- APARATOS PARA LA CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN DEL SONIDO O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTROS MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS, DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS Y MECÁNICOS PARA APARATOS DE PREVIOS PAGO- CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS CALCULADORAS, EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ORDENADORES; EXTINTORES..
E/2013-11160	23/04/2013 13:57	9	V (MIXTA)	VALENTINO S.P.A.	INSTRUMENTOS Y APARATOS ÓPTICOS, A SABER, LENTES ÓPTICOS, LUPAS, MONOCULOS, BINOCULARES, GEMELOS DE TEATRO, GAFAS DEPORTIVAS, GAFAS PARA ESQUÍ, LENTES DE CONTACTO, ESTUCHES PARA LENTES DE CONTACTO, ANTEOJOS, LENTES DE SOL, QUEVEDOS; MONTAJE DE QUEVEDOS, ESTUCHES PARA ANTEOJOS Y LENTES DE SOL, ESTUCHES PARA QUEVEDOS, CADENAS PARA ANTEOJOS Y LENTES DE SOL, MONTURAS PARA ANTEOJOS Y LENTES DE SOL, CORDONES PARA LENTES; TELÉFONOS RECEPTORES, APARATOS TELEFÓNICOS, VIDEOTELEFONOS, TELÉFONOS MOVILES, BATERÍAS PARA TELÉFONOS MOVILES, CARGADORES PARA TELÉFONOS MOVILES, ESTUCHES PARA TELÉFONOS MOVILES, TIRANTES PARA TELÉFONOS MOVILES, MICROFONOS PARA TELÉFONOS MOVILES, ALTAVOCES PARA TELÉFONOS MOVILES, AURICULARES PARA TELÉFONOS MOVILES, EQUIPOS DE MANOS LIBRES PARA TELÉFONOS MOVILES; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA GRABACIÓN, TRANSMISIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDOS E IMÁGENES, SOPORTES DE DATOS MAGNÉTICOS PREGRABADOS QUE PROPORCIONAN INFORMACIÓN DE MODA; DISCO DE GRABACIÓN PRE-GRABADO QUE PROPORCIONA INFORMACIÓN DE MODA; DISCOS DE GRABACIÓN DE SONIDO QUE PROPORCIONAN MÚSICA Y ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS; SOPORTES PARA GRABACIONES SONORAS QUE PROPORCIONAN EVENTOS DE MÚSICA Y MODA; APARATOS DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA PROPÓSITOS DE PROYECCIÓN, DISCOS DE VIDEO PREGRABADOS QUE PROPORCIONAN EVENTOS DE MODA; CINTAS DE VIDEO PRE-GRABADAS QUE PROPORCIONAN MÚSICA Y ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS; VIDEO GRABADO; JUEGOS ADAPTADOS PARA USO CON RECEPTORES DE TELEVISIÓN, DISCOS COMPACTOS QUE PROPORCIONAN MÚSICA, ANIMACIÓN Y/O ENTRETENIMIENTO EN LO QUE RESPECTA A DESFILES DE MODA Y EVENTOS ESPECIALES; REPRODUCTORES DE DISCO COMPACTO, REPRODUCTORES DE MÚSICA PORTÁTILES DE DISCOS COMPACTOS; ESTUCHES PARA REPRODUCTORES DE MÚSICA PORTÁTIL; CINTA DE VIDEO QUE PROPORCIONA MÚSICA, ANIMACIÓN, DESFILES DE MODA Y EVENTOS ESPECIALES; REPRODUCTORES DE DVD; GRABADORES DE DVD; APARATOS E INSTRUMENTOS FOTOGRAFÍOS Y CINEMATOGRAFÍOS, A SABER, CÁMARAS DE TELEVISIÓN, CÁMARAS DIGITALES, CÁMARAS DE VIDEO; APARATOS PARA GRABACIÓN DE SONIDOS E IMÁGENES, PROCESADORES DE DATOS Y EQUIPOS DE COMPUTADORAS, A SABER, HARDWARE DE COMPUTADORA Y PERIFÉRICOS DE COMPUTADORAS; SOFTWARE DE COMPUTADORA PARA GRABADO EN EL CAMPO DE LAS APLICACIONES DE TELÉFONOS MOVILES; REPRODUCTORES DE APLICACIONES MULTIMEDIA PORTÁTILES Y APLICACIONES DE COMPUTADORAS PALMARES, A SABER, SOFTWARE PARA USO EN MANEJO DE BASE DE DATOS; PROGRAMAS DE COMPUTADORAS DESCARGABLES PARA COMERCIO ELECTRÓNICO DE VALORES; COMPUTADORAS, DISQUETES PARA COMPUTADORA QUE PROPORCIONAN INFORMACIÓN DE MODA; TECLADOS DE COMPUTADORAS, DISCO COMPACTO QUE PROPORCIONA MÚSICA, ANIMACIÓN, DESFILE DE MODA Y EVENTOS ESPECIALES; CINTAS DE VIDEO QUE PROPORCIONAN MÚSICA, ANIMACIÓN, DESFILES DE MODA Y EVENTOS ESPECIALES; REPRODUCTORES DE DVD, GRABADORES DE DVD; APARATOS E INSTRUMENTOS FOTOGRAFÍOS Y CINEMATOGRAFÍOS, A SABER, CÁMARAS DE TELEVISIÓN, CÁMARAS DIGITALES, CÁMARAS DE VIDEO; APARATOS PARA GRABACIÓN DE SONIDOS E IMÁGENES, PROCESADORES DE DATOS Y EQUIPOS DE COMPUTADORAS, A SABER, HARDWARE DE COMPUTADORA Y PERIFÉRICOS DE COMPUTADORAS; SOFTWARE DE COMPUTADORA PARA GRABADO EN EL CAMPO DE APLICACIONES DE TELÉFONOS MOVILES, REPRODUCTORES DE APLICACIONES MULTIMEDIA PORTÁTILES Y DE APLICACIONES DE COMPUTADORAS PALMARES, A SABER, SOFTWARE PARA USO EN MANEJO DE BASE DE DATOS, PROGRAMAS DE COMPUTADORAS DESCARGABLES PARA COMERCIO ELECTRÓNICO DE VALORES; COMPUTADORAS, DISQUETES PARA COMPUTADORAS QUE PROPORCIONAN INFORMACIÓN DE MODA; TECLADOS DE COMPUTADORAS, DISCO COMPACTO QUE PROPORCIONA MÚSICA, ANIMACIÓN, DESFILES DE MODA Y EVENTOS ESPECIALES; DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS DE COMPUTADORA, CÓDIGO MAGNÉTICO PARA TARJETAS DE REGALO, MONITORES DE COMPUTADORA, TELEVISIONES Y MONITORES, DISCOS ÓPTICOS QUE PROPORCIONAN INFORMACIÓN DE MODA, MÚSICA, ANIMACIÓN, DESFILES DE MODA Y EVENTOS ESPECIALES, COMPUTADORAS PORTÁTILES, ALMOHADILLA DE RATÓN, PROGRAMAS DE JUEGOS DE COMPUTADORA, CRONOGRAFOS PARA USO COMO APARATOS ESPECIALIZADOS DE TIEMPO DE GRABACIÓN, AGENDAS ELECTRONICAS, CASCOS PROTECTORES.
E/2013-11161	23/04/2013 13:57	9	VALENTINO	VALENTINO S.P.A.	INSTRUMENTOS Y APARATOS ÓPTICOS, A SABER, LENTES ÓPTICOS, LUPAS, MONOCULOS, BINOCULARES, GEMELOS DE TEATRO, GAFAS DEPORTIVAS, GAFAS PARA ESQUÍ, LENTES DE CONTACTO, ESTUCHES PARA LENTES DE CONTACTO, ANTEOJOS, LENTES DE SOL, QUEVEDOS; MONTAJE DE QUEVEDOS, ESTUCHES PARA ANTEOJOS Y LENTES DE SOL, ESTUCHES PARA QUEVEDOS, CADENAS PARA ANTEOJOS Y LENTES DE SOL, MONTURAS PARA ANTEOJOS Y LENTES DE SOL, CORDONES PARA LENTES; TELÉFONOS RECEPTORES, APARATOS TELEFÓNICOS, VIDEOTELEFONOS, TELÉFONOS MOVILES, BATERÍAS PARA TELÉFONOS MOVILES, CARGADORES PARA TELÉFONOS MOVILES, ESTUCHES PARA TELÉFONOS MOVILES, TIRANTES PARA TELÉFONOS MOVILES, MICROFONOS PARA TELÉFONOS MOVILES, ALTAVOCES PARA TELÉFONOS MOVILES, AURICULARES PARA TELÉFONOS MOVILES, EQUIPOS DE MANOS LIBRES PARA TELÉFONOS MOVILES; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA GRABACIÓN, TRANSMISIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDOS E IMÁGENES, SOPORTES DE DATOS MAGNÉTICOS PREGRABADOS QUE PROPORCIONAN INFORMACIÓN DE MODA; DISCO DE GRABACIÓN PRE-GRABADO QUE PROPORCIONA INFORMACIÓN DE MODA; DISCOS DE GRABACIÓN DE SONIDO QUE PROPORCIONAN MÚSICA Y ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS; SOPORTES PARA GRABACIONES SONORAS QUE PROPORCIONAN EVENTOS DE MÚSICA Y MODA; APARATOS DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA PROPÓSITOS DE PROYECCIÓN, DISCOS DE VIDEO PREGRABADOS QUE PROPORCIONAN EVENTOS DE MODA; CINTAS DE VIDEO PRE-GRABADAS QUE PROPORCIONAN MÚSICA Y ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS; VIDEO GRABADO; JUEGOS ADAPTADOS PARA USO CON RECEPTORES DE TELEVISIÓN, DISCOS COMPACTOS QUE PROPORCIONAN MÚSICA, ANIMACIÓN Y/O ENTRETENIMIENTO EN LO QUE RESPECTA A DESFILES DE MODA Y EVENTOS ESPECIALES; REPRODUCTORES DE DISCO COMPACTO, REPRODUCTORES DE MÚSICA PORTÁTILES DE DISCOS COMPACTOS; ESTUCHES PARA REPRODUCTORES DE MÚSICA PORTÁTIL; CINTA DE VIDEO QUE PROPORCIONA MÚSICA, ANIMACIÓN, DESFILES DE MODA Y EVENTOS ESPECIALES; REPRODUCTORES DE DVD; GRABADORES DE DVD; APARATOS E INSTRUMENTOS FOTOGRAFÍOS Y CINEMATOGRAFÍOS, A SABER, CÁMARAS DE TELEVISIÓN, CÁMARAS DIGITALES, CÁMARAS DE VIDEO; APARATOS PARA GRABACIÓN DE SONIDOS E IMÁGENES, PROCESADORES DE DATOS Y EQUIPOS DE COMPUTADORAS, A SABER, HARDWARE DE COMPUTADORA Y PERIFÉRICOS DE COMPUTADORAS; SOFTWARE DE COMPUTADORA PARA GRABADO EN EL CAMPO DE LAS APLICACIONES DE TELÉFONOS MOVILES; REPRODUCTORES DE APLICACIONES MULTIMEDIA PORTÁTILES Y APLICACIONES DE COMPUTADORAS PALMARES, A SABER, SOFTWARE PARA USO EN MANEJO DE BASE DE DATOS; PROGRAMAS DE COMPUTADORAS DESCARGABLES PARA COMERCIO ELECTRÓNICO DE VALORES; COMPUTADORAS, DISQUETES PARA COMPUTADORA QUE PROPORCIONAN INFORMACIÓN DE MODA; TECLADOS DE COMPUTADORAS, DISCO COMPACTO QUE PROPORCIONA MÚSICA, ANIMACIÓN, DESFILE DE MODA Y EVENTOS ESPECIALES; CINTAS DE VIDEO QUE PROPORCIONAN MÚSICA, ANIMACIÓN, DESFILES DE MODA Y EVENTOS ESPECIALES; REPRODUCTORES DE DVD, GRABADORES DE DVD; APARATOS E INSTRUMENTOS FOTOGRAFÍOS Y CINEMATOGRAFÍOS, A SABER, CÁMARAS DE TELEVISIÓN, CÁMARAS DIGITALES, CÁMARAS DE VIDEO; APARATOS PARA GRABACIÓN DE SONIDOS E IMÁGENES, PROCESADORES DE DATOS Y EQUIPOS DE COMPUTADORAS, A SABER, HARDWARE DE COMPUTADORA Y PERIFÉRICOS DE COMPUTADORAS; SOFTWARE DE COMPUTADORA PARA GRABADO EN EL CAMPO DE APLICACIONES DE TELÉFONOS MOVILES, REPRODUCTORES DE APLICACIONES MULTIMEDIA PORTÁTILES Y DE APLICACIONES DE COMPUTADORAS PALMARES, A SABER, SOFTWARE PARA USO EN MANEJO DE BASE DE DATOS; PROGRAMAS DE COMPUTADORAS DESCARGABLES PARA COMERCIO ELECTRÓNICO DE VALORES; COMPUTADORAS, DISQUETES PARA COMPUTADORAS QUE PROPORCIONAN INFORMACIÓN DE MODA; TECLADOS DE COMPUTADORAS, DISCO COMPACTO QUE PROPORCIONA MÚSICA, ANIMACIÓN, DESFILES DE MODA Y EVENTOS ESPECIALES; DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS DE COMPUTADORA, CÓDIGO MAGNÉTICO PARA TARJETAS DE REGALO, MONITORES DE COMPUTADORA, TELEVISIONES Y MONITORES, DISCOS ÓPTICOS QUE PROPORCIONAN INFORMACIÓN DE MODA, MÚSICA, ANIMACIÓN, DESFILES DE MODA Y EVENTOS ESPECIALES, COMPUTADORAS PORTÁTILES, ALMOHADILLA DE RATÓN, PROGRAMAS DE JUEGOS DE COMPUTADORA, CRONOGRAFOS PARA USO COMO APARATOS ESPECIALIZADOS DE TIEMPO DE GRABACIÓN, AGENDAS ELECTRONICAS, CASCOS PROTECTORES.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	AP A PROTEGER
E/2013-13595	17/05/2013 14:35	10	CAREJECT	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MEDICO, ODONTOLOGICOS Y VETERINARIOS, ASI COMO MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTICULOS ORTOPEDICOS; MATERIAL DE SUTURA.
E/2013-7123	12/03/2013 13:57	10	O-VUE	NOVARTIS AG	10-APARATOS QUIRURGICOS OFTALMOLOGICOS PARA SU USO EN CIRUGIA OFTALMICA.
E/2013-12858	10/05/2013 15:14	10	SMITH AND NEPHEW	JESUS GABRIEL RODRIGUEZ DEL RIO	10-PRODUCTOS QUIRURGICOS Y MEDICOS; IMPLANTES OSEOS, IMPLANTES ORTOPEDICOS Y PARTES INTEGRANTES DE LOS MISMOS, IMPLANTES ORTOPEDICOS COMUNES, IMPLANTES DE ESPALDA, CRANIOMAXILOFACIAL, IMPLANTES DE MIEMBROS; SISTEMAS DE FIJACION PARA LA ESTABILIZACION DE HUESOS Y LA COLUMNA VERTEBRAL Y SUS COMPONENTES, INCLUYENDO PRODUCTOS DE FIJACION PARA LA ESTABILIZACION DE HUESOS Y LA ESPINA DORSAL EN RESPUESTA A TRAUMAS, INCLUYENDO PARTES INTEGRANTES DE SISTEMAS DE FIJACION; INSTRUMENTOS QUIRURGICOS ORTOPEDICOS, INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA SU USO EN LA ADAPTACION DE IMPLANTES ORTOPEDICOS Y DISPOSITIVOS DE FIJACION. APARATOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS QUIRURGICOS, A SABER, IMPLANTES DE CADERA TOTAL Y PARCIAL, IMPLANTES DE RODILLA, IMPLANTES DE TOBILLO, IMPLANTES DE HOMBRO, PLACAS Y TORNILLOS DE HUESOS, CABLES Y PLACAS DE CERCLAJE, IMPLANTES DE CODO, IMPLANTES DE MUECA, IMPLANTES DE CLAVOS DE HUESOS, MANOS Y PIES, IMPLANTES DE ARTICULACIONES, CLAVOS Y TORNILLOS INTRAMEDULARES DE COMPRESION DE CODERA, DISPOSITIVOS DE FIJACION EXTERNA, ESLINGAS, APARATOS ORTOPEDICOS, FERULAS, BANDEJAS DE ESTERILIZACION E INSTRUMENTACION PARA USO E INSERCIÓN DE ESTOS DISPOSITIVOS EN LA CIRUGIA Y DURANTE LA RECUPERACION, EQUIPAMIENTO, APARATOS Y DISPOSITIVOS PARA SALAS DE ARTROSCOPIA, MOBILIARIO ESPECIAL PARA USO MEDICO, CAMILLAS, SILLAS DE RUEDAS, CAMAS DE HOSPITAL, CAMAS DE MATERNIDAD, MUEBLES PARA CUARTOS DE HOSPITAL, GABINETES PORTATILES PARA GUARDAR EQUIPOS USADOS PARA PONER Y REMOVER YESOS Y FERRIOS, QUIPOS PARA SALAS QUIRURGICAS; EQUIPAMIENTO, APARATOS Y DISPOSITIVOS PARA TRAUMAS Y MEDICINA DEPORTIVA, EQUIPOS PARA ENDOSCOPIA Y PARASCOPIA, INSTRUMENTOS PARA CIRURGIA BASICOS Y ESPECIALIZADOS..
E/2013-2572	25/01/2013 15:56	11	ASSENTO (MIXTA)	INDUSTRIAS HACEB S.A.	11-CALENTADORES DE AGUA, APARATOS DE CALEFACCION, ENFRIADORES, UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, LAMPARAS, FRIGORIFICOS, ASADORES, ARMAZONES DE HORNO, APARATOS PARA ENFRIAR, CAFETERAS ELECTRICAS, CAMPANAS EXTRACTORAS, APARATOS DE COCCION, ESTUFAS, FOGONES, FREIDORAS, ACCESORIOS DE REGULACION DE GAS, HELADERAS, HORNOS DOMESTICOS, HORNOS DE PANADERIA, NEVERAS, PARRILLAS DE FOGONES, QUEMADORES DE GAS, RADIADORES DE CALEFACCION, SECADORAS DE ROPA ELECTRICAS, TOSTADORAS DE PAN, VENTILADORES ELECTRICOS, VITRINAS FRIGORIFICAS, YOGURTERAS ELECTRICAS..
E/2013-2570	25/01/2013 15:53	11	ECOCENTER (MIXTA)	PANASONIC LATIN AMERICA FREE ZONE, S.A.	11-APARATOS DE ALUMBRADO, DE CALEFACCION, DE PRODUCCION DE VAPOR, DE COCCION, DE REFRIGERACION, DE SECADO Y VENTILACION, PRINCIPALMENTE NEVERAS, APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO, BOMBILLAS DE ILUMINACION, BOMBILLAS ELECTRICAS, COLECTORES SOLARES, OLLAS ELECTRICAS, HORNOS DE MICROONDAS Y REFRIGERADORAS..
E/2013-13452	16/05/2013 14:15	11	F FOMINAYA (MIXTA)	FOMINAYA, S.A.	11-APARATOS DE ALUMBRADO, DE CALEFACCION, DE PRODUCCION DE VAPOR, DE COCCION, DE REFRIGERACION, DE SECADO, DE VENTILACION, DE DISTRIBUCION DE AGUA E INSTALACIONES SANITARIAS, INCLUYENDO APARATOS DE DESCARGA DE CISTERNA Y GRIFERIA.
E/2013-2571	25/01/2013 15:56	11	HACEB (MIXTA)	INDUSTRIAS HACEB S.A.	11-CALENTADORES DE AGUA, APARATOS DE CALEFACCION, ENFRIADORES, UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, LAMPARAS, FRIGORIFICOS, ASADORES, ARMAZONES DE HORNO, APARATOS PARA ENFRIAR, CAFETERAS ELECTRICAS, CAMPANAS EXTRACTORAS, APARATOS DE COCCION, ESTUFAS, FOGONES, FREIDORS, ACCESORIOS DE REGULACION DE GAS, HELADERAS, HORNOS DOMESTICOS, HORNOS DE PANADERIA, NEVERAS, PARRILLAS DE FOGONES, QUEMADORES DE GAS, RADIADORES DE CALEFACCION, SECADORAS DE ROPA ELECTRICAS, TOSTADORAS DE PAN, VENTILADORES ELECTRICOS, VITRINAS FRIGORIFICAS, YOGURTERAS ELECTRICAS..
E/2013-11320	24/04/2013 14:17	11	ROSTHAL (MIXTA)	NUEVOS ALMACENES, S.A.	11-UNA LINEA DE UTENSILIOS ELECTRICOS PARA COCINA, TALES COMO: OLLAS, OLLAS DE COCIMENTO LENTO, ABROCCERAS, SANDWICHERAS, RACLETAS, OLLAS PARA HACER FONDUE, SARTENES, CAFETERAS, CAPUCHINERAS, EXTRACTORES DE JUGOS, TETERAS Y JARRILLAS ELECTRICAS..
E/2013-9125	03/05/2013 12:56	11	UNILED	VIELINSKY ANTONIO CASIMIRO SANTOS	11-APARATOS DE ALUMBRADO, BOMBILLAS E ILUMINARIAS..
E/2013-5758	26/02/2013 15:54	12	BENELLI	BENELLI Q. J. SRL	12-MOTOCICLETAS, PASOLAS, BICICLETAS, VEHICULOS ELECTRICOS, ACCESORIOS Y PIEZAS DE REPUESTOS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES.
E/2013-12702	09/05/2013 13:56	12	(FIGURATIVA)	NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (NISSAN MOTOR CO., LTD.)	12-VEHICULOS DE LOCOMOCION POR TIERRA, AIRE, AGUA O FERROCARRIL; AUTOMOVILES; VEHICULOS ELECTRICOS; VAGONES; CAMIONES; FURGONETAS (VEHICULOS), VEHICULOS DE UTILIDAD DEPORTIVA; AUTOBUSES DE MOTOR; VEHICULOS RECREACIONALES (RV); CARROS DEPORTIVOS; CARROS DE CARRERA; CAMIONES; CARRETILLAS ELEVADORAS; TRACTORES, INCLUYENDO TRACTORES DE REMOLQUE; REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES PARA VEHICULOS; PARTES PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS Y ACUATICOS; APARATOS PARA LOCOMOCION POR MEDIO DE TIERRA, AIRE O AGUA; MOTORES PARA VEHICULOS TERRESTRES; CARROCERIAS PARA VEHICULOS; CHASIS DE VEHICULOS; TRANSMISIONES, PARA VEHICULOS TERRESTRES; PARTES DE TRANSMISIONES PARA VEHICULOS TERRESTRES; EJES DE TRANSMISION PARA VEHICULOS TERRESTRES; ENGRANAJES PARA VEHICULOS TERRESTRES; EMBRAGUES PARA VEHICULOS TERRESTRES; EJES PARA VEHICULOS; AMORTIGUADORES DE SUSPENSION PARA VEHICULOS; RESORTES AMORTIGUADORES PARA VEHICULOS; RUEDAS DE VEHICULOS; NEUMATICOS PARA RUEDAS DE VEHICULOS; CUBOS PARA RUEDAS DE VEHICULOS; PARCHES ADHESIVOS DE HULE PARA REPARAR LOS TUBOS INTERNOS DE LOS NEUMATICOS; FRENOS PARA VEHICULOS; DISCOS DE FRENOS PARA AUTOMOVILES; PARABRISAS; LIMPIAPARABRISAS; PARACHOQUES DE VEHICULOS; GUIAS PARA VEHICULOS TERRESTRES; BOCINAS PARA VEHICULOS; LUCES DIRECCIONALES PARA VEHICULOS; ASIENTOS PARA VEHICULOS; CINTURONES DE SEGURIDAD PARA ASIENTOS DE VEHICULOS; APOYA CABEZA PARA ASIENTOS DE VEHICULOS; ALARMAS DE REVERSA PARA VEHICULOS; DISPOSITIVOS ANTIROBO PARA VEHICULOS; BOLSAS DE AIRE [DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS]; ESPEJOS RETROVISORES; PLATAFORMAS ELEVADORAS (PARTES DE VEHICULOS TERRESTRES); ACCESORIOS PARA VEHICULOS; SPOILERS PARA VEHICULOS; PORTAEQUIPAJES PARA VEHICULOS; GUARDALODOS; CADENAS ANTIDESLIZANTES; CUBIERTAS PARA VEHICULOS (CON SU FORMA); FUNDAS PARA ASIENTOS DE VEHICULOS; BOMBAS DE AIRES [ACCESORIOS DE VEHICULOS]; PORTA ESQUIs PARA VEHICULOS; ENCENDIDORES DE CIGARROS PARA VEHICULOS; ASIENTOS DE SEGURIDAD PARA NIÑOS; VEHICULOS ESPACIALES; AEROPLANOS; HIDROAVIONES; AERONAVES; CARROS; MOTOCICLETAS; BARCOS; TRANSFORMADORES (FERRIS); BUQUES; YATES; BICICLETAS; TIMBRES PARA BICICLETAS; CADENAS PARA BICICLETAS; MOTORES PARA MOTOCICLETAS; SILLINES PARA MOTOS; GUARDALODOS PARA MOTOS. .
E/2013-9165	04/04/2013 14:16	12	FIAT (MIXTA)	FIAT GROUP MARKETING & CORPORATE COMMUNICATIONS S.P.A	12-VEHICULOS; AUTOMOVILES, AUTOMOVILES DEPORTIVOS, VEHICULOS UTILITARIOS DEPORTIVOS, BICICLETAS, MOTOCICLETAS, MOTORES Y SUS PARTES ESTRUCTURALES; APARATOS PARA LA LOCOMOCION POR TIERRA, AIRE Y AGUA.
E/2013-11455	25/04/2013 14:08	12	NOTE	NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (NISSAN MOTOR CO., LTD.)	12-AUTOMOBILES, VAGONES, CAMIONETAS, FURGONETAS, VEHICULOS DEPORTIVOS UTILITARIOS, AUTOBUSES, CASAS RODANTES, AUTOS DEPORTIVOS, AUTOS DE CARRERAS, CAMIONES, MONTACARGAS Y REMOLQUES (TRACTORES), Y SUS PARTES ESTRUCTURALES Y ACCESORIOS; TRACTORES; ALARMAS ANTI ROBOS PARA VEHICULOS; PARCHES DE GOMA PARA LA REPARACION DE TUBOS Y NEUMATICOS; TODO COMPRENDIDO EN LA CLASE INTERNACIONAL 12..
E/2013-12806	10/05/2013 12:35	13	DOMITE	DOMINICANA DE CALES, S.A. (DOCALSA)	13-EXPLOSIVOS Y CARTUCHOS EXPLOSIVOS.
E/2013-12807	10/05/2013 12:35	13	DOMITE N	DOMINICANA DE CALES, S.A. (DOCALSA)	13-EXPLOSIVOS Y CARTUCHOS EXPLOSIVOS.
E/2013-12805	10/05/2013 12:35	13	DOMITE PLUS	DOMINICANA DE CALES, S.A. (DOCALSA)	13-EXPLOSIVOS Y CARTUCHOS EXPLOSIVOS.
E/2013-11984	02/05/2013 13:40	14	DISTROLLER (MIXTA)	AMPARIN, S.A. DE C.V.	14-METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES, ASI COMO PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS O CHAPADOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA, PIEDRAS PRECIOSAS; ARTICULOS DE RELOJERIA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	AP A PROTEGER
E/2013-11977	02/05/2013 13:40	14	(FIGURATIVA)	AMPARIN, S.A. DE C.V.	14-METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES, ASI COMO PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS O CHAPADOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES : ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA, PIEDRAS PRECIOSAS; ARTICULOS DE RELOJERIA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS.
E/2013-10368	16/04/2013 13:40	14	OTA ARTESANIAS DE MAR Y TIERRA (MIXTA)	JUAN ANTONIO GARCIA SMESTER / ROSA BERNARDITA MERCEDES GARCIA SMESTER	14-MATERIALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES, ASI COMO PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS O CHAPADOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: ARTICULOS DE JOYERIA.BISUTERIA. PIEDRAS PRECIOSAS.
E/2013-7163	06/05/2013 15:57	14	PANDA	SUSAN RELOJES Y JOYAS SRL	14-ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA, PIEDRAS PRECIOSAS; ARTICULOS DE RELOJERIA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS.
E/2013-11975	02/05/2013 13:40	14	VIRGENCITA PLIS... CUIDAME MUCHO (MIXTA)	AMPARIN, S.A. DE C.V.	14-METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES, ASI COMO PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS O CHAPADOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA, PIEDRAS PRECIOSAS; ARTICULOS DE RELOJERIA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS.
E/2013-12403	07/05/2013 14:25	16	DECIDE LO QUE DESEAS EN EL FESTIVAL DE PRESTAMO POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO S A BANCO MULTIPLE	16- LEMA COMERCIAL
E/2013-11983	02/05/2013 13:40	16	DISTROLLER (MIXTA)	AMPARIN, S.A. DE C.V.	16-PAPEL, CARTÓN Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: MATERIAL DE ENCUADERNACION: FOTOGRAFIAS: ARTICULOS DE PAPELERIA: ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS: PINCELES: MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES): CARACTERES DE IMPRENTA: CLICHES DE IMPRENTA.
E/2013-11976	02/05/2013 13:40	16	(FIGURATIVA)	AMPARIN, S.A. DE C.V.	16-PAPEL, CARTÓN Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: MATERIAL DE ENCUADERNACION: FOTOGRAFIAS: ARTICULOS DE PAPELERIA: ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS: PINCELES: MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES): CARACTERES DE IMPRENTA: CLICHES DE IMPRENTA.
E/2013-2567	25/01/2013 15:53	16	ECOCENTER (MIXTA)	PANASONIC LATIN AMERICA FREE ZONE, S.A.	16-PAPEL, CARTÓN Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS, PRINCIPALMENTE IMPRESOS, FOLLETOS, PUBLICACIONES, MATERIAL DE INSTRUCCION O DE ENSEÑANZA Y MATERIAL PUBLICITARIO.
E/2013-11111	15/05/2013 12:39	16	KR PAPERSHOP	KELLY MARIUS RONDON	16-PAPEL, CARTÓN Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, PRODUCTOS DE IMPRENTA: ARTICULOS DE ENCUADERNACION, FOTOGRAFIAS, PAPELERIA, ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERIA O LA CASA, MATERIAL PARA ARTISTAS, PINCELES, MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES), MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS), MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAJE (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES), CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHES.
E/2013-13138	14/05/2013 13:40	16	LA CAPITAL AUTO	KOSTIANTYN VEDMEDENKO	16-PERIODICO.
E/2013-13105	14/05/2013 13:16	16	PLANNER POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MULTIPLE	16-PAPEL, CARTÓN Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: PRODUCTOS DE IMPRENTA: MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA: ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS: PINCELES: MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS) MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA: CLICHES DE IMPRENTA.
E/2013-12048	03/05/2013 09:21	16	PREFERENTE (MIXTA)	ASOCIADOS DE PRENSA TURISTICA, S.A.	16-REVISTA.
E/2013-13109	14/05/2013 13:18	16	UN MAÑANA CON MAS OPCIONES	BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MULTIPLE	16-PAPEL, CARTÓN Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: PRODUCTOS DE IMPRENTA: MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFIAS; ARTICULOS DE PAPELERIA: ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS: PINCELES: MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA: CLICHES DE IMPRENTA.
E/2013-11974	02/05/2013 13:40	16	VIRGENCITA PLIS... CUIDAME MUCHO (MIXTA)	AMPARIN, S.A. DE C.V.	16-PAPEL, CARTÓN Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: MATERIAL DE ENCUADERNACION: FOTOGRAFIAS: ARTICULOS DE PAPELERIA: ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS: PINCELES: MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES): CARACTERES DE IMPRENTA: CLICHES DE IMPRENTA.
E/2013-12840	10/05/2013 14:42	17	(FIGURATIVA)	UNITED STATES GYPSUM COMPANY	17-COMPUESTOS DE SELLADO PARA JUNTAS DE TABLAROCA; CINTAS DE SELLADO PARA JUNTAS DE TABLAROCA.
E/2013-12845	10/05/2013 14:42	17	IT'S YOUR WORLD. BUILD IT.	UNITED STATES GYPSUM COMPANY	17-COMPUESTOS DE SELLADO PARA JUNTAS DE TABLAROCA; CINTAS DE SELLADO PARA JUNTAS DE TABLAROCA.
E/2013-12713	09/05/2013 14:31	18	AC ARTURO CALLE (MIXTA)	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S. A. S.	18-CUERO E IMITACIONES DE CUERO, PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES: PIELS DE ANIMALES: BAULES Y MALETAS: PARAGUAS Y SOMBRILLAS Y BASTONES: FUSTAS Y GUARNICIONERIA.
E/2013-11982	02/05/2013 13:40	18	DISTROLLER (MIXTA)	AMPARIN, S.A. DE C.V.	18-CUERO Y CUERO DE IMITACION, PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES: PIELS DE ANIMALES: BAULES Y MALETAS: PARAGUAS Y SOMBRILLAS: BASTONES: FUSTAS Y ARTICULOS DE GUARNICIONERIA.
E/2013-11314	24/04/2013 14:17	18	KOALA KIDS DESIGN (MIXTA)	NUEVOS ALMACENES, S.A.	18-LÍNEA DE ARTICULOS EN CUERO E IMITACIONES DE CUERO: PIELS: BAULES Y MALETAS: PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES: FUSTAS, JACCS Y GUARNICIONERIA, TODO RELACIONADO CON NIÑOS Y BEBES.
E/2013-11973	02/05/2013 13:40	18	VIRGENCITA PLIS... CUIDAME MUCHO (MIXTA)	AMPARIN, S.A. DE C.V.	18-CUERO Y CUERO DE IMITACION, PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: PIELS DE ANIMALES: BAULES Y MALETAS: PARAGUAS Y SOMBRILLA: BASTONES: FUSTAS Y ARTICULOS DE GUARNICIONERIA. .
E/2013-12844	10/05/2013 14:42	19	(FIGURATIVA)	UNITED STATES GYPSUM COMPANY	19-MATERIALES DE CONSTRUCCION, A SABER, PANELES PARA TABICAR; TECHOS (CIELO RASO) NO METALICOS; BASES PARA PISOS.
E/2013-13765	30/04/2013 08:24	19	(FIGURATIVA)	DURATEX S.A.	19-TEJAS DE CONSTRUCCION, NO METALICOS; PLYWOOD; MADERA DE CONSTRUCCION; PANELES DE CONSTRUCCION, NO METALICOS; REVESTIMIENTOS DE CONSTRUCCION, NO METALICOS; DIVISIONES, NO METALICAS; ARMAZONES DE CONSTRUCCION NO METALICOS; LAMINAS DE PLYWOOD; REVESTIMIENTOS DE MADERA: ENTABLADOS, NO METALICOS; PAVIMENTADO EN MADERA: PLYWOOD (LAMINAS); MADERA MANUFACTURADA; MADERA PARA ENCHAPAR; MADERA DE CONSTRUCCION; PANELES DE CONSTRUCCION, NO METALICOS; PISOS, NO METALICOS; PISOS DE CONSTRUCCION, NO METALICOS; RECUBIERTAS DE MADERA: REVESTIMIENTOS DE PAREDES PARA LA CONSTRUCCION, NO METALICOS; TABLAS; PISOS DE TABLA.
E/2013-13766	30/04/2013 08:25	19	DURATEX (MIXTA)	DURATEX S.A.	19-TEJAS DE CONSTRUCCION, NO METALICOS; PLYWOOD; MADERA DE CONSTRUCCION; PANELES DE CONSTRUCCION, NO METALICOS; REVESTIMIENTOS DE CONSTRUCCION, NO METALICOS; DIVISIONES, NO METALICAS; ARMAZONES DE CONSTRUCCION NO METALICOS; LAMINAS DE PLYWOOD; REVESTIMIENTOS DE MADERA: ENTABLADOS, NO METALICOS; PAVIMENTADO EN MADERA: PLYWOOD (LAMINAS); MADERA MANUFACTURADA; MADERA PARA ENCHAPAR; MADERA DE CONSTRUCCION; PANELES DE CONSTRUCCION, NO METALICOS; PISOS, NO METALICOS; PISOS DE CONSTRUCCION, NO METALICOS; RECUBIERTAS DE MADERA: REVESTIMIENTOS DE PAREDES PARA LA CONSTRUCCION, NO METALICOS; TABLAS; PISOS DE TABLA.
E/2013-12491	08/05/2013 10:57	19	GIACOMINI	COMPANIA ABASA	19-TUBERIAS, Y MATERIALES DE PLOMERIAS.
E/2013-12843	10/05/2013 14:42	19	IT'S YOUR WORLD. BUILD IT.	UNITED STATES GYPSUM COMPANY	19-MATERIALES DE CONSTRUCCION, A SABER, PANELES PARA TABICAR; TECHOS (CIELO RASO) NO METALICOS; BASES PARA PISOS.
E/2013-11318	24/04/2013 14:17	20	KOALA KIDS DESIGN (MIXTA)	NUEVOS ALMACENES, S.A.	20-UNA LINEA DE MUEBLES, GABINETES, SILLAS, MESAS, ESPEJOS, MARCOS: ARTICULOS (NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES) DE MADERA, CORCHO, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, ESPUMA DE MAR, CELULOIDE Y SUCEDANEOS DE TODAS ESTAS MATERIAS O DE MATERIAS PLASTICAS: TODO DECORADO ESPECIALMENTE PARA NIÑOS Y BEBES.
E/2013-8573	26/03/2013 15:03	20	PLACACENTRO MASISA	MASISA S.A.	20-MOBILIARIO Y ARTICULOS PARA MOBILIARIO EN GENERAL, CONTENEDORES, BOLSAS Y MATERIAL DE EMBALAJE EN GENERAL.
E/2013-11981	02/05/2013 13:40	21	DISTROLLER (MIXTA)	AMPARIN, S.A. DE C.V.	21-UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA USO DOMESTICO Y CULINARIO: PEINES Y ESPONJAS; CEPILLOS: MATERIALES PARA FABRICAR CEPILLOS: MATERIAL DE LIMPIEZA: LANA DE ACERO; VIDRIO EN BRUTO O SEMIELABORADO (EXCEPTO EL VIDRIO DE CONSTRUCCION); ARTICULOS DE CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES.
E/2013-11317	24/04/2013 14:17	21	KOALA KIDS DESIGN (MIXTA)	NUEVOS ALMACENES, S.A.	21-LÍNEA DE UTENSILIOS PEQUEÑOS Y RECIPIENTES PORTÁTILES PARA LA CASA Y LA COCINA, ESPECIALMENTE CAJAS PLASTICAS DE COLORES, ACCESORIOS DE BAÑO, COLGADORES DECORADOS, GANCHOS DECORADOS, MEMOS PARA COLGAR, SET DE PLATOS EN DISEÑOS INFANTILES, SERCHAS DECORADAS, BASUREROS, ARTICULOS DE CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA, TODO DECORADO ESPECIALMENTE PARA NIÑOS Y BEBES.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	AP A PROTEGER
E/2013-11319	24/04/2013 14:17	21	ROSTHAL (MIXTA)	NUEVOS ALMACENES, S.A.	21-UNA LINEA DE UTENSILIOS Y RECIPIENTES DE COCINA ESPECIALMENTE: POCILLOS DE METAL, TETERAS, COLADORES, PANERAS, OLLAS, SARTENES, CESTAS DE VAPOR Y BASUREROS.
E/2013-11972	02/05/2013 13:40	21	VIRGENCITA PLIS... CUIDAME MUCHO (MIXTA)	AMPARIN, S.A. DE C.V.	21-UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA USO DOMESTICO Y CULINARIO: PEINES Y ESPONJAS; CEPILLOS; MATERIALES PARA FABRICAR Y CEPILLOS; MATERIAL DE LIMPIEZA; LANA DE ACERO; VIDRIO EN BRUTO O SEMIELABORADO (EXCEPTO EL VIDRIO DE CONSTRUCCION); ARTICULOS DE CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES.
E/2013-170	03/01/2013 14:30	23	IT'S WHAT'S IN IT	UNIFI, INC.	23-HILOS PARA USO TEXTIL.
E/2013-11316	24/04/2013 14:17	24	KOALA KIDS DESIGN (MIXTA)	NUEVOS ALMACENES, S.A.	24-LINEA DE SABANAS, ALMOHADAS, JUEGOS DE CAMA, COJINES, EDREDONES, DUVETS, CORTINAS, SOBREFUNDAS PARA ALMOHADAS, TOALLAS DE TODO TIPO, BOLSAS DE DORMIR PARA NIÑOS, COLCHAS, TAPETES Y ARTICULOS TEXTILES NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES, TODO DECORADO ESPECIALMENTE PARA NIÑOS Y BEBES.
E/2013-12712	09/05/2013 14:31	25	AC ARTURO CALLE (MIXTA)	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S. A. S.	25-VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA.
E/2013-11784	01/05/2013 10:47	25	ADORA BY VOCE	VICTORIA DE LEON SRL	25-CALZADOS.
E/2013-13139	14/05/2013 13:58	25	AMARY	AMARILYS GENEVEVA ROJAS BELTRE	25-VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERIA.
E/2013-11627	26/04/2013 15:16	25	AMERICA TODAY 157 (MIXTA)	RENATO ZONA LIBRE, S. A.	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADOS, ARTICULOS DE SOMBRERERIA.
E/2013-11786	01/05/2013 10:47	25	AVANTI BY VOCE	VICTORIA DE LEON, S.R.L	25-CALZADOS.
E/2013-12471	08/05/2013 10:14	25	CRUISE	PABE COMERCIAL, S.R.L (PABECOSA)	25-CALZADOS.
E/2013-11980	02/05/2013 13:40	25	DISTROLLER (MIXTA)	AMPARIN, S.A. DE C.V.	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTICULOS DE SOMBRERERIA.
E/2013-12473	02/05/2013 13:40	25	PALMEIRAS	PABE COMERCIAL, S.R.L (PABECOSA)	25-CALZADOS.
E/2013-12472	08/05/2013 10:14	25	PETALAS	PABE COMERCIAL, S.R.L (PABECOSA)	25-CALZADOS.
E/2013-11785	01/05/2013 10:47	25	RADAMES BY VICTORIA DE LEON	VICTORIA DE LEON SRL	25-CALZADOS.
E/2013-9630	09/04/2013 15:02	25	RUE21	RUE SERVICES CORPORATION	25-ROPA PARA HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS, A SABER, CHAQUETAS, ABRIGOS, CHALECOS, FRANELAS (KNIT TOPS), SUETERES, BLUSAS, CAMISAS, CAMISETAS, FALDAS, PANTALONES, PANTALONES CORTOS (SHORTS), VESTIDOS, PANTALONES VAQUEROS (JEANS), ROPA DE DORMIR, SUETERES CON CUELLO ENROLLADO (CUELLO TORTUGA), ROPA INTERIOR, MEDIAS, CAMISETAS SIN MANGAS (TANK TOPS), BANDAS PARA LA CABEZA, CINTURONES DE VESTIR; Y CALZADO, A SABER, BOTAS, ZAPATILLAS Y ZAPATOS.
E/2013-10605	18/04/2013 10:35	25	SO GOOD	PAUL OSVALDO ZACARIAS MATEO	25-VESTIDOS, CALZADOS Y SOMBRERERIA.
E/2013-11971	02/05/2013 13:40	25	VIRGENCITA PLIS... CUIDAME MUCHO (MIXTA)	AMPARIN, S.A. DE C.V.	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTICULOS DE SOMBRERERIA.
E/2013-11344	24/04/2013 15:41	25	58FIFTY	New Era Cap Co., Inc.	25-SOMBRERERIA, SOMBREROS, GORRAS, SOMBREROS TEJIDOS, GORRAS Y SOMBREROS DE BEISBOL.
E/2012-8230	02/04/2012 14:35	26	XDYE	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)	26-ENCAJES Y BORDADOS, CINTAS Y CORDONES; BOTONES, CORCHETES Y OJETES, ALFILERES Y AGUJAS; FLORES ARTIFICIALES; ALFILEROS; ACERICOS (ALMOHADILLAS PARA ALFILERES); ADORNOS PARA EL CALZADO Y PARA SOMBREROS (QUE NO SEAN DE METALES PRECIOSOS); ARTICULOS DE MERCERIA (CON EXCEPCION DE HILOS); BANDAS PARA EL CABELLO; BRAZALETES; ARNESSES PARA GUIAR A LOS NIÑOS; BROCHES (ACCESORIOS DE VESTIMENTA); COSTUREROS; CIERRES DE CINTURONES; CORDONES PARA EL CALZADO; CORONAS DE FLORES ARTIFICIALES; CHAPAS DE ADORNO; DEDALES (PARA COSER); DIADEMAS; ESTUCHES DE AGUJAS; HEBILLAS (ACCESORIOS DE VESTIMENTA); HEBILLAS (PARA CALZADO); HOMBREERAS PARA VESTIDOS; HORQUILLAS PARA EL CABELLO; INSIGNIAS QUE NO SEAN DE METALES PRECIOSOS; LENTEJUELAS (PASAMANERIA); NUMEROS O LETRAS PARA MARCAR LA ROPA; PASACINTAS; PASADORES (PINZAS PARA EL CABELLO); PASAMANERIA; PLUMAS (COMPLEMENTOS DE VESTIR); PONPONES; PUNTILLAS (ENCAJES); CREMALLERAS (MERCERIA); DORSALES; PARCHES TERMADHESIVOS PARA ADORNAR ARTICULOS TEXTILES (MERCERIA); GANCHOS PARA TEJER ALFOMBRAS; AUTOMATICOS (BROCHES); PLUMAS DE AVESTRUZ (ACCESORIOS DE VESTIR); BALLENAS DE CORSES; BANDAS (INSIGNIAS); CORDONCILLOS PARA RIBETEAR; BORLAS (PASAMANERIA); CINTAS ELASTICAS PARA SUBIR LAS MANGAS; ARTICULOS DE ADORNO PARA EL CABELLO; CABELLO POSTIZO; REDECILLAS PARA EL CABELLO; OJETES PARA CALZADO; FELPILLA (PASAMANERIA); CHORRERAS (ENCAJES); PINZAS PARA PANTALONES DE CICLISTAS; CIERRES PARA PRENDAS DE VESTIR; CINTAS ALTO-ADHERENTES (ARTICULOS DE MERCERIA); CINTAS ELASTICAS; CINTAS PARA FABRICAR CENEFRAS DE CORTINAS; CORDONCILLOS PARA PRENDAS DE VESTIR; PASADORES PARA CUELLOS; DOBLADILLOS POSTIZOS; ESCARAPELAS (PASAMANERIA); FESTONES(BORDADOS); FLECOS; FRUTAS ARTIFICIALES; GALONES; GORROS PARA HACER MECHAS; GUIRNALDAS ARTIFICIALES; HUEVOS PARA ZURCIR; ORLAS (PASAMANERIA); TRENZAS DE CABELLO; PELUCAS; BORDADOS EN PLATA; REMATES (RIBETES) PARA PRENDAS DE VESTIR; ROSETAS (PASAMANERIA); TIRANTES (CONFECCION); SUJECIONES DE TIRANTES; VOLANTES DE FALDAS Y VESTIDOS; TRENZAS; TUPES; GANCHOS PARA CALZADO.
E/2013-11315	24/04/2013 14:17	27	KOALA KIDS DESIGN (MIXTA)	NUEVOS ALMACENES, S.A.	27-LINEA DE ALFOMBRAS DE TODO TIPO, FELPUDOS, ESTERAS Y TAPICERIAS (QUE NO SEA DE TELA), TODO ESPECIALMENTE DECORADO PARA CUARTOS DE NIÑOS Y BEBES..
E/2013-11979	02/05/2013 13:40	28	DISTROLLER (MIXTA)	AMPARIN, S.A. DE C.V.	28-JUEGOS Y JUGUETES; ARTICULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ADORNOS PARA ARBOLES DE NAVIDAD.
E/2013-12601	08/05/2013 15:18	28	FREEMOTION	ICON HEALTH & FITNESS, INC.	28-MAQUINAS PARA GIMNASIO Y HACER EJERCICIOS.
E/2013-12600	08/05/2013 15:18	28	HEALTHRIDER	ICON HEALTH & FITNESS, INC.	28-MAQUINAS PARA GIMNASIO Y HACER EJERCICIOS.
E/2013-11969	02/05/2013 13:40	28	VIRGENCITA PLIS... CUIDAME MUCHO (MIXTA)	AMPARIN, S.A. DE C.V.	28-JUEGOS Y JUGUETES; ARTICULOS DE GIMNASIA Y DEPORTES NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ADORNOS PARA ARBOLES DE NAVIDAD.
E/2013-2233	23/01/2013 14:56	29	ASR	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	29-CREMA NO LACTEA; MERMELADAS, CONFITURAS, JALEAS, BEBIDAS A BASE DE LECHE, BEBIDAS A BASE DE LECHE QUE CONTIENEN JARABES, CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTO DE CARNE, CONSERVAS, FRUTAS SECAS Y COCIDAS, FRUTAS EN ALMIBAR, PURE DE FRUTA, HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, FRUTAS EN CONSERVA; PROTEINA COMESTIBLE CONGELADA, CONCENTRADOS DE PROTEINAS DE LOS ALIMENTOS; PROTEINAS PARA EL CONSUMO HUMANO, PREPARACIONES DE PROTEINAS PARA SU USO COMO ADITIVOS EN ALIMENTOS DE USO HUMANO, PREPARACIONES DE PROTEINAS EN FORMA DE LIQUIDOS PARA ALIMENTACION PARA HUMANO; PROTEINA DE SUERO DE LECHE CONCENTRADOS.
E/2013-2213	23/01/2013 14:56	29	ASR GROUP	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	29-CREMA NO LACTEA; MERMELADAS, CONFITURAS, JALEAS, BEBIDAS A BASE DE LECHE, BEBIDAS A BASE DE LECHE QUE CONTIENEN JARABES, CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTO DE CARNE, CONSERVAS, FRUTAS SECAS Y COCIDAS, FRUTAS EN ALMIBAR, PURE DE FRUTA, HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, FRUTAS EN CONSERVA; PROTEINA COMESTIBLE CONGELADA, CONCENTRADOS DE PROTEINAS DE LOS ALIMENTOS; PROTEINAS PARA EL CONSUMO HUMANO, PREPARACIONES DE PROTEINAS PARA SU USO COMO ADITIVOS EN ALIMENTOS DE USO HUMANO, PREPARACIONES DE PROTEINAS EN FORMA DE LIQUIDOS PARA ALIMENTACION PARA HUMANO; PROTEINA DE SUERO DE LECHE CONCENTRADOS.
E/2013-2223	23/01/2013 14:56	29	ASR GROUP (MIXTA)	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	29-CREMA NO LACTEA; MERMELADAS, CONFITURAS, JALEAS, BEBIDAS A BASE DE LECHE, BEBIDAS A BASE DE LECHE QUE CONTIENEN JARABES, CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTO DE CARNE, CONSERVAS, FRUTAS SECAS Y COCIDAS, FRUTAS EN ALMIBAR, PURE DE FRUTA, HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, FRUTAS EN CONSERVA; PROTEINA COMESTIBLE CONGELADA, CONCENTRADOS DE PROTEINAS DE LOS ALIMENTOS; PROTEINAS PARA EL CONSUMO HUMANO, PREPARACIONES DE PROTEINAS PARA SU USO COMO ADITIVOS EN ALIMENTOS DE USO HUMANO, PREPARACIONES DE PROTEINAS EN FORMA DE LIQUIDOS PARA ALIMENTACION PARA HUMANO; PROTEINA DE SUERO DE LECHE CONCENTRADOS.
E/2013-13593	17/05/2013 14:35	29	CALDO DE GALLINA DOÑA GALLINA (MIXTA)	QUALA INC.	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.
E/2013-13594	17/05/2013 14:35	29	CALDO DE GALLINA DOÑA GALLINA DUO CON DOS CAPAS (MIXTA)	QUALA, INC.	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	AP A PROTEGER
E/2013-2666	28/01/2013 14:25	29	COMFORT CREEK FOODS	CRIDER, INC.	29-CONSERVA DE PESCADO COCINADO, CONSERVA DE CARNE DE AVE COCINADO, CONSERVA DE CARNES COCINADA, CONSERVAS DE CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE COMBINADA CON SALSAS Y/O ARROZ, FIDEOS, VEGETALES, FRUTAS; CARNE DE AVE CONGELADA, CARNES DE ALMUERZO CONGELADAS, PESCADO CONGELADO, CARNES CONGELADAS; KITS DE COMIDA EMPAQUETADA, PREPARADA O CONGELADA CONSISTENTE PRINCIPALMENTE EN CARNES, PESCADO O CARNE DE AVE Y/O VEGETALES PARA LA PREPARACION DE SOPAS O ESTOFADOS; KITS DE COMIDA PREPARADA O CONGELADA CONSISTENTE PRINCIPALMENTE EN CARNES, PESCADO O CARNE DE AVE Y UNA COMBINACION DE VEGETALES, FRUTAS, FIDEOS, QUESO O SALSAS; KITS DE TOPPING DE ENSALADA CONSISTENTE PRINCIPALMENTE EN CARNES, PESCADO O CARNE DE AVE Y NUEVES Y/O CURCURIROS (CROUTONS) Y ADEREZO DE ENSALADA; KITS DE ENSALADA CONSISTENTE PRINCIPALMENTE EN CONSERVA CARNE, CARNE DE AVE, O PESCADO Y MAYONESA Y/O CONDIMENTADA Y/O GALLETAS..
E/2013-13596	17/05/2013 14:35	29	DOÑA GALLINA QUE GUSTICO (MIXTA)	QUALA INC.	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.
E/2013-12051	03/05/2013 09:32	29	EL TREN	JUAN DIONICIO HERNANDEZ CASTRO	29-PRODUCTOS LACTEOS Y DERIVADOS DE LA LECHE, CARNES Y EXTRACTOS DE CARNES.
E/2013-8418	25/03/2013 14:16	29	FRIENDSHIP	F. UHRENHOLT HOLDING A/S	29-CARNE, PESCADO Y MARISCOS, AVE Y CAZA; FRUTAS Y VEGETALES EN CONSERVA, CONGELADO, SECO Y COCIDO; JALEAS; MERMELADA, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS DE LECHE, QUESO, MANTEQUILLA Y CREMA, LECHE POLVO; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, ACEITES VEGETALES, PROTEINAS PARA EL CONSUMO HUMANO.
E/2013-13285	15/05/2013 13:56	29	HEINWURST	HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	29-PRODUCTOS CARNICOS..
E/2013-10097	12/04/2013 15:06	29	LA NATURALEZA ES RICA	PASTEURIZADORA RICA, S.A	29-LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS.. LEMA COMERCIAL
E/2013-13281	15/05/2013 13:53	29	LORENZO	HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA	29-PRODUCTOS CARNICOS Y PRODUCTOS LACTEOS..
E/2013-500	08/05/2013 15:08	29	MAS S (MIXTA)	AGRICITRUS, S. A.	29-CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTO DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; GELATINAS, MERMELADAS, COMPOTAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES..
E/2013-13887	21/05/2013 13:01	29	MERCARNE	JOSE ORIGENES ALVAREZ PAYAN	29-TODA CLASE DE CARNES, PESCADOS, EMBUTIDOS EN GENERAL Y AHUMADOS DE CARNES.
E/2013-10124	12/04/2013 15:46	29	PAVIPOLLO	AGRIFREED, S.A.	29-POLLOS Y AVES EN ESTADO FRESCO Y CONGELADO.
E/2013-13172	14/05/2013 15:07	29	SWEET & FIRE	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	29-POLLO..
E/2013-9538	03/05/2013 10:31	29	TIPICANO	OLIVER EMILIO MOSCOSO KINGSLEY / WILFREDO MOSCOSO SILVA	29-PRODUCTOS COMESTIBLES EN CONSERVA..
E/2013-2234	23/01/2013 14:56	30	ASR	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	30-AZUCAR, SUSTITUTOS DE AZUCAR, EDULCORANTES, EDULCORANTES NATURALES, AZUCAR GLAS, AZUCAR MORENO Y EL AZUCAR MARRON QUE FLUYE LIBREMENTE, AZUCAR FONDANT, AZUCAR DURO, AZUCAR LIQUIDO, AZUCAR Y PRODUCTO SUSTITUTO DE AZUCAR PARA SU USO COMO UN SABORIZANTE DE ALIMENTOS Y MODIFICADOR DE LA TEXTURA, LA MELAZA Y MELAZA GRANULOS, LA MIEL, LA MIEL GRANULOS, AZUCAR INVERTIDO, JARABE INVERTIDO, JARABES DE AZUCAR, JARABES DE GLUCOSA, JARABES DE FRUCTOSA, JARABE, MIEL DE CAÑA, JARABE DE ARCE, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE CONTIENEN JARABES, MELAZA, TORTAS, PASTELES, TARTAS, DULCES, GALLETAS, POSTRES, PASTELERIA, CAFE, TE, CACAO, CHOCOLATE, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA, HELADOS COMESTIBLES; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS, ESPECIAS, PRODUCTOS DE CONFITERIA CONGELADO.
E/2013-2214	23/01/2013 14:56	30	ASR GROUP	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	30-AZUCAR, SUSTITUTOS DEL AZUCAR, EDULCORANTES, EDULCORANTES NATURALES, AZUCAR GLAS, AZUCAR MORENO Y EL AZUCAR MARRON QUE FLUYE LIBREMENTE, AZUCAR FONDANT, AZUCAR DURO, AZUCAR LIQUIDO, AZUCAR Y PRODUCTO SUSTITUTO DE AZUCAR PARA SU USO COMO UN SABORIZANTE DE ALIMENTOS Y MODIFICADOR DE LA TEXTURA, LA MELAZA Y MELAZA GRANULOS, LA MIEL, LA MIEL GRANULOS, AZUCAR INVERTIDO, JARABE INVERTIDO, JARABES DE AZUCAR, JARABES DE GLUCOSA, JARABES DE FRUCTOSA, JARABE, MIEL DE CAÑA, JARABE DE ARCE, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE CONTIENEN JARABES, MELAZA, TORTAS, PASTELES, TARTAS, DULCES, GALLETAS, POSTRES, PASTELERIA, CAFE, TE, CACAO, CHOCOLATE, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA, HELADOS COMESTIBLES; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS, ESPECIAS, PRODUCTOS DE CONFITERIA CONGELADO.
E/2013-2224	23/01/2013 14:56	30	ASR GROUP (MIXTA)	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	30-AZUCAR, SUSTITUTOS DEL AZUCAR, EDULCORANTES, EDULCORANTES NATURALES, AZUCAR GLAS, AZUCAR MORENO Y EL AZUCAR MARRON QUE FLUYE LIBREMENTE, AZUCAR FONDANT, AZUCAR DURO, AZUCAR LIQUIDO, AZUCAR Y PRODUCTO SUSTITUTO DE AZUCAR PARA SU USO COMO SABORIZANTE DE ALIMENTOS Y MODIFICADOR DE LA TEXTURA, LA MELAZA Y MELAZA GRANULOS, LA MIEL, LA MIEL GRANULOS, AZUCAR INVERTIDO, JARABE INVERTIDO, JARABE DE AZUCAR, JARABES DE GLUCOSA, JARABES DE FRUCTOSA, JARABE, MIEL DE CAÑA, JARABE DE ARCE, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE CONTIENEN JARABES, MELAZA, TORTAS, PASTELES, TARTAS, DULCES, GALLETAS, POSTRES, PASTELERIA, CAFE, TE, CACAO, CHOCOLATE, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA, HELADOS COMESTIBLES; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS, ESPECIAS, PRODUCTOS DE CONFITERIA CONGELADO..
E/2013-9091	04/04/2013 10:37	30	BALLARÁ (MIXTA)	BALLARÁ, S. L.	30-PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA, REPOSTERIA, BOLLERIA Y CONFITERIA..
E/2013-11219	24/04/2013 09:47	30	CHICLIN (MIXTA)	CENTRAL DULCERA, S.A. C.V.	30-CARAMELO RELLENO DE CHICLE, CONFITERIA.
E/2013-12825	10/05/2013 13:41	30	CROWN PIZZA	PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC	30-PAN; PIZZA; CORTEZA DE PIZZA; SALSAS DE PIZZA; MASA DE PIZZA.
E/2013-12385	07/05/2013 13:20	30	DOÑA ARLINA (MIXTA)	ELSA MARIA PEREZ ARAUJO	30-PAN..
E/2013-10490	17/04/2013 12:06	30	DOÑA CAMILA (MIXTA)	HNOS. JEREZ DIVISION AGRICOLA SRL	30-ARROZ, AZUCAR, CAFE, HARINAS..
E/2013-13569	17/05/2013 13:42	30	GAMA ZAFARI (MIXTA)	EXPORTADORA MERCANTIL AGRO-INDUSTRIAL, S.A.	30-GALLETAS..
E/2013-9019	10/05/2013 14:40	30	HIELO BELLER	EMPRESAS BELLER C POR A	30-HIELO..
E/2013-12750	10/05/2013 09:15	30	ICOFFEE IPLA (MIXTA)	CLAUDIA STEFANIE PEREDA SILVA	30-CAFE..
E/2013-5527	02/05/2013 09:51	30	ISLEÑO	ESPECIAS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS, S.R.L. ESPALSA	30-HARINA Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA, LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS..
E/2013-11218	24/04/2013 09:47	30	LENGUETOON (MIXTA)	CENTRAL DULCERA, S.A. C.V.	30-CHICLE DE SABORES (GOMA DE MASCAR) CONFITERIA..
E/2013-12676	09/05/2013 12:43	30	MARIA MARINELA	GRUPO BIMBO, S. A. B. DE C. V.	30-CAFE, TE, CACAO Y SUCEDANEOS DEL CAFE; ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES; PAN; PRODUCTOS DE PASTELERIA Y CONFITERIA; HELADOS; AZUCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO..
E/2013-8002	14/05/2013 08:27	30	MISTER RELLENO YENI	YULIS SAGRARIO PIÑA ALCANTARA	30-PRODUCTOS HECHOS A BASE DE HARINA..
E/2013-12160	03/05/2013 15:13	30	PICAYA	GREEN TREE GROUP S R L	30-PALITOS YANIQUEQUITOS, PAN INTEGRAL Y PAN BLANCO..
E/2013-5528	25/02/2013 11:52	30	POLVO DE HORNEAR MARGARITA	ESPECIAS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS, S.R.L. ESPALSA	30-POLVOS PARA ESPONJAR..
E/2012-1981	26/01/2012 12:45	30	SAZON SUPER MIRIAN	RAMON ANTONIO UREÑA ALMANZAR	30-COMDIMENTOS..
E/2013-12701	09/05/2013 13:56	30	TORRIE	JMW-JOSE MARIA VIEIRA, S.A	30-CAFE, TE, CACAO Y CAFE ARTIFICIAL; AZUCAR; ESPECIAS..
E/2013-8256	22/03/2013 13:10	30	TU BREAK RICO Y SANO	PEPSICO, INC.	30-CAFE, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFE; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES; PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO..
E/2013-11963	02/05/2013 13:07	30	YARIEL	LUCIANO ARIEL CARRASCO TORIBIO	30-CAFE, TE, CACAO, TAPIOCA, SEGU, SUCEDANEOS DEL CAFE, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS CON CEREALES, PAN, BIZCOCHOS, TORTAS, PASTELERIA, HELADOS, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL, MOSTAZA, PIMIENTA VINAGRE, SALSAS, ESPECIES, HIELO..
E/2013-12458	08/05/2013 09:57	31	AGROTAIN	FERTILIZANTES QUIMICOS DOMINICANOS, S.A. (FERQUID)	31-PRODUCTOS AGRICOLAS..
E/2013-2235	23/01/2013 14:56	31	ASR	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	31-PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN AGRICOLA, HORTICOLA Y FORESTAL, GRANOS PARA LA ALIMENTACION, FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS; ALIMENTOS PARA LOS ANIMALES; MALTA; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES; ALIMENTOS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES MEXICLADOS CON MELAZA, ADITIVOS PARA ALIMENTOS DE ANIMALES; PROTEINAS DE ALIMENTOS PARA CONSUMO ANIMAL..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	AP A PROTEGER
E/2013-2215	23/01/2013 14:56	31	ASR GROUP	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	31-PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN AGRICOLA, HORTICOLA Y FORESTAL, GRANOS PARA LA ALIMENTACION, FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS; ALIMENTOS PARA LOS ANIMALES; MALTA; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES; ALIMENTOS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES MEZCLADOS CON MELAZA; ADITIVOS PARA ALIMENTOS DE ANIMALES; PROTEINAS DE ALIMENTOS PARA CONSUMO ANIMAL...
E/2013-2225	23/01/2013 14:56	31	ASR GROUP (MIXTA)	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	31-PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN AGRICOLA, HORTICOLA Y FORESTAL, GRANOS PARA LA ALIMENTACION, FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS; ALIMENTOS PARA LOS ANIMALES; MALTA; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES; ALIMENTOS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES MEZCLADOS CON MELAZA; ADITIVOS PARA ALIMENTOS DE ANIMALES; PROTEINAS DE ALIMENTOS PARA CONSUMO ANIMAL...
E/2013-10725	18/04/2013 14:56	31	NUTRICION TEMPRANA = VIDA SANA	SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.	31-ALIMENTOS Y SUSTANCIAS ALIMENTICIAS PARA LOS ANIMALES Y MASCOTAS INCLUYENDO BOTANAS, HAMBURGUESAS, BOCADILLOS, BOCADILLOS, TOCINO Y TIRAS DE CARNE, POLLO, CONEJO Y RES.
E/2013-10728	18/04/2013 15:10	31	SOMEX (MIXTA)	PRODUCTORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS SOMEX, S.A.	31-ALIMENTOS PARA LOS ANIMALES, PRODUCTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS, FORESTALES, GRANOS, ANIMALES VIVOS, SEMILLAS, PLANTAS Y MALTA.
E/2012-33410	28/12/2012 15:37	31	TECNOLOGIA EN INGREDIENTES PARA LA NUTRICION	PREMEX S.A.	31-LEMA COMERCIAL
E/2013-9018	10/05/2013 14:38	32	AGUA ARCO	EMPRESAS BELLER C POR A	32-AGUA.
E/2013-12940	13/05/2013 11:56	32	AGUA BENDICION DE MAQUELA	SANDRA ALBANIA LARA ROSARIO	32-AGUA.
E/2013-11620	26/04/2013 14:55	32	AGUA ETAM (MIXTA)	ONDINA DEL CARMEN GUERRERO	32-AGUA.
E/2013-10465	17/04/2013 10:58	32	AGUA PURIFICADA JACK	APOLINAR JACK TORRES	32-AGUA.
E/2013-2236	23/01/2013 14:56	32	ASR	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	32-CONCENTRADOS, JARABES O POLVOS QUE SE EMPLEAN EN LA PREPARACION DE REFRESCOS; BEBIDAS DEPORTIVAS Y ENERGETICAS; BEBIDAS CON SABOR A FRUTAS Y BEBIDAS CON SABOR A TE; SIROPE DORADO PARA HACER BEBIDAS; BEBIDAS QUE CONTIENEN JARABE DE MELAZA; BEBIDAS DE MALTA CRUDA (SIN ALCOHOL); PREPARACIONES A BASE DE MALTA PARA HACER BEBIDAS.
E/2013-2216	23/01/2013 14:56	32	ASR GROUP	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	32-CONCENTRADOS, JARABES O POLVOS QUE SE EMPLEAN EN LA PREPARACION DE REFRESCOS; BEBIDAS DEPORTIVAS Y ENERGETICAS; BEBIDAS CON SABOR A FRUTAS Y BEBIDAS CON SABOR A TE; SIROPE DORADO PARA HACER BEBIDAS; BEBIDAS QUE CONTIENEN JARABE DE MELAZA; BEBIDAS DE MALTA CRUDA (SIN ALCOHOL); PREPARACIONES A BASE DE MALTA PARA HACER BEBIDAS.
E/2013-2226	23/01/2013 14:56	32	ASR GROUP (MIXTA)	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	32-CONCENTRADOS, JARABES O POLVOS QUE SE EMPLEAN EN LA PREPARACION DE REFRESCOS; BEBIDAS DEPORTIVAS Y ENERGETICAS; BEBIDAS CON SABOR A FRUTAS Y BEBIDAS CON SABOR A TE; SIROPE DORADO PARA HACER BEBIDAS; BEBIDAS QUE CONTIENEN JARABE DE MELAZA; BEBIDAS DE MALTA CRUDA (SIN ALCOHOL); PREPARACIONES A BASE DE MALTA PARA HACER BEBIDAS.
E/2013-4686	15/02/2013 10:34	32	HOT SHOT JANA (MIXTA)	JANA DE INVERSIONES, S.R.L.	32-AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS; BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDA.
E/2013-11783	17/05/2013 10:43	32	JFB AGUA EXPRESS	JULIUS FRANCIS BELMAR	32-AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO HUMANO.
E/2013-9933	13/05/2013 14:38	32	LA PURA ALASKA	INDUSTRIA ALASKA, S.A.	32-AGUA.
E/2013-11735	30/04/2013 14:54	32	LANGERS	LANGER JUICE CO., INC.	32-JUGOS DE FRUTAS NATURALES, JUGOS DE FRUTAS Y BEBIDAS DE FRUTAS EFERVESCENTES.
E/2013-499	08/05/2013 15:07	32	MAS S (MIXTA)	AGRICITRUS, S.A.	32-UNA MALTA CON LECHE CONDESADA.
E/2013-8813	02/04/2013 09:52	33	PLAYA LA CUBATA	BODEGA COMPORROSO S.L.	33-RON.
E/2013-12110	03/05/2013 12:16	33	PODEROSO	ISIDORO BORDAS, C. POR A.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS.
E/2013-13108	14/05/2013 13:17	33	WINNER	JUAN CARLOS GENAO DORREJO	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS.
E/2013-12985	13/05/2013 14:20	34	DON ROMERO	CARLOS PORFIRIO ROMERO ANGELES	34-TABACOS, CIGARROS, PUROS Y ARTICULOS PARA FUMADORES.
E/2013-12837	10/05/2013 14:29	34	DUNHILL BOOST (MIXTA)	DUNHILL TOBACCO OF LONDON LIMITED	34-CIGARRILLOS, CIGARROS, CIGARRITOS, TABACO PARA ENROLLAR, PIPA DE TABACO Y PRODUCTOS DE TABACO.
E/2013-7113	12/03/2013 13:34	34	LUXURY LITES ELECTRONIC CIGARETTE	OSIRIS FRANCISCO LOPEZ SANTANA, KELBY HERIBERTO SANTANA	34-TABACO Y ARTICULOS PARA FUMADORES.
E/2013-11109	23/04/2013 12:32	34	NICMAXX ELECTRONIC CIGARETTE	KELBY HERIBERTO SANTANA, OSIRIS FRANCISCO LOPEZ SANTANA	34-TABACO Y ARTICULOS PARA FUMADORES.
E/2013-13405	16/05/2013 12:44	34	RAICES	CINCOR INC.	34-CIGARROS, CIGARRILLOS, TABACO, TABACO NO FUMABLE, TABACO FUMABLE, TABACO MASTICABLE Y CIGARROS, TABACOS DERIVADOS DE SEMILLA DE TABACO CUBANA.
E/2013-12654	09/05/2013 11:30	34	ROBLE CIGARS	ROBLE PURO'S SUPPLIERS, SRL	34-TABACO; ARTICULOS PARA FUMADORES; CERILLAS.
E/2013-6229	10/05/2013 10:21	34	SOPRANO	HENRY BASILIO RODRIGUEZ CASTELLANOS	34-TABACO, CIGARROS, ARTICULOS PARA FUMADORES.
E/2013-10599	18/04/2013 10:15	35	ARMA TU COMBO APAP	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA.
E/2013-13573	17/05/2013 13:49	35	ASHLEY FURNITURE	ASHLEY FURNITURE INDUSTRIES, INC.	35-SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR EN EL AREA DE MUEBLES.
E/2013-2237	23/01/2013 14:56	35	ASR	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	35-SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA INDUSTRIA DEL AZUCAR; SERVICIOS DE ADQUISICION, A SABER, PARA LA COMPRA DE AZUCAR PARA TERCEROS; SERVICIOS DE COMPRA DE QUIMICOS PARA EL PROCESO DEL AZUCAR A FAVOR DE TERCEROS; GESTION DE LOS SERVICIOS DE COMPRA DE AZUCAR A FAVOR DE TERCEROS; SERVICIOS DE ADQUISICION A FAVOR DE TERCEROS; A SABER, COMPRA DE AZUCAR PARA TERCEROS.
E/2013-2217	23/01/2013 14:56	35	ASR GROUP	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	35-SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA INDUSTRIA DEL AZUCAR; SERVICIOS DE ADQUISICION, A SABER, PARA LA COMPRA DE AZUCAR PARA TERCEROS; SERVICIOS DE COMPRA DE QUIMICOS PARA EL PROCESO DEL AZUCAR A FAVOR DE TERCEROS; GESTION DE LOS SERVICIOS DE COMPRA DE AZUCAR A FAVOR DE TERCEROS; SERVICIOS DE ADQUISICION A FAVOR DE TERCEROS; A SABER, COMPRA DE AZUCAR PARA TERCEROS.
E/2013-2227	23/01/2013 14:56	35	ASR GROUP (MIXTA)	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	35-SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA INDUSTRIA DEL AZUCAR; SERVICIOS DE ADQUISICION, A SABER, PARA LA COMPRA DE AZUCAR PARA TERCEROS; SERVICIOS DE COMPRA DE QUIMICOS PARA EL PROCESO DEL AZUCAR A FAVOR DE TERCEROS; GESTION DE LOS SERVICIOS DE COMPRA DE AZUCAR A FAVOR DE TERCEROS; SERVICIOS DE ADQUISICION A FAVOS DE TERCEROS; A SABER, COMPRA DE AZUCAR PARA TERCEROS.
E/2013-7778	19/03/2013 12:13	35	AVENTURATE (MIXTA)	CONSORCIO DOMINICANO DE COMPETITIVIDAD TURISTICA	35-PUBLICIDAD.
E/2013-10600	18/04/2013 10:20	35	COMBOS APAP	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA.
E/2013-11345	24/04/2013 15:42	35	COSTCO WHOLESALE (MIXTA)	PRICE COSTCO INTERNATIONAL, INC.	35-SERVICIOS DE VENTA MINORISTA Y MAYORISTA Y SERVICIOS EN LINEA DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR EN EL AMBITO DE LAS CARNES FRESCAS, FRUTAS, VEGETALES Y ALIMENTOS PRE-PREPARADOS, CAFÉ, TÉ, ALIMENTOS SECOS ENVASADOS, PRODUCTOS LACTEOS, PRODUCTOS DE PANADERIA, CONFITERIA, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS, PRODUCTOS DE TABACO, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, JUGUETES, ARTICULOS DEPORTIVOS, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA, ROPA DE HOGAR, PLANTAS Y ARBOLES ARTIFICIALES, ARTICULOS DE VIDRIO, PORCELANA Y LOZA, PRODUCTOS DE PAPEL PARA EL HOGAR, PRODUCTOS DE LAVADO, JABONES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, COSMETICOS, PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, VITAMINAS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, PRODUCTOS DE JARDINERIA Y EQUIPO, ALIMENTOS PARA MASCOTAS Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE MASCOTAS, HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y MANUALES, PRODUCTOS DE AUTOMOCION Y GASOLINA, MOBILIARIO PARA EL HOGAR Y MOBILIARIO DE EXTERIOR, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, COMPUTADORAS Y PERIFERICOS INFORMATICOS, SOFTWARE Y HARDWARE, ELECTRODOMESTICOS PEQUEÑOS Y GRANDES, DISCOS COMPACTOS Y DVDS, ELECTRONICA DE CONSUMO, BATERIAS PARA TODO USO, EQUIPAJE, JOYAS, RELOJES, BILLETES DE ENTRETENIMIENTO, ADORNOS NAVIDEÑOS Y DECORACIONES, LA DIFUSION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS A TRAVES DE PUBLICACIONES IMPRESAS, EXHIBICIONES DE PRODUCTOS Y COMUNICACIONES ELECTRONICAS EN LINEA, U OTROS MEDIOS DE COMUNICACION, LA DISTRIBUCION DE MUESTRAS, SERVICIOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO RELACIONADOS CON LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE SERVICIOS, PEDIDOS Y SERVICIOS DE VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS CON RECETA A TRAVES DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS EN LINEA U OTROS MEDIOS DE COMUNICACION.
E/2013-12404	07/05/2013 14:25	35	DECIDE LO QUE DESEAS EN EL FESTIVAL DE PRESTAMO POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA. LEMA COMERCIAL
E/2013-12401	07/05/2013 14:25	35	DECIDE LO QUE QUIERES EN EL FESTIVAL DE PRESTAMO POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO S A BANCO MULTIPLE	35-LEMA COMERCIAL
E/2013-11978	02/05/2013 13:40	35	disTROLLER (MIXTA)	AMPARIN, S.A. DE C.V.	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA; SERVICIOS DE VENTA AL DETALLE EN COMERCIOS Y POR REDES TELEMTICAS MUNDIALES DE PRODUCTOS
E/2013-13463	16/05/2013 14:41	35	FERRETERIA CIMA (MIXTA)	FERRETERIA CIMA, S.R.L.	35-VENTA DE ARTICULOS FERRETEROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	AP A PROTEGER
E/2013-6206	05/03/2013 09:19	35	H&R BLOCK (MIXTA)	HRB INNOVATIONS, INC.	35-PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2013-13106	14/05/2013 13:16	35	PLANNER POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2013-12745	10/05/2013 09:02	35	SNAPBUY (MIXTA)	JOSE ABEL LOPEZ GONZALEZ, LUIS RAMON CORREA DE LEON, CARLOS RAMON GONZALEZ, PEDRO JOSE CAMACHO UREÑA	35-COMERCIO ELECTRONICO..
E/2012-33411	28/12/2012 15:37	35	TECNOLOGIA EN INGREDIENTES PARA LA NUTRICION	PREMEX S.A.	35- LEMA COMERCIAL
E/2013-13110	14/05/2013 13:18	35	UN MAÑANA CON MAS OPCIONES	BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2013-11970	02/05/2013 13:40	35	VIRGENCITA PLIS... CUIDAME MUCHO (MIXTA)	AMPARIN, S.A. DE C.V.	35-PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA. SERVICIOS DE VENTA AL DETALLE EN COMERCIOS Y POR REDES TELEMATICAS MUNDIALES DE PRODUCTOS.
E/2012-24538	21/09/2012 12:28	35	VIRTUOSO TRAVEL WEEK	VIRTUOSO, LTD	35-ORGANIZACION Y REALIZACION DE EXPOSICIONES COMERCIALES EN EL AMBITO DE LOS VIAJES, PROMOCION DE LOS PRODUCTOS Y DE SERVICIOS DE TERCEROS MEDIANTE LA DISTRIBUCION DE MATERIAL IMPRESO Y ORGANIZACION DE REUNIONES DE REDES ENTRE LOS PROVEEDORES DE VIAJES Y AGENCIAS DE VIAJES. .
E/2013-2238	23/01/2013 14:56	36	ASR	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	36-SERVICIOS RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACION DEL AZUCAR.
E/2013-2218	23/01/2013 14:56	36	ASR GROUP	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	36-SERVICIOS RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACION DEL AZUCAR..
E/2013-2228	23/01/2013 14:56	36	ASR GROUP (MIXTA)	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	36-SERVICIOS RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACION DEL AZUCAR..
E/2013-14100	22/05/2013 14:50	36	BRICAPITAL (MIXTA)	BRILLA GROUP, LLC.	36-SERVICIOS FINANCIEROS, A SABER, ASESORAMIENTO DE INVERSION, GESTION DE INVERSIONES, CONSULTARIA DE INVERSION Y LA INVERSION DE LOS FONDOS PARA OTROS, INCLUYENDO CAPITAL PRIVADO Y PUBLICO Y LOS SERVICIOS DE DEUDA DE INVERSION, SERVICIOS DE INVERSION, ES DECIR, LA ADQUISICION DE ACTIVOS, SERVICIOS DE CONSULTA, DE DESARROLLO Y DE GESTION, LOS SERVICIOS PRIVADOS DE FONDOS DE INVERSION DE CAPITAL, SERVICIOS INMOBILIARIOS, SERVICIOS DE INVERSION, GESTION INMOBILIARIA, SERVICIOS DE BANCA DE INVERSION..
E/2013-7627	18/03/2013 11:45	36	D'ANCONIA	VICTOR OSCAR PACHECO MENDEZ	36-PRESTAMOS CON GARANTIA. .
E/2013-12405	07/05/2013 14:25	36	DECIDE LO QUE DESEAS EN EL FESTIVAL DE PRESTAMO POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MULTIPLE	36-SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2013-11753	01/05/2013 08:47	36	GOTAS DE ESPERANZA LN	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	36-SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2013-11749	01/05/2013 08:42	36	GOTITAS DE ESPERANZA LN	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	36-SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS
E/2013-11750	01/05/2013 08:45	36	HEROES SOLIDARIOS DE LA NACIONAL	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	36-SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2013-11020	22/04/2013 14:24	36	MANOS DE PLAYA NUEVA ROMANA (MIXTA)	LEVANTUR S.A.	36-SERVICIOS DE DONACION DE BIENES MUEBLES, RECAUDACION DE FONDOS DE BENEFICENCIA. SERVICIOS DE DONACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CON FINES BENEFICOS.
E/2013-13107	14/05/2013 13:16	36	PLANNER POPULAR	BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MULTIPLE	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS
E/2013-10440	17/04/2013 09:31	36	PREMIER SERVICIOS HDC	HUNTER DEL CARIBE DOMINICANA S A	36-SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2013-13111	14/05/2013 13:18	36	UN MAÑANA CON MAS OPCIONES	BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MULTIPLE	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2013-12554	08/05/2013 13:54	37	CADILLAC	GENERAL MOTORS LLC	37-MANTENIMIENTO, REPARACION Y SERVICIO DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTORES PARA VEHICULO DE MOTOR Y PARTES DE VEHICULOS DE MOTOR.
E/2013-12555	08/05/2013 13:54	37	CHEVROLET	GENERAL MOTORS LLC	37-MANTENIMIENTO, REPARACION Y SERVICIO DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTORES PARA VEHICULO DE MOTOR Y PARTES DE VEHICULOS DE MOTOR.
E/2013-2443	10/04/2013 11:06	38	ACTIVA MCR	SERVICIOS TV SATELITE M C R, S.R.L.	38-SERVICIOS DE CONEXION A INTERNET, SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE Y TELEFONIA FIJA.
E/2013-9938	11/04/2013 15:01	38	CEPM TV	CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA-MACAO, S.A. (CEPM)	38-TELECOMUNICACIONES..
E/2013-12579	08/05/2013 14:47	38	SMART CENTREX	WIND TELECOM, S. A.	38-TELECOMUNICACIONES..
E/2013-12582	08/05/2013 14:47	38	SPORT HIT	WIND TELECOM, S. A.	38-TELECOMUNICACIONES Y SU DIFUSION..
E/2013-12583	08/05/2013 14:47	38	WIND IP CENTREX	WIND TELECOM, S. A.	38-TELECOMUNICACIONES Y SU DIFUSION..
E/2013-12584	08/05/2013 14:47	38	WIND TRONCALES SIP	WIND TELECOM, S. A.	38-TELECOMUNICACIONES Y SU DIFUSION..
E/2013-10667	18/04/2013 13:53	38	WIND TV HOSPITALITY	WIND TELECOM, S. A.	38-TODO LO RELATIVO A TELECOMUNICACIONES SU DIFUSION Y PARA EL USO DE LA GAMA DE SERVICIOS ESPECIFICAMENTE CON RESPECTO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE NEGOCIOS DE PAQUETES EMPRESARIALES..
E/2013-12585	08/05/2013 14:47	38	WIND VOZ	WIND TELECOM, S. A.	38-TELECOMUNICACIONES Y SU DIFUSION..
E/2012-7665	27/03/2012 13:59	39	A (MIXTA)	AirTran Airways, Inc.	39-SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO.
E/2013-9478	08/04/2013 14:49	39	EARLYBIRD CHECK-IN	SOUTHWEST AIRLINES CO.	39-SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO; SUMINISTRO DE INFORMACION SOBRE TRANSPORTE AEREO.
E/2013-10666	18/04/2013 13:47	39	INPOSPAK	INSTITUTO POSTAL DOMINICANO INPOSDOM	39-TRANSPORTE, EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS ASI COMO RECOGIDA DE PAQUETERIA.
E/2013-11625	26/04/2013 15:14	39	VIRTUAL CAR	ENTERPRISE HOLDINGS, INC.	39-SERVICIOS DE ALQUILER Y ALQUILER CON OPCION A COMPRA DE VEHICULOS, Y SERVICIOS DE RESERVA PARA ALQUILER Y ALQUILER CON OPCION A COMPRA DE VEHICULOS.
E/2013-11376	25/04/2013 10:26	41	CALOR DEL PUEBLO	JUAN DE DIOS LUCIANO LIBERATO	41-PERIODICO DIGITAL, PROGRAMA DE TELEVISION Y RADIO..
E/2013-13040	14/05/2013 10:24	41	(FIGURATIVA)	IWAO TAMOTSU	41-OFRECER ENSEÑANZA Y CAPACITACION DE ARTES MARCIALES; OFRECER Y OPERAR ESCUELAS DE ARTES MARCIALES EN LA ENSEÑANZA DE KARATE..
E/2012-29224	18/01/2013 13:30	41	EL PODER DE TU VOZ CON JOSE CORNELIO	JOSE MIGUEL CORNELIO SANCHEZ	41-MONTAJE DE PROGRAMAS DE TELEVISION Y RADIO..
E/2013-12561	08/05/2013 13:54	41	GERMAN MORA & SWING PROFUNDO	GERMAN MORA FAMILIA	41-ACTIVIDADES ARTISTICAS..
E/2013-11821	01/05/2013 12:43	41	INRD	DANIEL NATANAEL PEREZ MOYA/MARCEL PICHARDO MORAN	41-PUBLICACION DE DIRECTORIO RELACIONADO CON EL TURISMO..
E/2013-3303	22/03/2013 10:25	41	JORNADA ECO-EDUCATIVA DEL CENTRO LEON (MIXTA)	CENTRO CULTURAL EDUARDO LEON JIMENES INC.	41-EDUCACION, FORMACION, ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.
E/2013-1375	14/01/2013 15:44	41	LA FELICIDAD VIENE EN TROCITOS	THE HERSHEY COMPANY	41-SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN LA NATURALEZA DE CONCURSOS Y SORTEOS EN LINEA, JUEGOS Y BLOGS; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO Y EDUCACION EN LA NATURALEZA DE JUEGOS INTERACTIVOS Y ACTIVIDADES TODAS DISPONIBLES A TRAVES DE SITIOS WEB; SUMINISTRO DE INFORMACION EN LINEA A TRAVES DE SITIOS WEB EN EL CAMPO DE LA ALIMENTACION, PREPARACION DE ALIMENTOS, DISTRIBUCION DE ALIMENTOS, RECETAS, INFORMACION Y NOTICIAS SOBRE EL CHOCOLATE, DULCES CONFITERIA, ALIMENTOS PARA HORNEAR, BOCADILLOS DULCES, Y LA HISTORIA Y ASPECTOS MAS DESTACADOS DE LA INDUSTRIA DEL CHOCOLATE..
E/2013-662	09/01/2013 10:23	41	LAURA DE LA NUEZ IMPARCIAL	LAURA DEL ROSARIO DE LA NUEZ OROBIO	41-PROGRAMA DE TELEVISION Y /O RADIO..
E/2013-3777	05/03/2013 15:11	41	MISS Y MISTER RD MODELS BY ELIANA DEL ROSARIO	ELIANA DEL ROSARIO	41-CONCURSO DE BELLEZA..
E/2013-12496	08/05/2013 11:12	41	RECICLA 360 (MIXTA)	ANTARES DEL CARIBE, SAS	41-EDUCACION, FORMACION, ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES..
E/2013-12553	08/05/2013 13:54	42	ACRYSOFT	NOVARTIS AG	42-SUMINISTRO DE USO TEMPORAL DE SOFTWARE DE COMPUTADORA EN LINEA Y NO DESCARGABLE PARA LA SELECCION DE LENTES INTRAOCULARES.
E/2013-2239	23/01/2013 14:56	42	ASR	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	42-SERVICIOS DE CONSULTORIA E INGENIERIA EN EL CAMPO DE LA AGRICULTURA; CONSULTORIA TECNOLÓGICA, ECONÓMICA Y EN INGENIERIA EN EL AMBITO DE LA PRODUCCION DE AZUCAR, LA ELABORACION DE AZUCAR, LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA Y EL DISEÑO Y LA SUPERVISION DE LOS MISMOS, REFINAMIENTO DEL AZUCAR, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DEL AZUCAR PARA LA INDUSTRIA AZUCARERA; SERVICIOS DE CONSTRATACION; ADQUISICION DE AZUCAR; INVESTIGACION CIENTIFICA; INVESTIGACION RELACIONADA A ALIMENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS; SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO RELACIONADOS CON LA TECNOLOGIA DE ALIMENTOS, SERVICIOS INFORMATICOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS, PROCESOS INDUSTRIALES Y/O DE INVESTIGACION DE NUEVOS PRODUCTOS, CONTROL DE CALIDAD RELATIVA A LA HIGIENE DE LOS ALIMENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN RELACION CON LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA ALIMENTACION; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS MENCIONADOS; PROPORCIONAR INFORMACION EN RELACION CON CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS MENCIONADOS, INCLUYENDO LA PRESENTACION DE INFORMES, Y QUE INCLUYE ADEMAS EL SUMINISTRO DE DICHA INFORMACION A TRAVES DE UNA BASE DE DATOS ON-LINE O A TRAVES DE INTERNET..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	AP A PROTEGER
E/2013-2219	23/01/2013 14:56	42	ASR GROUP	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	42-SERVICIOS DE CONSULTORIA E INGENIERIA EN EL CAMPO DE LA AGRICULTURA: CONSULTORIA TECNOLÓGICA, ECONÓMICA Y EN INGENIERIA EN EL AMBITO DE LA PRODUCCION DE AZUCAR, LA ELABORACION DE AZUCAR, LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA Y EL DISEÑO Y LA SUPERVISION DE LOS MISMOS, REFINAMIENTO DEL AZUCAR, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DEL AZUCAR PARA LA INDUSTRIA AZUCARERA; SERVICIOS DE CONTRATACION: ADQUISICION DE AZUCAR; INVESTIGACION CIENTIFICA: INVESTIGACION RELACIONADA A ALIMENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS; SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO RELACIONADOS CON LA TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS, SERVICIOS INFORMATICOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS, PROCESOS INDUSTRIALES Y/O DE INVESTIGACION DE NUEVOS PRODUCTOS; CONTROL DE CALIDAD RELATIVA A LA HIGIENE DE LOS ALIMENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN RELACION CON LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES.
E/2013-2229	23/01/2013 14:56	42	ASR GROUP (MIXTA)	AMERICAN SUGAR REFINING, INC.	42-SERVICIOS DE CONSULTORIA E INGENIERIA EN EL CAMPO DE LA AGRICULTURA: CONSULTORIA TECNOLÓGICA, ECONÓMICA Y EN INGENIERIA EN EL AMBITO DE LA PRODUCCION DE AZUCAR, LA ELABORACION DE AZUCAR, LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA Y EL DISEÑO Y LA SUPERVISION DE LOS MISMOS, REFINAMIENTO DEL AZUCAR, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DEL AZUCAR PARA LA INDUSTRIA AZUCARERA; SERVICIOS DE CONTRATACION: ADQUISICION DE AZUCAR; INVESTIGACION CIENTIFICA: INVESTIGACION RELACIONADA A ALIMENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS; SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO RELACIONADOS CON LA TECNOLOGIA DE ALIMENTOS, SERVICIOS INFORMATICOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS, PROCESOS INDUSTRIALES Y/O DE INVESTIGACION DE NUEVOS PRODUCTOS; CONTROL DE CALIDAD RELATIVA A LA HIGIENE DE LOS ALIMENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN RELACION CON LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA ALIMENTACION; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS MENCIONADOS; PROPORCIONAR INFORMACION EN RELACION CON CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS MENCIONADOS, INCLUYENDO LA PRESENTACION DE INFORMES, Y QUE INCLUYE ADEMAS EL SUMINISTRO DE DICHA INFORMACION A TRAVES DE UNA BASE DE DATOS ON-LINE O A TRAVES DE INTERNET.
E/2013-13042	14/05/2013 10:24	42	ELCABALLODEMADERA	DIEGO AGUAYO FERNANDEZ	42-PAGINA WEB.
E/2013-11068	15/05/2013 10:38	42	TAXI 809.COM (MIXTA)	CARLOS DAVID GRULLARD ALMONTE	42-PAGINA WEB, LA CUAL BRINDARA SERVICIOS DE TAXIS DE OTRAS COMPAÑIAS DE TAXIS.
E/2013-14102	22/05/2013 14:55	42	TRUST ++ (MIXTA)	UNITED PHOSPHORUS LIMITED	42-SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA INDUSTRIA BANANERA.
E/2013-11429	17/05/2013 12:16	43	ABRASSAME	INVERSIONES TYM, S.R.L.	43-PRESTAR SERVICIO DE RESTAURACION, EXPENDIO DE COMIDAS, CAFE, BEBIDAS.
E/2013-4930	18/02/2013 15:09	43	COFFEE & DELI MARKET ANTHONY'S (MIXTA)	ANTONIO CHAHIM M. S. A.	43-SERVICIO DE RESTAURACION Y ALIMENTOS.
E/2013-12341	07/05/2013 10:35	43	CREPELOVERS (MIXTA)	MAFISA, SA DE CV.	43-SERVICIOS DE RESTAURANTE Y "TO GO" PRINCIPALMENTE DEL PRODUCTO DENOMINADO CREPAS Y SUS DERIVADOS.
E/2013-12730	09/05/2013 15:26	43	SON CUBANO RESTAURANT - BAR (MIXTA)	KEVIN B. GOUCHEE	43-SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR.
E/2013-12970	13/05/2013 13:28	44	EYEFILE	NOVARTIS AG	44-SERVICIOS DE INFORMACION EN EL CAMPO DE LA OFTAMOLOGIA PROPORCIONADA EN LINEA A TRAVES DE UNA RED DE COMUNICACION GLOBAL: PROPORCIONAR INFORMACION MEDICA EN EL CAMPO DE LA OFTAMOLOGIA.
E/2013-13565	17/05/2013 13:35	44	GEMUKI	ROSAURA ENEIDA TAVAREZ CORONA	44-SERVICIOS MEDICOS, CUIDADOS DE HIGIENE Y BELLEZA PARA PERSONAS.
E/2013-13158	14/05/2013 14:46	44	TAKE SHAPE FOR LIFE	JASON ENTERPRISES, INC.	44- TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y CONTROL DEL PESO A TRAVES DEL USO DE SERVICIOS DE PLANIFICACION DE DIETA DE REDUCCION DE PESO.
E/2013-13159	14/05/2013 14:46	44	5 & 1 PLAN	JASON ENTERPRISES, INC.	44-PROVISION DE PLANIFICACION, TRATAMIENTO Y SUPERVISION DE REDUCCION DE PESO A TRAVES DE PROGRAMAS DE REDUCCION DE PESO QUE INCLUYEN ASESORAMIENTO Y CREACION DE REGIMENES DE DIETA. SERVICIOS DE SALUD, A SABER, PROGRAMAS DE BIENESTAR QUE COMPRENDEN REGIMENES DE DIETA.
E/2013-6041	01/03/2013 15:47	46	AYUDALOS A CRECER EN SALUD	LABORATORIOS ORBIS, S.A.	46-PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA.
E/2013-9511	09/04/2013 09:03	46	LOS PARACAIDISTAS	CARLOS ALBERTO SALCEDO GAVILAN	46-EDUCACION: FORMACION; ENTRETENIMIENTO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, MONTAJES DE PROGRAMAS DE TELEVISION Y RADIO REVISTA DIGITAL.
E/2013-9400	08/04/2013 11:05	1 16	PEGAFAST AQ	AGENCIA QUIMICA SANTIAGO CPROA	1-ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DESTINADOS A LA INDUSTRIA. 16-ADHESIVOS PARA LA PAPELERIA.
E/2013-8423	25/03/2013 14:16	1 2 19	THOMSIT	HENKEL AG & CO. KGaA	1-QUÍMICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA: RESINAS ARTIFICIALES SIN PROCESAR, PLÁSTICOS SIN PROCESAR; AGENTES PRESERVANTES; ADHESIVOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA; ADHESIVOS PARA BALDOSAS; ADHESIVOS EPOXI; QUÍMICOS IMPERMEABILIZANTES DE RESINAS EPOXI; PRESERVANTES Y AGENTES PROTECTORES PARA MAESTRÍA, HORMIGÓN, REVOQUE, PAVIMENTO, PIEDRAS, BALDOSAS, TABLAS Y TEJAS (CON EXCEPCIÓN DE PINTURAS Y ACEITES); RELLENO PARA CONSTRUCCIÓN, DISPERSIONES DE PLÁSTICOS; RESINAS DE SELLADO PARA RECUBRIMIENTOS DE SUELOS; RESINAS ELASTOMÉRICAS; QUÍMICOS PARA ABSORCIÓN DE HUMEDAD, PREPARACIONES QUÍMICAS PARA ABSORCIÓN DE HUMEDAD; GRANULADOS Y PASTILLAS PARA ABSORBER HUMEDAD; AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN; ADITIVOS PARA ARGAMASA, CEMENTO Y CONCRETO PARA AYUDAR AL PROCESO DE CUAJADO Y LAS PROPIEDADES MECÁNICAS, ADITIVOS PARA COMPUESTOS DE SOLERAS FLOTANTES, AGENTES PLASTIFICADORES PARA CONCRETO, RALENTIZADORES, AGENTES PROTECTORES CONTRA EL CONGELAMIENTO Y AGENTES DE CURADO RÁPIDO, AGENTE DE IMPREGNACIÓN DE FACHADAS, AGENTES DE FILUOSILICATO, AGENTES DE LIBERACION, AGENTES PARA PROTEGER CONCRETO FRESCO Y COMPUESTOS ADHESIVOS PARA SU USO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. 2- PINTURAS, BARNICES, LACAS: CONSERVANTES CONTRA LA OXIDACION Y EL DETERIORO DE LA MADERA; COLORANTES; MORDIENTES; RESINAS NATURALES EN BRUTO; AGENTES ANTICORROSIVOS; DILUYENTES PARA PINTURA; PREPARACIONES DILUYENTES LA PINTURA, DILUYENTES PARA LACAS, CONSERVANTES PARA MADERA (PINTURAS), PINTURAS BACTERICIDAS; PINTURAS DE FACHADA (COMPRENDIDAS EN LA CLASE 2), IMPRIMACIONES, BASE DE REVESTIMIENTO, PRODUCTOS DE IMPERMEABILIZACION (PINTURAS); RECUBRIMIENTOS PARA IMPERMEABILIZAR [CON EXCEPCION DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS]; REVESTIMIENTOS DE RESINA EPOXI. 19-MATERIALES DE CONSTRUCCION (NO METALICOS). COMPUESTOS DE NIVELACION DE PISO, MORTERO PARA SELLADO PARA SU USO EN CONSTRUCCION; REVESTIMIENTOS LENTISCO (MATERIALES DE CONSTRUCCION); YESO, YESO DE CEMENTO, MATERIALES DE RELLENO, COMPUESTOS DE RELLENO; ESPUMAS DE POLIURETANO.
E/2013-12688	09/05/2013 13:08	1 4 16 35 41	ENERGY LIVES HERE	EXXON MOBIL CORPORATION	1-PRODUCTOS QUÍMICOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA, CIENCIA, FOTOGRAFIA, ASI COMO A LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA: RESINAS ARTIFICIALES EN ESTADO BRUTO, MATERIAS PLASTICAS EN ESTADO BRUTO; ABONO PARA LAS TIERRAS; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA EL TEMPLE Y SOLDADURA DE METALES; PRODUCTOS QUIMICOS DESTINADOS A CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DESTINADOS A LA INDUSTRIA. 4-ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES; LUBRICANTES; PRODUCTOS PARA ABSORBER, REGAR Y CONCENTRAR EL POLVO; COMBUSTIBLES (INCLUYENDO GASOLINAS PARA MOTORES) Y MATERIAS DE ALUMBRADO; BUJIAS Y MECHAS PARA EL ALUMBRADO. 16-MATERIAL PUBLICITARIO; FOLLETOS; IMPRESOS. 35-ANUNCIOS CORPORATIVOS. 41- EDUCACION; FORMACION; ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES; A SABER, ANUNCIOS CORPORATIVOS Y DECLARACIONES DE INTERES PUBLICO RELACIONADOS CON LA INDUSTRIAS DEL PETROLEO Y QUIMICAS.
E/2011-19984	15/08/2011 14:46	1 5	ROUTINE	BAYER AKTIENGESSELLSCHAFT	1-PRODUCTOS QUÍMICOS USADOS EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA: PREPARACIONES PARA TRATAR SEMILLAS (INCLUIDAS EN LA CLASE 1); FERTILIZANTES. 5-PREPARACIONES PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS: FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2013-4487	13/02/2013 14:19	14 18	DANIEL ESPINOSA (MIXTA)	LIGHT ESPAÑA 925 SL	14-METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS O DE CHAPADO NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: JOYERIA, BISUTERIA, PIEDRAS PRECIOSAS; RELOJERIA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS. 18-CUERO E IMITACIONES DE CUERO, PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: PIELS DE ANIMALES; BAULES Y MALETAS; PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES; FUSTAS Y GUARNICIONERIA.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	AP A PROTEGER
E/2013-12677	09/05/2013 12:44	16 35	ABRE PUERTAS	GRUPO RAMOS S. A.	16-PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: PRODUCTOS DE IMPRENTA: ARTICULOS DE ENCUADERNACION: FOTOGRAFIAS: PAPELERIA: ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERIA O LA CASA: MATERIAL PARA ARTISTAS: PINCELES: MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES): MATERIAL DE INSTRUCCION O DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS): MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAJE (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES): CARACTERES DE IMPRENTA: CLICHES... 35-PUBLICIDAD: GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES: ADMINISTRACION COMERCIAL: TRABAJOS DE OFICINA..
E/2013-4783	08/03/2013 15:42	16 41	CV COMPRA Y VENTA	BRIGIDA ELENA PAEZ MENDEZ	16-PERIODICO ESCRITO. 41-PERIODICO DIGITAL..
E/2013-11797	01/05/2013 11:18	18 25 35	RAW	G-STAR RAW S.V.	18-PRODUCTOS DE CUERO O IMITACIONES DE CUERO NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: BOLSAS, BOLSOS DE MANO: MOCHILAS: MONEDEROS: BILLETERAS: BAULES Y MALETAS: PARAGUAS: SOMBRILLAS Y BASTONES.. 25-ROPA, CALZADO, SOMBRERERIA, CINTURONES (VESTIMENTA).. 35-SERVICIOS DE VENTA MINORITAS EN EL AMBITO DE JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTIFRICOS, GAFAS DE SOL Y GAFAS, MONTURAS GAFAS, ESTUCHE PARA GAFAS, TRANSPORTADORES DE SONIDO, IMAGENES Y DATOS, COMO CD Y DVD, JOYAS, BISUTERIA, RELOJERIA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS, ENTRE OTROS RELOJES, ARTICULOS DE CUERO O IMITACIONES DE CUERO, BOLSOS, MOCHILAS, MONEDEROS, BILLETERAS, BAULES Y MALETAS, PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES, ROPA, CALZADO, SOMBRERERIA, CINTURONES (VESTIMENTA) Y ACCESORIOS DE MODA, SERVICIOS DE INTERMEDIACION COMERCIAL EN LA COMPRA Y VENTA DE JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTIFRICOS, GAFAS DE SOL Y GAFAS, MONTURAS GAFAS, FUNDAS GAFAS-, SONIDO IMAGENES Y DATOS, COMO CD Y DVD, JOYAS, BISUTERIA, RELOJERIA E INSTRUMENTOS CRONOMETRICOS, ENTRE OTROS RELOJES, ARTICULOS DE CUERO O IMITACIONES DE CUERO, MALETAS, BOLSOS DE MANO, MOCHILAS, MONEDEROS, BILLETERAS, BAULES Y MALETAS, PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES, ROPA CALZADO SOMBRERERIA, CINTURONES (VESTIMENTA) Y ACCESORIOS DE MODA, GESTION DE NEGOCIOS, ADMINISTRACION DE NEGOCIOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, LA PROMOCION DE VENTAS, NEGOCIOS COMERCIALES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL AMBITO DE LA FRANQUICIA Y LA EXPLOTACION DE COMERCIOS AL POR MENOR..
E/2013-13464	16/05/2013 14:46	18 25 35	STUART WEITZMAN	STUART WEITZMAN IP, LLC	18-CUERO Y CUERO DE IMITACION, PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES: PIELS DE ANIMALES: BAULES Y MALETAS: PARAGUAS Y SOMBRILLAS: BASTONES: FUSTAS Y ARTICULOS DE GUARNICIONERIA: BOLSOS: BOLSOS DE MANO: MONEDEROS (BOLSOS).. 25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTICULOS DE SOMBRERERIA. 35-PUBLICIDAD: GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES: ADMINISTRACION COMERCIAL: TRABAJOS DE OFICINA: SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y EN LINEA DE ARTICULOS DE CUERO Y CUERO DE IMITACION, PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, BOLSOS, BOLSOS DE MANO Y MONEDEROS (BOLSOS): SERVICIOS DE CONSULTORIA EN EL AREA DE VENTA MINORISTA: PROVISION DE INFORMACION RELATIVA A LA VENTA MINORISTA DE PRODUCTOS: ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE TIENDAS MINORISTAS..
E/2012-26126	01/04/2013 14:33	29 30	(FIGURATIVA)	SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.	29-LEGUMBRES, PATATAS, FRUTAS Y SETAS EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS O COCIDAS, CARNE, AVES DE CORRAL, CAZA, PESCADO Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROVENIENTES DEL MAR, TODOS ESTOS PRODUCTOS TAMBIÉN BAJO LA FORMA DE EXTRACTOS, DE SOPAS, DE GELATINAS, DE PASTAS PARA UNTAR, DE CONSERVAS, DE PLATOS COCINADOS, CONGELADOS O DESHIDRATADOS: CONFITURAS; HUEVOS; PREPARACIONES A PARTIR DE SOYA INCLUIDAS EN ESTA CLASE: ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; PREPARACIONES PROTEINICAS PARA LA ALIMENTACION HECHAS A BASE DE UNO O MÁS DE LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN ESTA CLASE: PRODUCTOS DE SALCHICHONERIA, MANTEQUILLA DE MANI, SOPAS, CONCENTRADOS DE SOPAS, CALDOS, CUBITOS PARA HACER CALDOS, CONSOMES... 30-HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, LEVADURA, PRODUCTOS DE PASTERIA: BIZCOCHOS, TARTAS, GALLETAS, PUDINES; PREPARACIONES DE CEREAL: ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS, TALLARINES: PRODUCTOS ALIMENTICIOS HECHOS A PARTIR DE ARROZ, DE HARINA O DE CEREALES, TAMBIÉN BAJO LA FORMA DE PLATOS COCINADOS: PIZZAS; SANDWICHES; MEZCLAS DE PASTAS ALIMENTICIAS Y POLVOS PARA PASTELLES: SALSAS: SALSA DE SOYA; KETCHUP; PRODUCTOS PARA AROMATIZAR O SAZONAR LOS ALIMENTOS, ESPECIAS COMESTIBLES, CONDIMENTOS, SALSA PARA ENSALADA, MAYONESA; MOSTAZA; VINAGRE..
E/2012-26127	09/10/2012 14:33	29 30	(FIGURATIVA)	SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A.	29-Legumbres, patatas, frutas y setas en conserva, congeladas, secas o cocidas, carne, aves de corral, caza, pescado y productos alimenticios provenientes del mar, todos estos productos también bajo la forma de extractos, de sopas, de gelatinas, de pastas para untar, de conservas, de platos cocinados, congelados o deshidratados: confituras; huevos; preparaciones a partir de soya incluidas en esta clase: aceites y grasas comestibles; preparaciones proteicas para la alimentación hechas a base de uno o más de los productos incluidos en esta clase: productos de salchichonería, mantequilla de mani, sopas, concentrados de sopas, caldos, cubitos para hacer caldos, consomes... 30-Harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, levadura, productos de pastelería: bizcochos, tartas, galletas, pudines; preparaciones de cereal: arroz, pastas alimenticias, tallarines; productos alimenticios hechos a partir de arroz, de harina o de cereales, también bajo la forma de platos cocinados; pizzas; sandwiches; mezclas de pastas alimenticias y polvos para pasteles; salsas; salsa de soya; ketchup; productos para aromatizar o sazonar los alimentos, especias comestibles, condimentos, salsa para ensalada, mayonesa; mostaza; vinagre..
E/2013-12392	07/05/2013 14:15	29 30	FLEISCREAM (MIXTA)	BURNS PHILP SOUTH AMERICA PTY LIMITED	29-CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA: EXTRACTOS DE CARNE: FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS: JALEAS, MERMELADAS, COMPOTAS: HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS: ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES... 30-CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEO DEL CAFÉ: HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES: PAN, PASTERIA Y CONFITERIA: HELADOS COMESTIBLES: MIEL, JARABE DE MELAZA: LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR: SAL, MOSTAZA: VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS): ESPECIAS; HIELO.
E/2013-6636	07/03/2013 12:41	29 30	IARS (MIXTA)	IGLESIA DEL ADVENIMIENTO REPOSO SABATICO	29-FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS: JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS: ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES... 30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDANEO DEL CAFÉ: HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES: PAN, PRODUCTOS DE PASTERIA Y CONFITERIA: HELADOS: AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA: VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS): ESPECIAS.
E/2013-12329	07/05/2013 10:11	29, 32	LA NATURALEZA SABE RICA	PASTEURIZADORA RICA, S.A.	LEMA COMERCIAL 29 Fin extenso CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA: EXTRACTOS DE CARNE: FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS: JALEAS, MERMELADAS, COMPOTAS: HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS: QUESOS: ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES: 32 Fin extenso CERVEZAS: AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS: BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS: SIROPES Y OTRAS PREPARACI

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	AP A PROTEGER
E/2013-4633	14/02/2013 14:24	3 21 25 28 29 30 32 41	(FIGURATIVA)	DISNEY ENTERPRISES, INC.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA. PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR. JABONES. PRODUCTOS DE PERFUMERIA. ACEITES ESENCIALES. COSMETICOS. LOCIONES CAPILARES. DENTIFRICOS. 21-UTENSILIOS Y CONTENEDORES PARA EL HOGAR Y LA COCINA: PEINES Y ESPONJAS; CEPILLOS, BROCHAS (EXCEPTO BROCHAS DE PINTAR); MATERIALES PARA LA FABRICACION DE BROCHAS; ARTICULOS CON FINES DE LIMPIEZA; ESTROPAJOS; VIDRIOS TRABAJADOS Y SEMI-TRABAJADOS (EXCEPTO LOS UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION); PORCELANA, CRISTALERIA Y LOZA NO INCLUIDAS EN OTRAS CLASES. 25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTICULOS DE SOMBRERERIA. 28-JUEGOS Y JUGUETES, ARTICULOS DE GIMNASIA Y DEPORTES NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES. ADORNOS PARA ARBOLES DE NAVIDAD. 29-CARNES. PESCADO. CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA. EXTRACTOS DE CARNE. FRUTAS Y VERDURAS. HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS. JALEAS, CONFITURA, COMPOSTAS, HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. 30-CAFÉ, TÉ, COCOA, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, CAFÉ ARTIFICIAL; HARINA Y PREPARACIONES HECHAS PARA CEREALES. PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA. HELADOS COMESTIBLES, MIEL, MELAZA, LEVADURA. POLVO DE HORNEAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSA (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO. 32-CERVEZAS; AGUAS MINERALES. AGUA CON GAS Y OTRAS BEBIDAS DE FRUTAS Y JUGOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS. 41-EDUCACION; SUMINISTRO DE ENTRENAMIENTO; ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.
E/2013-4634	14/02/2013 14:24	3 21 25 28 41	(FIGURATIVA)	DISNEY ENTERPRISES, INC.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA. PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR. JABONES. PRODUCTOS DE PERFUMERIA. ACEITES ESENCIALES. COSMETICOS. LOCIONES CAPILARES. DENTIFRICOS. 21-UTENSILIOS Y CONTENEDORES PARA EL HOGAR Y LA COCINA: PEINES Y ESPONJAS; CEPILLOS, BROCHAS (EXCEPTO BROCHAS DE PINTAR); MATERIALES PARA LA FABRICACION DE BROCHAS; ARTICULOS CON FINES DE LIMPIEZA; ESTROPAJOS; VIDRIOS TRABAJADOS Y SEMI-TRABAJADOS (EXCEPTO LOS UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION); PORCELANA, CRISTALERIA Y LOZA NO INCLUIDAS EN OTRAS CLASES. 25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTICULOS DE SOMBRERERIA. 28-JUEGOS Y JUGUETES, ARTICULOS DE GIMNASIA Y DEPORTES NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES. ADORNOS PARA ARBOLES DE NAVIDAD. 41-EDUCACION; SUMINISTRO DE ENTRENAMIENTO; ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES..
E/2013-12539	08/05/2013 13:13	3 4	THYMES	THE THYMES, LLC	3-JABON DE LA PIEL, CHAMPU PARA EL CABELLO Y LE CUERPO, PREPARACIONES DE BAÑO NO MEDICINALES, A SABER JABON LIQUIDO, ACONDICIONADOR DE BAÑO, GELES, SALES Y EXFOLIANTES CORPORALES, CREMA CORPORAL, POLVOS PARA EL CUERPO, ACEITES CORPORAL, CREMA PARA EL CUERPO, PERFUMES, EAU DE TOILETTES, AEROSOL DE SALAS, PERFUMADO, DIFUSOR DE ACEITES QUE SE VENDEN COMO UN CONJUNTO, DETERGENTE PARA LAVAVAJILLAS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE USO GENERAL. 4-VELAS.
E/2013-11730	30/04/2013 14:47	3 5	BRESH (MIXTA)	RAVEN & SONS LIMITED	3-TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES COSMETICAS, CREMAS CORPORALES, EXFOLIANTES EN CREMA O GEL. 5-PRODUCTOS HIGIENICOS, A SABER, TOALLITAS HIGIENICAS, COMPRESAS HIGIENICAS, TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES FARMACEUTICAS.
E/2013-11729	30/04/2013 14:47	3 5	MIMADITO	RAVEN & SONS LIMITED	3-COSMETICOS Y PRODUCTOS DE PERFUMERIA, CREMAS CORPORALES, JABONES, JABON LIQUIDO, LOCIONES CORPORALES, LOCIONES PARA LA PIEL Y EL CABELLO, LOCIONES CAPILARES, GEL ANTIBACTERIAL, EXFOLIANTES EN CREMA O GEL, COLONIAS, PERFUMES, ACEITES ESENCIALES, ACEITES DE TOCADOR, ACEITE DE BAÑO ESPUMOSO, ESPUMA DE BAÑO, BODY MIST, GEL DE BAÑO, ACEITE CORPORAL, TALCO, TALCO LIQUIDO, CREMA DERMOPROTECTORA ANTIPAÑALITAS, TALCO, GEL FLUADOR PARA EL CABELLO, SPLASH, PRODUCTOS PARA EL AFEITADO, MASCARILLAS DE BELLEZA, LOCIONES PARA ANTES Y DESPUES DEL AFEITADO, TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES COSMETICAS, HISOPOS (BASTONCILLOS) DE ALGODON, ALGODON PARA USO COSMETICOS, CREMAS COSMETICAS, DENTIFRICOS. 5-PRODUCTOS HIGIENICOS, A SABER, TOALLITAS HIGIENICAS, COMPRESAS HIGIENICAS, TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES FARMACEUTICAS; ALGODON ANTISEPTICO, SALES DE AGUAS MINERALES, SALES PARA BAÑOS DE AGUAS MINERALES, BRAGAS HIGIENICAS PARA PERSONAS INCONTINENTES, DUCHAS VAGINALES, LUBRICANTES INTIMOS, LUBRICANTES SEXUALES, PAÑALES PARA BEBES, PAÑALES MENSTRUALES, PAÑALES HIGIENICOS PARA PERSONAS INCONTINENTES, TAMPONES HIGIENICOS, TAMPONES PARA LA MENSTRUACION, UNGUENTOS PARA USOS FARMACEUTICOS, UNGUENTOS PARA QUEMADURAS SOLARES, CREMA DERMOPROTECTORA ANTIPAÑALITAS..
E/2013-7336	14/03/2013 11:28	3 5	UVAMIA	DEFIR, S.A.	3-COSMETICOS. 5-SUPLEMENTO VITAMINICO..
E/2013-11728	30/04/2013 14:47	3 5	WHICE (MIXTA)	RAVEN & SONS LIMITED	3-TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES COSMETICAS, CREMAS CORPORALES, EXFOLIANTES EN CREMA O GEL. 5-PRODUCTOS HIGIENICOS, A SABER, TOALLITAS HIGIENICAS, COMPRESAS HIGIENICAS, TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES FARMACEUTICAS; ALGODON ANTISEPTICO, SALES DE AGUAS MINERALES, SALES PARA BAÑOS DE AGUAS MINERALES, BRAGAS HIGIENICAS PARA PERSONAS INCONTINENTES, DUCHAS VAGINALES, LUBRICANTES INTIMOS, LUBRICANTES SEXUALES, PAÑALES PARA BEBES, PAÑALES MENSTRUALES, PAÑALES HIGIENICOS PARA PERSONAS INCONTINENTES, TAMPONES HIGIENICOS, TAMPONES PARA LA MENSTRUACION, UNGUENTOS PARA USOS FARMACEUTICOS, UNGUENTOS PARA QUEMADURAS SOLARES.
E/2013-9750	10/04/2013 13:07	3 5 10	IAL-SYSTEM ACP	FIDIA FARMACEUTICI S.p.A.	3-COSMETICOS; PREPARACIONES DERMOCOSMETICAS; COSMETICOS PARA LA PRESERVACION Y TRATAMIENTO DE LA PIEL Y CONTRA LAS ARRUGAS; PREPARACIONES ANTI ENVEJECIMIENTO. 5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS ADAPTADAS AL USO MEDICO; SUPLEMENTOS DIETETICOS PARA HUMANOS; MATERIALES PARA APOSITOS; DESINFECTANTES; PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA USO DERMATOLOGICO; PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA USAR EN INGENIERIA DE TEJIDO Y COSMETICA O EN CIRUGIA PLASTICA; JERINGAS PRE LLENADAS CON UNA SUSTANCIA FARMACEUTICA PARA USO MEDICO. 10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MEDICOS, SANITARIOS, DENTALES Y VETERINARIOS; MATERIALES DE SUTURA: JERINGAS Y CÁNULAS; APLICADORES Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ADMINISTRACION DE PREPARACIONES FARMACEUTICAS; DISPOSITIVOS MEDICOS Y QUIRURGICOS PARA USO EN LA INGENIERIA DE TEJIDOS Y COSMETICA O EN CIRUGIA PLASTICA.
E/2013-9751	10/04/2013 13:07	3 5 10	IAL-SYSTEM DUO	FIDIA FARMACEUTICI S.p.A.	3-COSMETICOS; PREPARACIONES DERMOCOSMETICAS; COSMETICOS PARA LA PRESERVACION Y TRATAMIENTO DE LA PIEL Y CONTRA LAS ARRUGAS; PREPARACIONES ANTI ENVEJECIMIENTO. 5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS ADAPTADAS AL USO MEDICO; SUPLEMENTOS DIETETICOS PARA HUMANOS; MATERIALES PARA APOSITOS; DESINFECTANTES; PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA USO DERMATOLOGICO; PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA USAR EN INGENIERIA DE TEJIDO Y COSMETICA O EN CIRUGIA PLASTICA; JERINGAS PRE LLENADAS CON UNA SUSTANCIA FARMACEUTICA PARA USO MEDICO. 10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MEDICOS, SANITARIOS, DENTALES Y VETERINARIOS; MATERIALES DE SUTURA: JERINGAS Y CÁNULAS; APLICADORES Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ADMINISTRACION DE PREPARACIONES FARMACEUTICAS; DISPOSITIVOS MEDICOS Y QUIRURGICOS PARA USO EN LA INGENIERIA DE TEJIDOS Y COSMETICA O EN CIRUGIA PLASTICA.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	AP A PROTEGER
E/2013-9918	11/04/2013 14:24	3 5 16 38	COSASDEFAMILIA.COM (MIXTA)	PRODUCTOS FAMILIA S.A.	3-JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES, TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES COSMETICAS, TOALLITAS HUMEDAS; PREPARACIONES COSMETICAS PARA EL BANO, DESODORANTES PARA USO PERSONAL, PREPARACIONES DEPILATORIAS, PREPARACIONES PARA REMOVER EL MAQUILLAJE, PREPARACIONES PARA REMOVER EL BARNIZ. 5-TOALLAS SANITARIAS, PROTECTORES DIARIOS, TAMPONES, PANTALONES SANITARIOS, PRODUCTOS DE PROTECCION MENSTRUAL Y PARA LA HIGIENE INTIMA FEMENINA, ALMOHADILLA O PROTECTORES DE LACTANCIA, PAÑALES DESECHABLES PARA INCONTINENTES, PRODUCTOS SANITARIOS DESINFECTANTES, TOALLAS HUMEDAS DE LIMPIEZA PARA MASCOTAS. 16-PRODUCTOS DE PAPEL, ROLLOS DE PAPEL PARA LA COCINA, TOALLAS DE PAPEL, PAÑUELOS DE PAPEL, PAÑUELOS DE BOLSILLO DE PAPEL, PAÑITOS DE MESA DE PAPEL, SERVILLETAS DE PAPEL Y PAPEL HIGIENICO. 38-PUBLICIDAD ELECTRONICA (TELECOMUNICACIONES), TABLONES DE ANUNCIOS ELECTRONICOS, FACILITACION DE TABLONES DE ANUNCIOS ELECTRONICOS EN LINEA Y SALAS DE CHARLA, FACILITACION DE FOROS EN LINEA, COMUNICACIONES POR REDES INFORMATICAS, COMUNICACION DE INFORMACION A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS, ENVIO ELECTRONICO DE MENSAJES, ACCESO A SITIOS ELECTRONICOS, FACILITACION DE ACCESO A SITIOS WEB EN INTERNET, DIFUSION DE INFORMACION POR ORDENADOR, TRANSMISION DE NOTICIAS E INFORMACION DE ACTUALIDADES Y NOTAS DE INTERES.
E/2013-7385	14/03/2013 13:46	3 5 30 32	SUPRAMIX	FARMOQUIMICA NACIONA SRL, FARQUINA	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO. 5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. 30-SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO. 32-AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDA DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.
E/2013-12151	03/05/2013 14:57	30 35	SPUDNUTS	MP-OTHA CORPORATION	30-MEZCLAS PREPARADAS DE HARINA DE PAPA PARA DONAS; DONAS, PASTELES Y CONFITERIA; TOPPING, GLASEADOS Y RELLENOS; BEBIDAS CALIENTES, A SABER, CAFE Y CHOCOLATE CALIENTE; CAFE PREPARADO Y BEBIDAS A BASE DE CAFE; GRANOS DE CAFE; CACAO PREPARADO Y BEBIDAS A BASE DE CACAO; CHOCOLATE EN POLVO. 35-TIENDAS DE PASTELERIA PARA LA VENTA AL POR MENOR DE ROSQUILLAS, PASTELES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA.
E/2013-12391	07/05/2013 14:08	35 36 42	BOKU	BOKU, INC.	35-TRANSACCIONES DE CUENTAS COMERCIALES DE TERCEROS A TRAVES DE CUENTAS DE TELEFONIA MOVIL; PROMOCION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS A TRAVES DE REDES MUNDIALES DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES MOVILES. 36-SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE PAGOS, PROCESAMIENTO DE PAGOS ELECTRONICOS MOVILES; CUENTAS DE TELEFONIA MOVIL, TRANSFERENCIA ELECTRONICAS DE FONDOS. 42-PROVEEDOR DE SERVICIOS DE APLICACIONES (ASP) JUNTO A SERVICIOS DE APLICACIONES DE SOFTWARE PARA USO DE DATOS Y PROCESAMIENTO DE TRANSACCIONES EN EL CAMPO DE LAS TELECOMUNICACIONES; PROVEEDOR DE SERVICIOS DE APLICACIONES (ASP), A SABER, ALOJAMIENTO DE APLICACIONES DE SOFTWARE DE COMPUTADORAS DE TERCEROS PARA USO DE DATOS Y PROCESAMIENTO DE TRANSACCIONES; PROVEEDOR DE SERVICIOS DE APLICACIONES JUNTO A SOFTWARE PARA PROVEER BASES DE DATOS EN LINEA EN EL CAMPO DEL PROCESAMIENTO DE TRANSACCIONES PARA LA CARGA DE DATOS, PROVEER ANALISIS ESTADISTICOS Y PRODUCIR NOTIFICACIONES Y REPORTES; PROVEEDOR DE SERVICIOS DE APLICACIONES, A SABER, PROVISION, ALOJAMIENTOS, GESTION, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES SOFTWARE PARA EL USO DE DATOS Y PROCESAMIENTO DE TRANSACCIONES, PAGINAS WEB Y BASES DE DATOS EN EL CAMPO DE LA COMUNICACION INALAMBIRICA, INFORMACION DE ACCESO MOVIL Y GESTION DE DATOS A DISTANCIAS PARA LA ENTREGA INALAMBIRICA DE LOS CONTENIDOS A LOS ORDENADORES PORTATILES Y DISPOSITIVOS MOVILES ELECTRONICOS; ALQUILER DE APLICACION DE SOFTWARE; SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO, A SABER, EQUIPOS DE SOLUCION DE PROBLEMAS DE SOFTWARE; PROVEER SERVICIOS DE USO TEMPORAL DE SOFTWARE DE COMPUTADORAS NO DESCARGABLES PARA EL PROCESAMIENTO DE PAGOS ELECTRONICOS A TRAVES DE REDES INFORMATICAS, INTRANET, INTERNET, SERVICIOS DE COMPUTADORA, A SABER, ACTUAR COMO PROVEEDOR DE SOFTWARE-ASA-SERVICE (SAS) PARA EL USO DE PROCESAMIENTO DE TRANSACCIONES DE DATOS EN EL CAMPO DEL PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE PAGOS A LOS PRESENTADORES DEL SOFTWARE PARA PERMITIR LA GESTION INALAMBIRICA DE DATOS A DISTANCIA PARA LA ENTREGA DE CONTENIDOS A COMPUTADORAS ESTATICAS, COMPUTADORAS PORTATILES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS MOVILES; SERVICIOS DE COMPUTADORAS, A SABER, ACTUAR COMO PROVEEDOR DE SOFTWARE-ASA-SERVICE (SAS) PARA EL USO EN PROCESAMIENTO DE TRANSACCIONES DE DATOS EN EL CAMPO DE COMUNICACIONES, INALAMBIRICAS, ACCESO A INFORMACION MOVIL Y GESTION INALAMBIRICA DE DATOS A DISTANCIA PARA LA ENTREGA DE CONTENIDOS A COMPUTADORAS ESTATICAS, COMPUTADORAS PORTATILES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS MOVILES.
E/2013-4502	13/02/2013 14:52	35 41	OFF-ROAD ADVENTURE EXPO REPUBLICA DOMINICANA MARQUEZ C PROD. (MIXTA)	JOSE GREGORIO MARQUEZ RAGA, CARPADC PRODUCTIONS, S. R.L.	35-MATERIAL PUBLICITARIO, VALLAS, AUTO ADORNOS. 41-PROGRAMA DE TV, REVISTA, EXPOSICIONES, FIESTA.
E/2013-8274	22/03/2013 14:15	36 38	APLICACION TPAGO	GCS SYSTEMS, LTD.	36-OPERACIONES MONETARIAS Y FINANCIERAS. 38-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVES DE REDES DE TELEFONOS CELULARES.
E/2013-10468	17/04/2013 11:04	36 38	(FIGURATIVA)	GCS SYSTEMS, LTD.	36-OPERACIONES MONETARIAS Y FINANCIERAS. 38-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVES DE REDES DE TELEFONOS CELULARES.
E/2013-10469	17/04/2013 11:04	36 38	RED TPAGO	GCS SYSTEMS, LTD.	36-OPERACIONES MONETARIAS Y FINANCIERAS. 38-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVES DE REDES DE TELEFONOS CELULARES.
E/2013-8273	22/03/2013 14:15	36 38	SOLUCION TPAGO	GCS SYSTEMS, LTD.	36-OPERACIONES MONETARIAS Y FINANCIERAS. 38-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVES DE REDES DE TELEFONOS CELULARES.
E/2013-8275	22/03/2013 14:15	36 38	TPAGO APP WORLD	GCS SYSTEMS, LTD.	36-OPERACIONES MONETARIAS Y FINANCIERAS. 38-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVES DE REDES DE TELEFONOS CELULARES.
E/2013-8272	22/03/2013 14:15	36 38	TPAGO WORLD	GCS SYSTEMS, LTD.	36-OPERACIONES MONETARIAS Y FINANCIERAS. 38-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVES DE REDES DE TELEFONOS CELULARES.
E/2013-12293	06/05/2013 15:38	36 39	DSV (MIXTA)	DSV A/S	36-SEGUROS, ASUNTOS FINANCIEROS, ASUNTOS MONETARIOS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS, INCLUYENDO SERVICIOS DE CORRETAJE DE SEGUROS, SEGUROS DE MERCANCIAS DE OTRAS EMPRESAS, SERVICIOS DE SEGUROS TRANSPORTE Y SERVICIOS DE SEGUROS MARITIMOS, INFORMACION Y CONSULTORIA EN MATERIA DE CONDICIONES DE SEGUROS, SERVICIOS DE IDENTIFICACION DE SEGURIDAD PARA TERCEROS; DESPACHO DE CONSULTORIA EN RELACION A IDENTIFICACION DE SEGURIDAD, SEGUROS, FINANCIAMIENTO E INVERSION; INFORMACION SOBRE LAS CONDICIONES DE FINANCIACION Y SEGUROS, PRESTADOS EN LINEA A TRAVES DE UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA O INTERNET. 39-TRANSPORTE (EXCLUIDO EL TRANSPORTE DE PASAJEROS); EMBALAJE Y ALMACENAJE DE MERCANCIAS; INCLUIDAS LAS EMPRESAS DE ENVÍO, SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS DE REENVÍO; TRANSPORTE POR TIERRA, AGUA Y AIRE, TRANSPORTE DE CARGA MISCELÁNEA, TRANSPORTE DE LOS TEXTILES, TRANSPORTE EN VAGONES BASCULANTES Y TRANSPORTE EN DE CONTENEDORES, TRANSPORTE DE POLVO, TRANSPORTE DE CARGAS PELIGROSAS, TRANSPORTE REFRIGERADO, TRANSPORTE VIGILADO DE OBJETOS DE VALOR; ALQUILER DE ALMACENES Y TIENDA DE ALMACENAJE; ALQUILER DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS, EMPAQUETADO DE MERCANCIAS; MEDICION, CALCULO, CONTROL DE CARGA Y MERCANCIAS EN RELACION CON EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE MERCANCIAS; INFORMACION SOBRE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE MERCANCIAS; ALQUILER DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE DE USO EN TIERRA, SERVICIOS DE CORRETAJE MARITIMO, SERVICIOS DE REFLOTAMIENTO, REMOCION DE BUQUES, ESTIBA (CARGA Y DESCARGA DE BUQUES); OPERACIONES DE SALVAMENTO; SERVICIOS DE REMOLQUE, TRANSPORTE DE INFORMACION PARA ENTREGARSE EN LINEA A TRAVES DE UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA O A TRAVES DE INTERNET, INCLUYENDO EL RASTREO Y LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS (POSIBILIDAD DE LOS CLIENTES DE RASTREAR Y SEGUIR LOS ENVÍOS PROPIOS); FUNCIONAMIENTO DE TERMINALES, INCLUYENDO PUERTO Y TERMINALES DE CARGA Y ASESORIA E INFORMACION SOBRE LAS CONDICIONES DEL PUERTO, ASESORAMIENTO E INFORMACION SOBRE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS.
E/2012-31661	06/12/2012 13:29	39 41 43	MARINA SANDS LUXURY RESORT (MIXTA)	CORPORACION QUALITY INVESTMENT COI, SRL	39-ORGANIZACION DE VIAJES. 41-EDUCACION, FORMACION, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. 43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION), HOSPEDAJE TEMPORAL.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	AP A PROTEGER
E/2013-9477	08/04/2013 14:49	39 41 43	SOUTHWEST VACATIONS	SOUTHWEST AIRLINES CO.	39-SERVICIOS DE TRANSPORTE, A SABER, TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS; SERVICIOS DE RESERVA DE TRANSPORTE; ORGANIZACION DE TRANSPORTES PARA VIAJES; SERVICIOS DE INFORMACION DE VIAJES, A SABER, SUMINISTRO DE INFORMACION DE PLAN DE RUTA DE VIAJES, RESERVA DE TRANSPORTE, Y GESTION DE PREPARATIVOS DE VIAJES A TRAVES DE INTERNET. 41-SUMINISTRO DE INFORMACION SOBRE ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO, EVENTOS Y LUGARES DEPORTIVOS Y CULTURALES, PARQUES DE DIVERSIONES, ATRACCIONES TURISTICAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS; RESERVAS DE TICKETS Y SERVICIOS DE RESERVA PARA ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO, EVENTOS Y LUGARES DEPORTIVOS Y CULTURALES, PARQUES DE DIVERSIONES, ATRACCIONES TURISTICAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. 43-SUMINISTRO DE INFORMACION ACERCA DE HOTELES Y ALOJAMIENTOS TEMPORALES; HACER RESERVAS DE HOTELES PARA TERCEROS; SUMINISTRO DE INFORMACION PARA RESERVAS DE HOTELES A TRAVES DE INTERNET.
E/2013-9467	08/04/2013 14:25	39 43	APPLE LEISURE GROUP	THE CORYN GROUP II, LLC.	39-ORGANIZACION Y PRESTACION DE PAQUETES DE VIAJES DE VACACIONES, ES DECIR, RESERVANDO Y CONTRATANDO TRANSPORTE. 43-ORGANIZACION Y PRESTACION DE PAQUETES DE VIAJES DE VACACIONES, ES DECIR, RESERVANDO Y CONTRATANDO EL ALOJAMIENTO TEMPORAL.
E/2013-12450	08/05/2013 09:21	41 43	CHEF PANDITA (MIXTA)	YURI SASAKI YANAI	41-ASESORIA EN EDUCACION CULINARIA, ACOMPAÑAMIENTO DIETETICA, CLASES DE COCINA, PROGRAMAS DE PERSONALES DE ALIMENTACION. 43-RESTAURACION, CATERING, VENTA DE PRODUCTOS HORNEADOR, DIPS, ENSALADAS, JUGOS.
E/2013-2061	28/02/2013 14:51	5 10	BUESMA	GLENMARK PHARMACEUTICALS LTD	5-PRODUCTO PARA EL TRATAMIENTO DE LA RINITIS ALERGICA ESTACIONAL Y RINITIS ALERGICA PERENNE CUYO PRINCIPIO ACTIVO ES LA SUSTANCIA BUESONIDA. 10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MEDICOS, DENTALES Y VETERINARIOS, MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTICULOS ORTOPEDICOS; MATERIAL DE SUTURA.
E/2012-12782	28/05/2012 14:25	5 10	GENUIAIR	ALMIRALL, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS. 10-APARATOS E INSTRUMENTOS MEDICOS Y QUIRURGICOS; INSTRALADOR.
E/2013-5712	26/02/2013 13:44	5 16 41 44	BELVIQ (MIXTA)	ARENA PHARMACEUTICALS GMBH	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA USO HUMANO, A SABER, PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA TRATAR O PREVENIR LA OBESIDAD; PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL CONTROL DE PESO, PERDIDA DE PESO Y MANTENIMIENTO DE LA PERDIDA DE PESO. 16-PUBLICACIONES EN EL CAMPO DEL CONTROL DE PESO, PERDIDA DE PESO Y MANTENIMIENTO DE LA PERDIDA DE PESO. 41-SERVICIOS EDUCATIVOS, SUMINISTRO DE INFORMACION SOBRE EL CONTROL DE PESO, PERDIDA DE PESO Y MANTENIMIENTO DE LA PERDIDA DE PESO. 44-SERVICIO DE CONTROL DE PESO, ES DECIR, PROPORCIONANDO LA PERDIDA DE PESO Y/O PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE PESO.
E/2012-27469	22/10/2012 15:34	5 31	INNATIA	PREMEX S.A.	5-PRODUCTOS VETERINARIOS. 31-GRANOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS, FORESTALES, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ANIMALES VIVOS; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS; SEMILLAS, PLANTAS Y FLORES NATURALES; ALIMENTOS PARA ANIMALES; MALTA.
E/2013-5970	01/03/2013 12:50	5 32	HERBALIFE FORMULA 1 BATIDO NUTRICIONAL SABOR CAFE LATTE	HERBALIFE INTERNATIONAL, INC.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA ADAPTADO PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES; CERA DENTAL; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. 32-PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.
E/2013-5974	01/03/2013 12:50	5 32	HERBALIFE FORMULA 1 BATIDO NUTRICIONAL SABOR CHOCOMENTA	HERBALIFE INTERNATIONAL, INC.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA ADAPTADO PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES; CERA DENTAL; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. 32-PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.
E/2013-5971	01/03/2013 12:50	5 32	HERBALIFE FORMULA 1 BATIDO NUTRICIONAL SABOR NARANJA-CREMA	HERBALIFE INTERNATIONAL, INC.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA ADAPTADO PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES; CERA DENTAL; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. 32-PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.
E/2013-13449	16/05/2013 14:08	6 7 9 37	KONE (MIXTA)	KONE CORPORATION	6-MATERIALES DE CONSTRUCCION DE METAL O MATERIALES DE CONSTRUCCION PREDOMINANTEMENTE DE METAL; PANELES DE CONSTRUCCION DE METAL; ARTICULOS PEQUEÑOS DE FERRETERIA DE METAL; ARTICULOS DE METALES COMUNES, NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES; PUERTAS DE METAL O PREDOMINANTEMENTE DE METAL, INCLUYENDO PUERTAS Y PORTONES CORRIDOS, PUERTAS Y PORTONES GABORIOS, TORNIQUETES, PUERTAS ENROLLABLES, PUERTAS PLEGABLES Y PUERTAS ABATIBLES HACIA ARRIBA, Y SUS COMPONENTES Y PIEZAS; HERRAJES Y ACCESORIOS PARA PUERTAS, PORTONES Y VENTANAS, INCLUYENDO ACCESORIOS PARA VENTANAS, PUERTAS Y PORTONES DE METAL, BISAGRAS PARA PUERTAS, TIRADORES PARA PUERTAS, PERNOS PARA PUERTAS, LAVINES PARA PUERTAS Y MANGOS DE PUERTAS; HERRAJES Y ACCESORIOS METALICOS PARA PUERTAS, PORTONES Y VENTANAS, INCLUYENDO BISAGRAS PARA PUERTAS, TIRADORES PARA PUERTAS, PERNOS PARA PUERTAS Y LAVINES PARA PUERTAS; CUERDAS, CORREAS Y CABLES DE METAL (NO ELECTRICOS). 7-EQUIPO DE ELEVACION Y TRANSPORTE, TALES COMO ASCENSORES, APARATOS PARA ELEVAR, ESCALERAS MECANICAS, ANDENES MOVILES Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTADORES VERTICALES, HORIZONTALES E INCLINADOS, ASI COMO SUS COMPONENTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, PARA TODOS LOS ARTICULOS ANTES MENCIONADOS; ARRIBADORES Y CERRADORES DE PUERTAS HERRAJES Y HELMATICOS; PARTES DE MAQUINAS Y SUS UNIDADES DE CONTROL, ASI COMO SUS COMPONENTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LOS ARTICULOS ANTES MENCIONADOS; MAQUINAS, PRINCIPALMENTE OPERADORES AUTOMATICOS DE PUERTAS Y SUS UNIDADES DE CONTROL, ASI COMO SUS COMPONENTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LOS ARTICULOS ANTES MENCIONADOS; ARRIBADORES Y CERRADORES DE PUERTAS ELECTRICAS, TORNIQUETES Y PORTONES Y SUS COMPONENTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; APARATOS E INSTALACIONES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS PARA PUERTAS Y PORTONES AUTOMATICOS, INCLUYENDO ENGRANAJES IMPULSORES DE PUERTAS AUTOMATICAS; APARATOS PARA CERRAR Y ABRIR PUERTAS AUTOMATICAS PARA PUERTAS Y PORTONES AUTOMATICOS; BARRERAS Y ENGRANAJES IMPULSORES AUTOMATICOS, ASI COMO SUS COMPONENTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS ARTICULOS ANTES MENCIONADOS; UNIDADES Y MOTORES MECANICOS PARA SER USADOS EN EQUIPOS DE ELEVACION Y TRANSPORTACION, TALES COMO ASCENSORES, APARATOS PARA ELEVAR, ESCALERA MECANICAS, ANDENES MOVILES Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTADORES VERTICALES, HORIZONTALES E INCLINADOS, ASI COMO COMPONENTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE TODOS LOS ARTICULOS ANTES MENCIONADOS; UNIDADES Y MOTORES MECANICOS PARA SER USADOS EN PUERTAS Y PORTONES AUTOMATIZADOS; CABLES, CORREAS Y CUERDAS NO METALICAS PARA ASCENSORES, APARATOS PARA ELEVACION, ESCALERAS MECANICAS, ANDENES MOVILES Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTADORES VERTICALES, HORIZONTALES E INCLINADOS. 37-INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y MODERNIZACION DE TODO TIPO DE EQUIPO DE ELEVACION Y TRANSPORTACION, TALES COMO ASCENSORES, APARATOS DE ELEVACION, ESCALERAS MECANICAS, ANDENES MOVILES Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTADORES VERTICALES, HORIZONTALES E INCLINADOS, ASI COMO COMPONENTES ASOCIADOS A DICHOS EQUIPOS; INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y MODERNIZACION DE PUERTAS, TORNIQUETES Y PORTONES Y SUS COMPONENTES Y REPUESTOS ASOCIADOS; INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y MODERNIZACION DE SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS, CONTROL DEL TIEMPO Y DE SEGURIDAD; APARATOS E INSTALACIONES Y SUS PIEZAS; INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y MODERNIZACION DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE GUIA Y NAVEGACION DE EXTERIORES E INTERIORES, APARATOS E INSTALACIONES Y SUS PIEZAS; INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y MODERNIZACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y SISTEMAS DE ADVERTENCIA, TALES COMO LETREROS DE ADVERTENCIA Y LETREROS LUMINOSOS.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C. I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	AP A PROTEGER
E/2013-10536	17/04/2013 13:52	6 9 35 38 42	JCDECAUX	JCDECAUX SA	6-PANELES Y COLUMNAS PLEGABLES PARA EXHIBIR, SEÑALIZAR, INFORMAR, COMUNICAR Y PARA FINES PUBLICITARIOS, HECHOS PRINCIPALMENTE DE METAL, REMOVIBLES O NO, CON PANTALLA FIJA O EN MOVIMIENTO; QUISOZO HECHO PRINCIPALMENTE DE METAL, ALBERGUE PARA VIAJEROS, HECHOS PRINCIPALMENTE DE METAL; INSTALACIONES METÁLICAS PARA ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS, A SABER, POSTES METÁLICOS DE SUjecION PARA BICICLETAS, ANILLOS METÁLICOS DE SUjecION PARA BICICLETAS; BANCOS HECHOS PRINCIPALMENTE DE METAL, CONTENEDORES PARA LA RECOLECCION DE VIDRIO O BATERIAS HECHOS PRINCIPALMENTE DE METAL... 9-PANELES Y COLUMNAS ELÉCTRICAS O ELECTRÓNICAS PARA SEÑALIZAR, MOSTRAR, INFORMAR, COMUNICAR Y PARA FINES PUBLICITARIOS, LUMINOSOS O NO, CON PANTALLA EN MOVIMIENTO O FLUJO, LETREROS LUMINOSOS, TUBOS LUMINOSOS PARA FINES PUBLICITARIOS, SEÑALIZACION LUMINOSAS O MECÁNICAS, TERMINALES INTERACTIVAS COMO FUENTES DE INFORMACION PARA EL PÚBLICO. APARATOS DE TELECOMUNICACION FIJA O PORTÁTIL, DESTINADO A PROPORCIONAR INFORMACION A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. SOFTWARE... 35-SERVICIOS DE PUBLICIDAD, SERVICIOS DE PROMOCION, GESTION DE PUBLICIDAD, SERVICIOS DE PEGADURA DE CARTELES, PUBLICIDAD EXTERIOR, SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS, CIUDADES, ADMINISTRACIONES, FERROCARRILES SUBTERRÁNEOS, SALAS DE DEPORTES, TEATROS, CINES, AEROPUERTOS, ESTACIONES DE FERROCARRIL, CENTROS COMERCIALES, SERVICIOS MUNICIPALES, ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EL MOBILIARIO URBANO (VALLAS PUBLICITARIAS, COLUMNAS, QUISOZOS, CONTENEDORES, BANCOS, FAROLAS, REFUGIOS PARA PASAJEROS, ASEOS PÚBLICOS, CONTENEDORES Y TOLDOS PUBLICITARIOS), YA SEA EN CIUDADES, FERROCARRILES SUBTERRÁNEOS, SALAS DE DEPORTES, TEATROS, CINES, AEROPUERTOS, ESTACIONES DE TREN, TIENDAS, CENTROS U OTROS EDIFICIOS, PUBLICIDAD EN INTERNET, PUBLICIDAD A TRAVES DE TELEFONOS MÓVILES, PROMOCION DE NEGOCIOS ENTRE SI MEDIANTE EL SUMINISTRO DE TARJETAS DE USUARIOS PRIVILEGIADOS, RELACIONES PÚBLICAS Y PUBLICIDAD EN FORMA LUMINOSA, A SABER, DIFUSION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, DIFUSION DE MATERIAL PUBLICITARIO O ALQUILER DE REDES DE ESPACIOS PUBLICITARIOS (QUE SE ENCUENTRA EN LOS MUEBLES, PANELES, VEHICULOS) PARA LA VISUALIZACION DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD, DISTRIBUCION Y DIFUSION DE MATERIAL PUBLICITARIO (FOLLETOS Y PROSPECTOS, MUESTRAS, CARTELES), SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE PRODUCCION, GESTION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, CONSULTORIA Y ASESORIA DE PEGADURA DE CARTELES PUBLICITARIOS; ALQUILER DE MATERIAL PUBLICITARIO Y ESPACIOS PUBLICITARIOS, ALQUILER DE PANELES PUBLICITARIOS, ORGANIZACION DE EVENTOS CON FINES PUBLICITARIOS, SERVICIOS DE REPRODUCCION DE DOCUMENTOS; ESTUDIOS DE MERCADO, INVESTIGACION DE MARKETING, PUBLICACION DE TEXTOS PUBLICITARIOS, PUBLICIDAD POR CORREO DIRECTO, SERVICIOS DE MARKETING EN EL CAMPO DE LA PUBLICIDAD, AGENCIA DE PUBLICIDAD, ES DECIR PROYECTOS EN EL AMBITO DE LA PUBLICIDAD, PUBLICIDAD EN VEHICULOS A SABER, AUTOBUSSES Y VAGONES, PUBLICIDAD EN ESTACIONES DE TRANSPORTE, A SABER, EN ESTACIONES DE METRO... 38-COMUNICACIONES POR REDES DE FIBRA OPTICA, TERMINALES DE ORDENADOR, TELEFONOS, RADIOTELEFONO POR INTERNET Y POR SATELITES, ENVIO, INTERCAMBIO Y TRANSMISION DE INFORMACION, MENSAJES, DATOS, SONIDOS E IMAGENES POR REDES DE FIBRA OPTICA, MEDIANTE ONDAS DE RADIUMINOS, POR CABLE, POR TERMINALES DE ORDENADOR, POR TELEFONO, RADIOTELEFONO, TELEMATICA POR INTERNET, POR SATELITE; BOLETIN ELECTRONICO, ALQUILER DE ACCESO A UN CENTRO SERVIDOR POR TIEMPO, MENSAJERIA ELECTRONICA... 42-SERVICIOS INFORMATICOS, A SABER, PROGRAMACION INFORMÁTICA, DISEÑO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE; MENOS TRIDIMENSIONALES O SERVICIOS CARTOGRAFICOS DE PAPEL, SERVICIOS DE DISEÑO GRAFICO, CREACION, DISEÑO, DESARROLLO Y PROGRAMACION DE PRODUCTOS MULTIMEDIA.
E/2013-12700	09/05/2013 13:56	9 10	SYNCROS IMAGE GUIDED SYSTEM	NOVARTIS AG	9-SOFTWARE PARA RECOLECTAR, CALCULAR, TRANSFERIR Y ALMACENAR DATOS RELACIONADOS CON EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE DESORDENES EN LOS OJOS, DISTRIBUIDO COMO COMPONENTE DE INSTRUMENTOS PARA LA CIRUGIA OFTÁLMICA... 10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA SU USO EN LA CIRUGIA OFTÁLMICA.
E/2013-12157	03/05/2013 15:06	9 16 41	NESTLE NIÑOS SALUDABLES (MIXTA)	SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A.	9-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NAUTICOS, GEODESICOS, ELÉCTRICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACION, DE CONTROL (INSPECCION), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA; APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISION, REPRODUCCION DE SONIDO E IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACÚSTICOS; DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS Y MECÁNICOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO, EN ESPECIAL LOS DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE CAFÉ O DE BEBIDAS; CAJAS REGISTRADORAS; MÁQUINAS CALCULADORAS. EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Y ORDENADORES. EXTINTORES... 16-MATERIAL DE INSTRUCCION O DE ENSEÑANZA, MATERIAL DIDÁCTICO IMPRESO; MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES), IMPRESOS, DIARIOS Y PERIÓDICOS, LIBROS, PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIALES DE ENCUADERNACION; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERIA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES)... 41-FORMACION DE PERSONAL, ORGANIZACION DE CURSOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y EXPOSICIONES; EDICION Y PRODUCCION DE LIBROS, FOLLETOS, PERIÓDICOS, PELÍCULAS Y GRABACIONES; EDUCACION NUTRICIONAL, TODO TIPO DE SERVICIOS PEDAGÓGICOS RELACIONADOS CON LA NUTRICION Y LA ALIMENTACION, EN PARTICULAR TRANSMISION DE INFORMACION Y DE SUGERENCIAS EN EL AMBITO DE LA ALIMENTACION, LA NUTRICION Y LA DIETETICA.

RESOLUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY 20-00 (EXTRACTO)

Res. No. 470

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **LABORATORIOS UNION, S. A.**, debidamente representada por la **LIC. AMELIA RIZEK VIDAL**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 24 de febrero de 2012, por **LABORATORIOS UNION S.A.**, debidamente representado por la **LIC. AMELIA RIZEK VIDAL**, contra el certificado de registro No. 57071 de fecha 15 de mayo de 1993, que ampara la marca **LEXINEX** (DENOMINATIVA) en las clase internacional 3 y 21, cuyo titular es **LABORATORIOS MEDIHEALTH, S.A.**, en virtud de que la parte impugnada no hizo depósito de pruebas que rebatieran los argumentos presentados por la parte impugnante y conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. No. 57071 de fecha 15 de mayo de 1993, correspondiente a la marca **LEXINEX** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 3 y 21, cuyo titular es **LABORATORIOS MEDIHEALTH, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 414

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **STEVEN C. NUÑEZ**, debidamente representado por el **LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS CALZADA** y el **LIC. FELIX DAMIAN OLIVARES GRULLÓN**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recu se de reconsideración interpuesto en fecha 15 de mayo de 2012, por **STEVEN C. NUÑEZ**, en base a registro No.315644, de fecha 06 de junio 2011, correspondiente al nombre comercial a **LA POPULAR DE INVERSIONES**, debidamente representada por el **LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS CALZADA** y el **LIC. FELIX DAMIAN OLIVARES**, contra el registro No.134682 de fecha 30 de abril de 02003, correspondiente a la marca **INVERSIONES POPULAR SU NUEVO LOGO** (DENOMINATIVA) clase internacional 35, realizada por **BANCO POPULAR DOMINICANO, C. POR A. BANCO MULTIPLE**, por haber demostrado la parte recurrente haber tenido un uso anterior al registro de la parte recurrida, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: REVOCA en todas sus partes la Resolución No.0000721 emitida por la Dirección de Signos Distintivos en fecha 28 de diciembre 2011.

CUARTO: AUTORIZA la expedición del registro No.315644 correspondiente al nombre comercial **LA POPULAR DE INVERSIONES**, cuyo titular es **STEVEN C. NUÑEZ**.

QUINTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 465

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **NOVUS, INC. (NOVUS)**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 15 de diciembre de 2011, por **NOVUS, INC (NOVUS)**, titular del registro No. 134614, de fecha 30 de septiembre de 2001, que ampara la marca **BAKERS** (MIXTA), clase internacional 25, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la solicitud de registro No.2011-20705 correspondiente a la marca **M MAKEP'S** (MIXTA), clase internacional 25 y 35, realizada por **MAKER'S SHOES**, por la semejanza que existe entre la solicitud de marca impugnada y la marca impugnante, lo que no hace posible su existencia en el mercado sin crear error o confusión en el público consumidor y conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro de la marca **M MAKEP'S** (MIXTA), clase internacional 25 y 35, realizada por **MAKER'S SHOES**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

RES. 466

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la presente recurso de oposición, interpuesto por **DAMLIER AG**, debidamente representada por la **LIC. GRELDY HERNÁNDEZ SOSA**.

SEGUNDO: RECHAZA el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de agosto de 2012, por **DAMLIER AG**, titular del registro No. 171143 de la marca **DAMLIER AG** (DENOMINATIVA) Clases internacionales 12, 16, 36 y 37 debidamente representada por la **LIC. GRELDY HERNÁNDEZ SOSA**, contra la solicitud de registro No.2012-12856, correspondiente a la marca **ROSTRO** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 realizada por **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY S.A.** en virtud del principio de especialidad y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del registro de la marca **DAMLIER** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

RES. 469

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **BIAL PORTELA S.A.**, debidamente representada por el **DR. LUIS PELLERANO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 20 de septiembre de 2012, por **BIAL PORTELA S.A.**, debidamente representada por el **DR. LUIS PELLERANO** contra el certificado de registro No. 73348 de fecha 15 de julio de 1994, que ampara la marca **EXALI** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA COMPRES, S.A.**, en virtud de que la parte impugnada no demostró un uso inminente en el mercado que rebatieran los argumentos presentados por la parte impugnante y conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. No. 73348 de fecha 15 de julio de 1994, que ampara la marca **EXALI** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA COMPRES, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 468

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **C FEDERICO GOMEZ C POR A**, debidamente representada por la **LIC. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**.

SEGUNDO: ACOGE el recurso de oposición interpuesto en fecha 24 de abril de 2012, por **C FEDERICO GOMEZ C POR A**, titular del registro No. 190106 de la marca **LACTY-DERM** (DENOMINATIVA) Clase internacional 5 debidamente representada por la **LIC. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**, contra la solicitud de registro No.2010-18825, correspondiente a la marca **LACTADERM** (DENOMINATIVA) clase internacional 3 y 5 realizada por **SANOPI-AVENTIS**, en virtud de que el signo solicitado se encuentra en la prohibición establecida en el Artículo 74 literal a) de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la expedición de la solicitud de registro de la marca **LACTADERM** (DENOMINATIVA) clase internacional 3 y 5 solicitada por **SANOPI-AVENTIS**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 180

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **PEDRO P. YERMENOS FORASTIERI**, debidamente representada por el **LIC. BERNARDO UREÑA BUENO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 16 de diciembre del 2011, por **PEDRO P. YERMENOS FORASTIERI**, debidamente representada por la **LIC. BERNARDO UREÑA BUENO**, contra el registro No.295492 de fecha 01 de julio del 2010, correspondiente al nombre comercial **AGUA GOTTA AZUL**, cuyo titular es **ROBERT EDWARD MEDINA LORA**, por haber sido otorgado en contravención con la disposición de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del certificado de registro No.295492 de fecha 01 de julio de 2010 correspondiente al nombre comercial **AGUA GOTTA AZUL**, cuyo titular es **ROBERT EDWARD MEDINA LORA**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 463

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **GLENMARK PHARMACEUTICALS LTD.**, debidamente representada por el **LIC. WILTON RUBIO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, la acción en nulidad interpuesta en fecha 14 de febrero 2011, por **GLENMARK PHARMACEUTICALS LTD**, en base al registro No. 153690 de fecha 14 de abril de 2006 correspondiente a la marca **ESQZ** debidamente representada por el **LIC. WILTON RUBIO**, contra el registro No.185213 de fecha 01 de febrero de 2011, correspondiente a la marca **ENOZ** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **WILLERT HOME PRODUCTS, INC.** debidamente representado por el **DR. LUIS RAFAEL GREGORIO PELLERANO**, en virtud del principio de especialidad y conforme a lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 464

PRIMERO: DECLARA IMPROCEDENTE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 21 de febrero de 2001 por **EMPRESA DIPACA**, debidamente representada por el **LIC. EMILIO N. CONDE RUBIO** y el **DR. SERGIO M. GONZALES VERAS**, contra la solicitud No. 2001-127544 de fecha 28 de febrero de 2001 correspondiente al nombre comercial **DISPACA, INGENIEROS CIVILES** realizada por **FELIX DISLA GOMEZ**, por encontrarse el registro de la parte impugnante caduco al momento de conocerse la presente acción, conforme el cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO: AUTORIZA la expedición de la solicitud correspondiente al nombre comercial **DISPACA, INGENIEROS CIVILES** a favor de **FELIX DISLA GOMEZ**.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 467

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **MAKER SHOES** debidamente representado por la **LIC. MARIA J. FELIX TRONCOSO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 13 de marzo de 2012, por **MAKER SHOES**, contra el certificado de registro No.124614 de fecha 30 de septiembre de 2001, que ampara la marca **BAKERS (MXTA)** en la clase internacional 25, cuyo titular es **NOVUS INC. (NOVUS)**, por haber demostrado la parte impugnada el uso necesario para demostrar que la marca se encuentra en comercialización el mercado local, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012)

RES. NO. 472

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **MIGUEL TORRES, S.A.**, debidamente representada por la **LIC. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE** y la **LIC. CARMEN PRIETO VILLEGAS**.

SEGUNDO: RECHAZA el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de junio de 2012, por **MIGUEL TORRES, S.A.**, titular del registro No. 23311 de fecha 27 de agosto de 1974 correspondiente a la marca **VIÑA SOL** (DENOMINATIVA) clase internacional 33, debidamente representada por la **LIC. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE** y la **LIC. CARMEN PRIETO VILLEGAS** contra la solicitud de registro No.2012-6612, correspondiente a la marca **EL SOL Y LA LUNA GOLDEN AGE** (DENOMINATIVA) clase internacional 33 realizada por **BODEGAS 1492, EL DESCUBRIMIENTO S.R.L.**, en virtud de que el signo solicitado contiene suficientes elementos diferenciadores que le permiten distinguirse con facilidad sin incurrir en error o confusión en el público consumidor y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición de la solicitud de registro correspondiente a la marca **EL SOL Y LA LUNA GOLDEN AGE** (DENOMINATIVA) clase internacional 33, a favor de **BODEGAS 1492, EL DESCUBRIMIENTO S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 390

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **LABORATORIOS SUEB, S.A.**, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**.

SEGUNDO: ACOGE el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de junio 2012, por **LABORATORIOS SUEB, S.A.**, titular del registro No. 174169 de la marca **VALSARTEC** (DENOMINATIVA) Clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**, contra la solicitud de registro No.2011-8283, correspondiente a la marca **VALSARTEC HCT** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 realizada por **TECNOQUIMICAS S.A.**, en virtud de que el signo solicitado se encuentra dentro de la disposición establecida en el Artículo 74 literal a) de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro correspondiente a la marca **VALSARTEC HCT** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada **TECNOQUIMICAS S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 407

PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE el recurso de reconsideración interpuesto en fecha 20 de junio de 2012, por **CESAR IGLESIA, S.A.**, debidamente representada por la **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS y CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra la resolución No.0000026 de fecha 31 de enero de 2012, la cual acogió el recurso de oposición interpuesto por **THE CLOROX COMPANY**, contra la marca **CLOROSOL (MXTA)** clase internacional 3, cuyo titular es **CESAR IGLESIA, S.A.**, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS y CARMEN PRIETO VILLEGAS**, por la parte recurrente no haber aportado pruebas o nuevos alegatos que permitan reconsiderar la decisión emitida, conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No.0000026 emitida por la Dirección de Signos Distintivos en fecha 31 de enero del 2012.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012)

RES. NO. 471

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de reconsideración por haber sido interpuesto dentro del plazo establecido por la vigente ley que rige sobre la materia.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 18 de marzo de 2010 por **GATSBY DOMINICANA, S.A.**, contra la resolución No.000515 de fecha 29 de enero del 2010, que resuelve la cancelación interpuesta por **MISS UNIVERSE L.P. LLP**, contra el registro No.233431 de fecha 12 de julio del 2007 correspondiente al nombre comercial **MINI UNIVERSE** cuyo titular es **GATSBY COMUNICANA, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnante documentos y pruebas que permitan realizar una variación en el fallo y por ende emitir una nueva resolución.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No.000515, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 29 de enero de 2010.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 409

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **GRUMENTAL GMNH**, debidamente representada por el **DR. PEDRO MANUEL TRONCOSO**.

SEGUNDO: RECHAZA el recurso de oposición interpuesto en fecha 15 de diciembre de 2011, por **GRUMENTAL GMNH**, titular del registro No. 33319 de la marca **FEMSTAT** (DENOMINATIVA) Clase internacional 5, debidamente representada por el **DR. PEDRO MANUEL TRONCOSO**, contra la solicitud de registro No.2011-25539, correspondiente a la marca **FEMSOFT** (DENOMINATIVA) clase internacional 3 y 5 realizada por **QUIMICA SUIZA S.A.**, en virtud de que el signo solicitado contiene suficiente distintividad que le permiten distinguirse con facilidad sin incurrir a error o confusión en el público consumidor y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición de la solicitud de registro No. 2011-25539 de la marca **FEMSOFT** (DENOMINATIVA) clase internacional 3 y 5, a favor de **QUIMICA SUIZA S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 397

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **SANOFI-AVENTIS**, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**.

SEGUNDO: RECHAZA el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de agosto de 2012, por **SANOFI-AVENTIS**, titular del registro No. 5708 de la marca **FENAROL** (DENOMINATIVA) Clase internacional 5, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra la solicitud de registro No.2012-6323, correspondiente a la marca **RENASOL BICARBONATE POWDER** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 realizada por **MINNTECH CORPORATION**, en virtud de que el signo solicitado cumple con los requisitos de distintividad que evitarían cualquier tipo de error o confusión en el público consumidor en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del registro de la marca **RENASOL BICARBONATE POWDER** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **MINNTECH CORPORATION**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 410

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **DISAN COLOMBIA S. A.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 14 de junio de 2012 por **DISAN COLOMBIA, S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**, contra el registro No.97038 de fecha 15 de junio de 1998, que ampara la marca **GLICAN** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 5 cuyo titular es **JOCCACE, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.97038 de fecha 15 de junio de 1998, correspondiente a la marca **GLICAN** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **JOCCACE, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 412

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido la presente acción en cancelación por abandono interpuesta por **LABORATORIOS MAGNACHEM INTERNACIONAL S.R.L.**, debidamente representada por la **DRA. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la presente acción en cancelación por abandono interpuesta en fecha 17 de julio de 2012, por **LABORATORIOS MAGNACHEM INTERNACIONAL S.R.L.**, debidamente representada por la **DRA. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**, contra el registro No.191432 de fecha 15 de julio de 2005, que ampara el nombre comercial **FARMACIA NOLFRANS**, propiedad de **NOLDIS ISMARRY NAUT SUBSERVI**, en virtud de lo establecido en el Artículo 119 numeral 2) de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por abandono del certificado de registro No.191432 de fecha 15 de julio de 2005, que ampara el nombre comercial **FARMACIA NOLFRANS**, cuyo titular es **LABORATORIOS MAGNACHEM INTERNACIONAL S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 380

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el recurso de oposición interpuesto por **LABORATORIOS MAGNACHEN INTERNACIONAL, S.A.**, debidamente representada por la **DRA. MARIA TERESA NANITA E.**

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 15 de mayo de 2012, por **LABORATORIOS MAGNACHEN INTERNACIONAL**, titular del registro No.81974 de fecha 15 de febrero de 1996, que ampara la marca **DOLOPROXEN** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por la **DRA. MARIA TERESA NANITA E.**, contra la solicitud de registro No.2009-7752 correspondiente a la solicitud **DOLOPROCT** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **BAYER SCHERING PHARMA AG.**, debidamente representada por **LICDA. ANA ISABEL MESSINA** y **LICDA. WALLIS FORC** por no existir semejanzas entre ambos signos, lo que les permite coexistir en el mercado sin ocasionar riesgo de confusión en el público consumidor o medios comerciales, conforme a lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del certificado de registro de la marca **DOLOPROCT** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, correspondiente a la solicitud No.2009-7752, a favor de **BAYER SCHERING PHARMA AG.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 381

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **FRAPERCO, CKA.**, debidamente representada por la **LIC. AMELIA RIZEK VIDAL.**

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 28 de marzo de 2012, por **FRAPERCO, CKA.**, titular del certificado de registro No.191620 de fecha 30 de noviembre de 2011, correspondiente a la marca **AMINOVI-T** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 5, debidamente representada por la **LIC. AMELIA RIZEK VIDAL**, contra la solicitud de registro No.2012-371, correspondiente a la marca **AMNOAVITAM** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, solicitado por **JOSE YSAIAS LEDESMA MORALES**, por estar destinados ambos signos a proteger productos distintos, en virtud al principio de especialidad, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del registro de la marca **AMINOAVITAM** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, a favor de **JOSE YSAIAS LEDESMA MORALES.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012)

RES. NO. 378

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **PFIZER PRODUCTS INC**, debidamente representada por el **DR. PEDRO TRONCOSO.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 16 de diciembre de 2011, por **PFIZER PRODUCTS INC.**, debidamente representada por el **DR. PEDRO TRONCOSO**, contra el certificado de registro No. 75191 de fecha 15 de diciembre de 1994, que ampara la marca **FOSTER** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIOS ROLDAN, C X A**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 75191 de fecha 15 de diciembre de 1994, que ampara la marca **FOSTER** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIOS ROLDAN, C X A**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 396

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **RIZEK, C. FOR A.**, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ.**

SEGUNDO: ACOGE el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de mayo 2012, por **RIZEK, C. FOR A.**, titular del registro No. 145959 de la marca **LOS PALMARITOS** (DENOMINATIVA), debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra la solicitud de registro No.2012-5512, correspondiente a la marca **PALMAR** (DENOMINATIVA) clases internacionales 29 y 31, realizada por **FELIPE ALBERTO ISA CASTILLO**, en virtud de que el signo solicitado se encuentra en la prohibición establecida en el Artículo 74 literal a) de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro No. 2012-5512 correspondiente a la marca **PALMAR** (DENOMINATIVA) clase internacional 12, realizada **FELIPE ALBERTO ISA CASTILLO.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 382

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **LABORATORIOS CASASCO S.A.L.C.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 20 de junio de 2012, por **LABORATORIOS CASASCO S.A.L.C.** debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el certificado de registro No.131030 de fecha 30 de noviembre de 2002, que ampara la marca **FACTOR A. G.** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIOS BIOTECFARMA, S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.131030 de fecha 30 de noviembre de 2002, que ampara la marca **FACTOR A. G.** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIOS BIOTECFARMA, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 547

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **CEMEX DOMINICANA, S.A.**, debidamente representada por la **LIC. ZAIDA LUOGO LOVATON.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 30 de julio de 2012, por **CEMEX DOMINICANA, S.A.**, debidamente representada por la **LIC. ZAIDA LUOGO LOVATON**, contra el certificado de registro No. 42329 de fecha 20 de abril de 1987, que ampara la marca **BAHIA** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 16 y 26 cuyo titular es **YABRA INDUSTRIAL**, que la marca impugnada se encuentra en uso, con relación a los productos de dicha clase en el territorio dominicano y **RECHAZA** la presente acción en cancelación por no uso en cuanto a la clase internacional 25, por haber demostrado la parte impugnada el uso de su marca **BAHIA** en el territorio dominicano conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: CANCELAR el registro No. 42329 **BAHIA** (DENOMINATIVA) dentro de la clase internacional 16, 26, a favor de **MIGUEL ANGEL LAJARA PEÑA.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

RES. NO. 349

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **ALIMENTOS REGIA, S.A.**, debidamente representado por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MINIÑO.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 5 de julio de 2012, por **ALIMENTOS REGIA, S.A.**, debidamente representado por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MINIÑO**, contra el certificado de registro No.99310 de fecha 15 de septiembre de 1998, que ampara la marca **REGIA** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 29 y 30, cuyo titular es **CARMEN S. HERRERA M.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. No.99310 de fecha 15 de septiembre de 1998, que ampara la marca **REGIA** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 29 y 30, cuyo titular es **CARMEN S. HERRERA M.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

RES. NO.542

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **GILEAD SCIENCES LIMITED**, debidamente representado por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 29 de noviembre de 2012, por **GILEAD SCIENCES LIMITED**, debidamente representado por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra el certificado de registro No.83388 de fecha 15 de mayo de 1996, que ampara la marca **VITEKAN** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **WILLMAR SCHWABE GMB& CO.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. No.83388 de fecha 15 de mayo de 1996, que ampara la marca **VITEKAN** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **WILLMAR SCHWABE GMB& CO.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

RES. NO. 483

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **LABORATORIOS SUEB, S.A.**, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO.**

SEGUNDO: ACOGE el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de junio de 2012, por **LABORATORIOS SUEB S.A.**, titular del registro No. 142594 de fecha 30 de julio de 2004 correspondiente a la marca **FENRAL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**, contra la solicitud de registro No.2012-7851, correspondiente a la marca **FENILAR** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 realizada por **LABORATORIOS LAPROFAR S.R.L.**, en virtud de la prohibición establecida en el Artículo 74 literal a) de la Ley 20-00 y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la expedición del registro correspondiente a la marca **FENILAR** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS LAPROFAR S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 485

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **GLAXOSMITHKLINE BIOLOGICALS S.A.**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 15 de agosto de 2012, por **GLAXOSMITHKLINE BIOLOGICALS S.A.**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el certificado de registro No. 171312 de fecha 30 de junio de 2012, que ampara la marca **VARESSA** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 171312 de fecha 15 de diciembre de 2008, que ampara la marca **VARESSA** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 518

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **ORION CORPORATION** debidamente representado por las **LIC. ANA ISABEL MESSINA y LIC. WALLIS PONS**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 18 de julio de 2012, por **ORION CORPORATION**, debidamente representado por las **LIC. ANA ISABEL MESSINA y LIC. WALLIS PONS**, contra el certificado de registro No. 132651 de fecha 15 de enero de 2003, que ampara la marca **ORION** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 30, cuyo titular es **GRUPO BIRMO S.A.P DE C.V.**, en virtud de que la parte impugnada demostró que la marca en cuestión posee un uso en los medios comerciales correspondientes y conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

RES. NO.482

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **DR. ELIZARDO PÉREZ ESPINOSA (ELIPESA)**, debidamente representada por el **DR. RUBEN M. SANTANA PÉREZ y LIC. JOSÉ A. VALERIO**.

SEGUNDO: RECHAZA el recurso de oposición interpuesto en fecha 12 de julio de 2012, por **DR. IRVING E. FÉREZ P** titular del registro No. 122946 de fecha 15 de agosto de 2001 correspondiente a la marca **CEREPENS** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por el **DR. RUBEN M. SANTANA PÉREZ y el LIC. JOSÉ A. VALERIO**, contra la solicitud de registro No.2011-23595, correspondiente a la marca **CEREPAX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 realizada por **C. FEDERICO GÓMEZ, C POR A.**, en virtud de que el signo solicitado contiene suficientes elementos diferenciadores que le permiten distinguirse con facilidad sin incurrir en error o confusión en el público consumidor y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición de la solicitud de registro No. 2011-23595 correspondiente a la marca **CEREPAX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **C. FEDERICO GÓMEZ C POR A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 411

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido la presente acción en cancelación, interpuesta por **McDONALD'S CORPORATION**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 6 de junio del 2012, por **McDONALD'S CORPORATION**, titular del registro No.72448 de fecha 30 de agosto de 1996, que ampara el nombre comercial **McDONALD'S DOMINICANA**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**, contra el registro No.332526 correspondiente al nombre comercial **MAC PIZZA**, realizada por **MARC JEAN ALBERT HADDAD**, por entrar el signo impugnado en contravención con la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial.

TERCERO: ORDENA la cancelación del registro No.332526 de fecha 25 de abril de 2012 correspondiente al nombre comercial **MAC PIZZA** cuyo titular **MARC JEAN ALBERT HADDAD**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 394

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, debidamente representada por el **LIC. JACOB VALDEZ ALBIZU**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 18 de abril de julio de 2012, por **THE LATIN AMERICA TRADEMARK**, titular del certificado de registro No.11377 de fecha 30 de marzo de 2000, que ampara la marca **BONAC** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. JACOB VALDEZ ALBIZU**, contra la solicitud de registro No.2011-30197, correspondiente a la marca **BOMAC** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo solicitante es **BAYER AKTIENGESELLSCHAFT**, por existir más elementos semejantes que diferentes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro de la marca **BONAC** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012)

RES. NO. 395

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido la presente acción en nulidad, interpuesta por **SUED FARMACEUTICA. C. POR A.**, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 08 de mayo de 2011, por **SUED FARMACEUTICA. C. POR A.**, titular del certificado de registro No.174773 de fecha 30 de junio del 2009, correspondiente a la marca **LIPIFEN** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO** contra el registro No. 188453 de fecha 03 de junio de 2011 correspondiente a la marca **LIPIFEN** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION**, en virtud de la parte impugnada poseer un mejor derecho y la prelación sobre la denominación **LIPIFEN**, en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 415

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la formas regulares y válidos los presentes recursos de oposición, interpuestos por **DISTRIBUIDORA DE TEXTILES Y CONFECCIONES S.A.**, debidamente representada por el **LIC. OSMEL AROCHE PEREZ**, quien es la primera parte impugnante y **CROCS, INC.**, debidamente representada por **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**, quien es la segunda parte impugnante.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto por la primera parte impugnante en fecha 08 de diciembre de 2011, por **DISTRIBUIDORA DE TEXTILES Y CONFECCIONES S.A.**, debidamente representada por el **LIC. OSMEL AROCHE PEREZ**, contra la solicitud de registro No.2011-23159, correspondiente a la marca **COQUI** (DENOMINATIVA), clase internacional 25, realizada por **GRUPO SPORTECH DOMINICANA, SRL.**, en virtud de principio de territorialidad y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución

TERCERA: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto por la segunda parte impugnante en fecha 08 de diciembre de 2011, por **CROCS, INC** el registro No.159710 de fecha 17 de marzo de 2007, que ampara la marca **CROCS** (DENOMINATIVA), clase internacional 25, debidamente representada por **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**, contra la solicitud de registro No.2011-23159, correspondiente a la marca **COQUI** (DENOMINATIVA), clase internacional 25, realizada por **GRUPO SPORTECH DOMINICANA, SRL.**, por no existir semejanzas entre ambos signos, lo que les permite coexistir en el mercado sin ocasionar riesgo de confusión en el público consumidor o medios comerciales, conforme a lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

CUARTO: AUTORIZA la expedición del certificado de registro de la marca **COQUI** (DENOMINATIVA) clase internacional 25, a favor de **GRUPO SPORTECH DOMINICANA, SRL.**

QUINTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 387

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **JUAN SANTANA GÓMEZ**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la acción en cancelación interpuesta en fecha 12 de junio de 2012, por **JUAN SANTANA GÓMEZ** titular del registro No.322630 de fecha 7 de noviembre de 2011 correspondiente a la marca **PURIFICADORA DE AGUA CUARENTA Y TRES** (DENOMINATIVA) clase internacional 32, contra el registro No.325635 de fecha 14 de diciembre de 2011, que ampara el nombre comercial **PURIFICADORA DE AGUA RESTAURACION 43** cuyo titular es **FRANQUI LUCIANO MERAN**, por haber sido otorgado en contravención del artículo 114 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del registro No.325635 de fecha 14 de diciembre de 2011 correspondiente al nombre comercial **PURIFICADORA DE AGUA RESTAURACION 43** cuyo titular es **FRANQUI LUCIANO MERAN**.

DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 383

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regulares y válidos los presentes recursos de Oposición interpuestos por **LABORATORIOS SUED, S.A.**, debidamente representada por el **LIC. CESAR EDUARDO RUIZ CASTILLO**.

SEGUNDO: ACOGE el recurso de Oposición interpuesto en fecha 29 de noviembre del 2011, por **LABORATORIO SUED, S.A.**, titular del registro No. 161417 de fecha 04 de julio del 2007, que ampara la marca **PROFLOX** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. CESAR EDUARDO RUIZ CASTILLO**, contra la solicitud de registro No.2011-21442, que ampara la marca **FRONTINOX** (DENOMINATIVA) Clase internacional 5, cuyo titular es **SANOPI**, por entrar en contravención el signo solicitado **PROFLOX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, con la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y en base a los demás elementos presentados en el cuerpo de esta resolución.

TERCERO: ACOGE el recurso de Oposición interpuesto en fecha 29 de noviembre del 2011, por **LABORATORIO SUED, S.A.**, titular del registro No. 128097 de fecha 23 de agosto del 2002, que ampara la marca **PROFINOX**, debidamente representada por el **LIC. CESAR EDUARDO RUIZ**, contra la solicitud de registro No.2011-21442, que ampara la marca **FRONTINOX** (DENOMINATIVA) Clase internacional 5, cuyo titular es **SANOPI**, por entrar en contravención el signo solicitado **PROFINOX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, con la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y en base a los demás elementos presentados en el cuerpo de esta resolución.

CUARTO: DENIEGA la solicitud de registro de la marca **FRONTINOX** (DENOMINATIVA) Clase internacional 5, cuyo solicitante es **SANOPI**.

QUINTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

RES. NO. 548

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **ALIMENTOS REGIA, S.A.**, debidamente representado por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MINIÑO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 5 de julio de 2012, por **ALIMENTOS REGIA, S.A.**, debidamente representado por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MINIÑO**, contra el certificado de registro No.99310 de fecha 15 de septiembre de 1998, que ampara la marca **REGIA** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 29 y 30, cuyo titular es **CARMEN S. HERRERA M.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. No.99310 de fecha 15 de septiembre de 1998, que ampara la marca **REGIA** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 29 y 30, cuyo titular es **CARMEN S. HERRERA M.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

RES. NO.427

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **EMC CORPORATION**, debidamente representada por el **DR. PEDRO TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 6 de julio de 2012, por **EMC CORPORATION**, debidamente representada por el **DR. PEDRO TRONCOSO**, contra el certificado de registro No. 145038 de fecha 30 de noviembre del 2004, que ampara la marca **BFLX** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 9, cuyo titular es **JAVIER DAGOBERTO DE JESUS SANTOS E.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.145038 de fecha 30 de noviembre de 2004, que ampara la marca **BFLX** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 9, cuyo titular es **JAVIER DAGOBERTO DE JESUS SANTOS E.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012)

RES. NO. 729

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de reconsideración por haber sido interpuesto dentro del plazo establecido por la vigente ley que rige sobre la materia.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 4 de julio de 2011, por **GLADYS MENDEZ LITCHE**, titular del registro No.163385 de fecha 16 de octubre de 2007 correspondiente a la marca **GLAIDS** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 3, contra la resolución No.000155 de fecha 20 de abril de 2011, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos, en la cual se acogió el recurso de Oposición interpuesto contra el registro No.163385 de fecha 16 de octubre de 2007, que ampara la marca **GLAIDS** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 3, realizado por **GLADYS MENDEZ LITCHE**, por el principio de especialidad, y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: REVOCA en todas sus partes la Resolución No.000155, emitida por la Directora de Signos Distintivos en fecha 20 de abril de 2011.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

EN VIRTUD DEL ART. 159 DE LA LEY NO. 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL, FUERON PUBLICADAS EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ONAPI.GOB.DO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS Y ACCIONES LEGALES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS:

NO. RESOLUCION	FECHA	RECURSO/ACCION	SIGNO AFECTADO	SIGNO/PARTE IMPGNANTE
470	27/12/2012	CANCELACION POR NO USO	LEXINEX	LABORATORIOS UNION S. A.
414	28/11/2012	OPOSICION	LA POPULAR DE INVERSIONES	STEVEN C NUÑEZ
465	27/12/2012	OPOSICION	M MARKER S	NOVUS, INC.
466	27/12/2012	OPOSICION	DAIMLER AG	DAIMLER AG
469	27/12/2012	CANCELACION POR NO USO	EXALI	BIAL PORTELA S. A.
468	27/12/2012	OPOSICION	LACTY-DERM	C. FEDERICO C. POR A,
180	25/05/2012	OPOSICION	AGUA GOTA AZUL	PEDRO P. YERMEMOS FORASTIERE
463	27/12/2012	OPOSICION	ESQZ	GLENMARK PHARMACEUTICALS
464	27/12/2012	OPOSICION	DISPACA INGENIEROS CIVILES	EMPRESA DISPACA
467	27/12/2012	CANCELACION POR NO USO	BAKERS	MAKER SHOES
472	27/12/2012	OPOSICION	VIÑA SOL	MIGUEL TORRES, S. A.
390	30/10/2012	OPOSICION	VALSARTEC	LABORATORIOS SUED S. A.
407	30/11/2012	RECONSIDERACION	CLOSOSOL	CESAR IGLESIA, S. A.
471	27/12/2012	RECONSIDERACION	MINI UNIVERSO	GATSBY DOMINICANA S. A.
409	27/12/2012	OPOSICION	FEMSTAT	GRUMENTHAL GMNH, STILLO S. A.
397	30/10/2012	OPOSICION	FENAROL	SANOFI-AVENTIS
410	27/11/2012	CANCELACION POR NO USO	GLICAN	DISAN COLOMBIA
412	27/12/2012	CANCELACION POR ABANDONO	FARMACIA NOLFRANS	LABORATORIOS MAGNACHEM
380	30/10/2012	OPOSICION	DOLOPROXEN	LABORATORIOS MAGNACHEM
381	30/10/2012	OPOSICION	AMINOVIT-M	FARPERCO, CXA.,
378	30/10/2012	CANCELACION POR NO USO	FOSTER	PFIZER PRODUCTS
396	30/10/2012	OPOSICION	LOS PALMARITOS	RIZEK, C. POR A., EZ OLIVER
382	30/10/2012	CANCELACION POR NO USO	FACTOR A. G.,	LABORATORIOS CASASCO S. A.L.C.,
547	28/02/2013	CANCELACION POR NO USO	BAHIA	CEMEX DOMINICANA, S. A.,
349	28/02/2013	CANCELACION POR NO USO	REGIA	ALIMENTOS REGIA, S. A.
542	28/02/2013	CANCELACION POR NO USO	VITEKAN	GILEAD SCIENCES
483	27/12/2012	OPOSICION	FENERAL	LABORATORIOS SUED S. A.
485	27/12/2012	CANCELACION POR NO USO	VARESSA	GLAXOSMITHKLINE
518	31/01/2013	CANCELACION POR NO USO	ORION	ORION CORPORATION,
482	27/12/2013	OPOSICION	CEREPAX	DR. ELIZARDO PEREZ ESPINOSA (ELIPESA),,
411	27/11/2012	CANCELACION POR NO USO	MAC PIZZA	MCDONALDD S CORPORATION,
394	30/10/2012	OPOSICION	BONAC	THE LATIN AMERICA TARDEMARK CORPORATION,
395	30/10/2012	NULIDAD	LIPIFEN	SUED FARMACEUTICA, C. POR A.,
415	30/11/2012	OPOSICION	COQUI	DISTRIBUIDORA DE TEXTILEX Y CONFECCIONES S. A.
387	30/10/2012	CANCELACION	PURIFICADORA DE AGUA CUARENTA Y TRES	JUAN SANTANA GOMEZ
383	30/10/2012	OPOSICION	FRONTINOX	LABORATORIOS SUED S. A.
548	28/02/2013	CANCELACION POR NO USO	REGIA	ALIMENTOS REGIA, S. A.
427	28/11/2012	CANCELACION POR NO USO	BFLEX	EMC CORPORATION,
729	28/12/2012	RECONSIDERACION	GLAIDS	GLADYS MENDEZ LITCHE

RESOLUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 159 DE LA LEY 100-00

RESOLUCIÓN No.00151-2012

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial : **Oposición**
Marca de Fábrica
Res. No.000394 de fecha 27 de julio del 2011
Depto. (Signos Distintivo)

Referencia : **QUETIAP (DENOMINATIVA) (CLASE INT 5)**
vs. KETIAN XR (DENOMINATIVA) (CLASE INT 5)

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Cano Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Licda. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa, interpuso en fecha 15 de septiembre del 2011 por la entidad comercial **EURO LIMITED**, representada por la **LICDA. LAURA CASTELLANOS VARGAS**, contra la resolución No.000394 de fecha 27 de julio del 2011 notificada en fecha 08 de septiembre del 2011, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No.00151 de fecha 09 de febrero del 2012, cuyo resuelve se copia más adelante: **PRIMERO: DECLARAR**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por la entidad comercial **EURO LIMITED**, por haberlo interpuso de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: ACOGER**, en cuanto al fondo, el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa, incoado en fecha 15 de septiembre del 2011, por la entidad comercial **EURO LIMITED**, debidamente representada por la **LICDA. LAURA CASTELLANOS VARGAS** contra la resolución No.000394 de fecha 30 de noviembre del 2010, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, en virtud de que la marca solicitada **KETIAN XR** se encuentra en desacuerdo con las prohibiciones establecidas en el artículo 74 literal a) de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, y conforme a las consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMAR**, la resolución No.000394 del 01 de febrero del 2011, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONER** que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA**: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.0001-2013

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial : **Oposición**
Marca de Productos
Res. No.000171 de fecha 25 de abril 2012
Depto. (Signos Distintivo)

Referencia : **LASTONB (DENOMINATIVA) CLASE 5 vs. LASLACTON (DENOMINATIVA) CLASE 5**

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Cano Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Licda. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa interpuso en fecha 27 de septiembre del 2012, por la señora **ANGELITA YONERIS GUZMAN PERALTA**, representada por el **LIC. WILTON RUBIO**, contra la resolución No.000171 de fecha 25 de abril del 2012, notificada en fecha 12 de septiembre del 2012, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 0001 de fecha 11 de enero del 2013, cuyo resuelve se copia más adelante: **PRIMERO: DECLARAR**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de apelación por vía administrativa incoado por la señora **ANGELITA YONERIS GUZMAN PERALTA**, por haberlo interpuso de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZAR**, en cuanto al fondo, el presente recurso de apelación por vía administrativa, incoado en fecha 27 de septiembre del 2012, por la señora **ANGELITA YONERIS GUZMAN PERALTA**, representada por el **LIC. WILTON RUBIO**, contra la resolución No.000171 de fecha 25 de abril del 2012, por lo tanto de dos signos que no poseen carácter de confusión fonética en el público consumidor, conforme a las consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMAR**, la resolución No.000171 de fecha 25 de abril del 2012, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA**: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Resolución No.0002-2013

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial : **Reconsideración**
Marca de Productos
Resolución No.000636 de fecha 30/11/11
Depto. Signos Distintivos

Referencia : **VALDOCAN (CLASE INT. 5)**
vs. VALDEXI (CLASE INT. 5)

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Cano Sención, Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Licda. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Lic. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa, emite la presente Resolución por el presente recurso de Apelación interpuso en fecha 13 de febrero del 2012, por la entidad comercial **BIOPARMA** debidamente representada por los **LCS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE, CARMEN PRIETO VILLEGAS Y ALEJANDRO LINARES VILLEGAS** contra la resolución No. 000636 de fecha 30 de noviembre del 2011, notificada en fecha 01 de febrero del 2012, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 0002 de fecha 11 de enero del 2013, cuyo resuelve se copia más adelante: **PRIMERO: DECLARAR NULA Y SIN EFECTO** la resolución No.0143-2012 emitida por esta Dirección General en fecha 21 de noviembre del 2012, para que sea sustituida por el presente dictamen, por los motivos expuestos en el considerando 4º de la presente resolución. **SEGUNDO: DECLARAR**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía administrativa incoado por la entidad comercial **BIOPARMA** debidamente representada por los **LCS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE, CARMEN PRIETO VILLEGAS Y ALEJANDRO LINARES VILLEGAS** por haberlo hecho de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **TERCERO: RECHAZAR**, en cuanto al fondo, el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa, incoado en fecha 13 de febrero del 2012, por la entidad comercial **BIOPARMA** debidamente representada por los **LCS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE, CARMEN PRIETO VILLEGAS Y ALEJANDRO LINARES VILLEGAS** contra la resolución No.000636 de fecha 30 de noviembre del 2011, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, en virtud de que la hoy recurrente no depositó nuevas pruebas que avalen su recurso de reconsideración, por lo que el Departamento de Signos Distintivos hizo lo correcto al declarar la improcedencia de dicho recurso y en consecuencia procede la ratificación del fallo apelado en base a los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **CUARTO: CONFIRMAR** la resolución No.000636 emitida por el Departamento de Signos Distintivos en fecha 30 de noviembre del 2011. **QUINTO: DISPONER** que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA**: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.0003-13

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial : **Oposición**
Marca de Fábrica
Res. No.0000161 de fecha 26 de abril del 2012
Depto. (Signos Distintivo)

Referencia : **CRIBA LIFE (DENOMINATIVA) CLASE INT 39 y 44**
vs. CRIBA (DENOMINATIVA) (CLASE INT 5)

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Cano Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Licda. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Lic. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa, emite la siguiente Resolución, sobre el Recurso de Apelación por vía administrativa interpuso en fecha 19 de septiembre del 2012 por **SANDRA ZULEIKA PONS CARDI**, debidamente representada por la **LICDA. WALLIS PONS C**, contra la resolución No.0000161 de fecha 26 de abril del 2012 notificada en fecha 4 de septiembre del 2012, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 0003 de fecha 01 de febrero del 2013, cuyo resuelve se copia más adelante: **PRIMERO: DECLARAR**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por **SANDRA ZULEIKA PONS CARDI**, debidamente representada por la **LICDA. WALLIS PONS C**, por haberlo hecho de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZAR**, el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa, incoado en fecha 19 de septiembre del 2012, por **SANDRA ZULEIKA PONS CARDI**, debidamente representada por la **LICDA. WALLIS PONS C** contra la resolución No.0000161 de fecha 26 de abril del 2012, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, en virtud de que se trata de marcas idénticas que distinguen productos susceptibles de ser asociados o vinculados, lo cual constituye una prohibición expresa de la Ley que rige la materia, contenida en el artículo 74 literal a) y b) de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMAR**, la resolución No.0000161 de fecha 26 de abril del 2012, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONER** que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA**: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el primer (01) día del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.0004-13

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial : **Nulidad**
Marcas
Res. No.0000165 de fecha 26 de abril del 2012
Depto. Signos Distintivos

Referencia : **RICOS (Clase Int. 30)**
vs. RICO (Clase Int. 30)

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Cano Sención, Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Licda. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Lic. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa, emite la siguiente Resolución, sobre el Recurso de Apelación por vía administrativa interpuso en fecha 14 de septiembre del 2012, por la entidad comercial **PAN AMERICAN GRAIN MFG. CO, INC.** debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, por haberlo hecho de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZAR**, en cuanto al fondo, el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa, incoado en fecha 14 de septiembre del 2012, por la entidad comercial **PAN AMERICAN GRAIN MFG. CO, INC.** debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra la resolución No.0000165 de fecha 26 de abril del 2012, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, en virtud de que se trata de marcas idénticas que distinguen productos susceptibles de ser asociados o vinculados, lo cual constituye una prohibición expresa de la Ley que rige la materia, contenida en el artículo 74 literal a) y b) de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMAR**, la resolución No.0000165 de fecha 26 de abril del 2012, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONER** que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA**: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el primer (01) día del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.0006-13

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial : **Solicitud de Compensación**

Referencia : **Departamento de Inventiones**
INHIBIDORES DE CISTEIN PROTEASA DE CATERFINA

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Cano Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Licda. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa, emite la siguiente Resolución, sobre el recurso de apelación interpuso en fecha 12 de julio del 2012, pronunciada por el Departamento de Inventiones, por lo que el Director General emite la resolución No.0006 de fecha 01 de febrero del 2013, cuyo resuelve se copia más adelante: **PRIMERO: DECLARAR**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por la entidad comercial **MERCER FROSST CANADA LTD.**, debidamente representada por la **LICDA. MARY FERNANDEZ RODRIGUEZ**, por haberlo hecho de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZAR**, en cuanto al fondo, el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa, incoado en fecha 26 de julio del 2012, por la entidad comercial **MERCER FROSST CANADA LTD.**, debidamente representada por la **LICDA. MARY FERNANDEZ RODRIGUEZ**, contra la resolución No.0006 de fecha 26 de junio del 2012, emitida por el Departamento de Inventiones en relación a la solicitud de compensación de plus presentada en fecha 31 de mayo del 2012 correspondiente a la Patente No. 2005004 sea denominada **INHIBIDORES DE CISTEIN PROTEASA DE CATERFINA**, el considerará **IMPROCEDENTE** toda vez que solo puede invocar la figura de la compensación del plus de vigencia de una patente que han tenido fecha oficial de presentación nacional a partir del 1 de marzo del año 2008 conforme a lo estipulado en el artículo 151.13 y 15.12 literal b) del Capítulo 15 del DR-CAPTA, el artículo 2 y 33 de la Ley No. 424-08 de fecha 11 de mayo del 2008 y en observancia de lo prescrito en el artículo 110 de la Constitución de la República así como por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMAR** la decisión de fecha 26 de junio del 2012, dada por el Departamento de Inventiones, modificándola en el extremo relativo a la declaración de inadmisibilidad debiendo designarse como **IMPROCEDENTE** el recurso de apelación interpuso. **DADO**: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el primer día del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.0010-2013

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Recurso Inicial : **Oposición**
Marca de Productos
Res. No.00062 de fecha 29/02/2012
Depto. (Signos Distintivo)

Referencia : **STASI (DENOMINATIVA) (CLASE 5)**
vs. RESTASIS (DENOMINATIVA) (CLASE 5)

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Cano Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Licda. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa interpuso en fecha 19 de junio del 2012, por la entidad comercial **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY**, representada por los **DRES. S. ALBERTO CAAMAÑO Y JOSE MIGUEL DE HERRERA B.**, contra la resolución No.000062 de fecha 29 de febrero del 2012, notificada en fecha 04 de junio del 2012, por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 0010 de fecha 19 de febrero del 2013, cuyo resuelve se copia más adelante: **PRIMERO: DECLARAR**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía administrativa incoado por la entidad comercial **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY**, por haberlo interpuso de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZAR**, en cuanto al fondo, el presente recurso de apelación por vía administrativa, incoado en fecha 19 de junio del 2012, por la entidad comercial **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY**, representada por los **DRES. S. ALBERTO CAAMAÑO Y JOSE MIGUEL DE HERRERA B.** contra la resolución No.000062 de fecha 29 de febrero del 2012, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, conforme a las consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMAR**, la resolución No.000062 de fecha 29 de febrero del 2012, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONER** que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA**: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.0011-2013

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Recurso Inicial : **Oposición**
Marca de Productos
Res. No.00055 de fecha 29/02/2012
Depto. (Signos Distintivo)

Referencia : **SYSTANE (DENOMINATIVA) (CLASE 5)**
vs. SISTOLEN (DENOMINATIVA) (CLASE 5)

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Cano Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Licda. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa interpuso en fecha 27 de septiembre del 2012, por la entidad comercial **NOVARTIS AG**, representada por el **DR. PEDRO TRONCOSO LEROUX**, contra la resolución No.000055 de fecha 29 de febrero del 2012, notificada en fecha 12 de septiembre del 2012, por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 0011 de fecha 19 de febrero del 2013, cuyo resuelve se copia más adelante: **PRIMERO: DECLARAR**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de apelación por vía administrativa incoado por la entidad comercial **NOVARTIS AG**, por haberlo interpuso de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZAR**, en cuanto al fondo, el presente recurso de apelación por vía administrativa, incoado en fecha 27 de septiembre del 2012, por la entidad comercial **NOVARTIS AG**, representada por el **DR. PEDRO TRONCOSO LEROUX**, por tratarse de marcas que pueden ser diferenciables fonética y gráficamente, pudiendo coexistir sin crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme a las consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMAR**, la resolución No.000055 de fecha 29 de febrero del 2012, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONER** que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA**: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.0012-2013

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Recurso Inicial : **Oposición**
Marca de Productos
Res. No.00252 de fecha 25/5/2011
Depto. (Signos Distintivo)

Referencia : **DITHANE (DENOMINATIVA) (CLASE 5)**
vs. UTHANE (DENOMINATIVA) (CLASE 5)

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Ángel Cano Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Licda. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa interpuso en fecha 29 de julio del 2011, por la entidad comercial **DOW AGROSCIENCES LLC**, representada por el **DR. PEDRO TRONCOSO LEROUX**, contra la resolución No.0000252 de fecha 25 de mayo del 2011, notificada en fecha 13 de julio del 2011, por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 0012 de fecha 19 de febrero del 2013, cuyo resuelve se copia más adelante: **PRIMERO: DECLARAR**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de apelación por vía administrativa incoado por la entidad comercial **DOW AGROSCIENCES LLC**, por haberlo interpuso de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: ACOGER**, en cuanto al fondo, el presente recurso de apelación por vía administrativa, incoado en fecha 29 de julio del 2011, por la entidad comercial **DOW AGROSCIENCES LLC**, representada por el **DR. PEDRO TRONCOSO LEROUX**, contra la resolución No.0000252 de fecha 25 de mayo del 2011, en virtud de las similitudes que poseen ambas marcas y por estar los productos estrechamente relacionados, pudiendo crear error o confusión, conforme a las consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: REVOCAR**, la resolución No.0000252 de fecha 25 de mayo del 2011, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DENEGAR**, la solicitud de registro No.2011-1119 de fecha 13 de mayo del 2010, correspondiente a la marca **UTHANE (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, solicitada por la entidad comercial **DOW AGROSCIENCES LLC**. **QUINTO: DISPONER**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA**: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.0013-2013

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial: Solicitud de Compensación de plazo
Departamento de Invencciones

Referencia : P/200300561
3-4-IPR/IND-2-ILAMINO-PRIDQ/2-3-4IPR/IND-7ONAS

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Angel Cano Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Lidia. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa interpuesto en fecha 04 de septiembre del 2012, por el entidad comercial **WARNER-LAMBERT COMPANY, L.C.**, debidamente representada por la licenciada **MARIA DEL PILAR TRONCOSO** contra la decisión emitida por el Departamento de Invencciones, notificada en fecha 27 de noviembre del 2012, por lo que el Director General emite la resolución No. 00013 de fecha 19 de febrero del 2013, cuyo resuelve se copia más adelante: **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por la licenciada **MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, **L.C.**, debidamente representada por la licenciada **MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, por haberlo hecho de conformidad con la ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZA**, en cuanto al fondo, el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa, incoado en fecha 7 de diciembre del 2012, por la entidad comercial **WARNER-LAMBERT COMPANY, L.C.** debidamente representada por la licenciada **MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la decisión de fecha 22 de noviembre del 2012, emitida por el Departamento de Invencciones en relación a la solicitud de compensación de plazo, expediente No. P/200300561 titulada **2-PRIDIN-2-ILAMINO-PRIDQ/2-3-4IPR/IND-7ONAS** con fecha de solicitud de registro del 14 de enero del 2003, al considerarla **IMPROCEDENTE** toda vez que sólo pueden invocarse la figura de la compensación del plazo, según dispone un parente, las solicitudes que hayan tenido fecha oficial de presentación nacional a partir del 1 de marzo del año 2003, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15.1.1 y 15.1.2.2 literal b) del Capítulo 15 del DR-CAPTA, el artículo 2 y 3 de la Ley No. 424-06 de implementación de dicho tratado y en observancia de lo prescrito en el artículo 110 de la Constitución de la República así como lo dispuesto en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA**, la decisión de fecha 22 de noviembre del 2012, dada por el Departamento de Invencciones modificándola en el extremo relativo a la distinción de inadmisibilidad deberá consignarse como una **IMPROCEDENCIA**. **CUARTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la **ONAPI. DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes febrero del año dos mil trece (2013).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.0014-2013

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial: Cancelación por no uso
Marca de Productos
Res. No.000239 de fecha 28 de abril del 2006
Depto. (Signos Distintivo)

Referencia **RAFAGAN (DENOMINATIVA) (CLASE 5)**

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Angel Cano Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Lidia. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa interpuesto en fecha 12 de octubre del 2012, por la entidad comercial **ETHICAL PHARMACEUTICAL**, representado por el **LIC. LAURA CASTELLANOS VARGAS**, contra la resolución No.0000239 de fecha 28 de abril del 2006, notificada en fecha 5 de octubre del 2011, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 00014 de fecha 19 de febrero del 2013, cuyo resuelve se copia más adelante: **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía administrativa incoado por la entidad comercial **ETHICAL PHARMACEUTICAL**, por haberlo interpuesto de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZA**, en cuanto al fondo, el presente recurso de apelación por vía administrativa, incoado en fecha 012 de octubre del 2012, por la entidad comercial **ETHICAL PHARMACEUTICAL** representada por el **LIC. LAURA CASTELLANOS VARGAS**; contra la Resolución No.000239 de fecha 28 de abril del 2006, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme a las consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMAR**, la resolución No.000239 de fecha 28 de abril del 2006, dada por el Departamento de Signos Distintivo. **CUARTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la **ONAPI. DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.0015-2013

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial: Oposición
Marca de Productos
Res. No.00000615 de fecha 26/10/2011
Depto. (Signos Distintivo)

Referencia **NORVIR (DENOMINATIVA) clase 1 y 5**
Vs. NOVAVER (DENOMINATIVA) Clase 5

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Angel Cano Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Lidia. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los recursos de apelación por vía administrativa interpuesto en fecha 9 de febrero del 2012, por la entidad comercial **ABBOTT LABORATORIES** representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la resolución No.0000615 de fecha 26 de octubre del 2011, notificada en fecha 25 de enero del 2012, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 00015 de fecha 19 de febrero del 2013, cuyo resuelve se copia más adelante: **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía administrativa interpuesto por la entidad comercial **ABBOTT LABORATORIES**, por haberlo interpuesto de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZA**, en cuanto al fondo, el presente recurso de apelación por vía administrativa interpuesto por la entidad comercial **ABBOTT LABORATORIES**, contra la Resolución No.000615 de fecha 26 de octubre del 2011, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, en virtud de que las marcas cotizadas **NORVERA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, frente a la marca registrada **NORVIR** (DENOMINATIVA) poseen suficientes elementos que permiten diferenciarlas con facilidad, conforme a las consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA**, la resolución No.0000615 de fecha 26 de octubre del 2011, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la **ONAPI. DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.0016-2013

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial: Nulidad
Marca de Productos
Res. No.000158 de fecha 26/04/2012
Depto. (Signos Distintivo)

Referencia **PUNTA CAÑA**
Vs. PUNTACANA CLUB (DENOMINATIVA) (CLASE 33)

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Angel Cano Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Lidia. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa interpuesto en fecha 04 de septiembre del 2012, por el entidad comercial **GRUPO PUNTACANA, S.A.**, representado por los **LICIDOS, MARCOS PERA RODRIGUEZ, ROSA E. DIAZ ABREU, BRENDA RECIO PEREZ Y GISELLE VALERA FLORENCIO** contra la resolución No.0000158 de fecha 26 de abril del 2012, notificada en fecha 21 de agosto del 2012, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 00016 de fecha 08 de marzo del 2013, cuyo resuelve se copia más adelante: **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de apelación por vía administrativa incoado por el entidad comercial **GRUPO PUNTACANA, S.A.**, por haberlo interpuesto de conformidad con la ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZA**, en cuanto al presente recurso de apelación por vía administrativa, incoado en fecha 04 de septiembre del 2012, por el entidad comercial **GRUPO PUNTACANA, S.A.**, representado por los **LICIDOS, MARCOS PERA RODRIGUEZ, ROSA E. DIAZ ABREU, BRENDA RECIO PEREZ Y GISELLE VALERA FLORENCIO** contra la resolución No.0000158 de fecha 26 de abril del 2012, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, en virtud de que el recurrente no demostró que el reclamo haya actuado de mala fe al registrar la marca **PUNTACANA CLUB (DENOMINATIVA) CLASE 33**, o que esta sea violatoria de a disposiciones del artículo 73 literales i) y j) de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, en consecuencia esta alzada estima que la acción de nulidad incoada al amparo de una transgresión al artículo 74 literales a y d de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial se encuentran prescritas, con lo que la acción de nulidad incoada en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA**, la resolución No.0000158 de fecha 26 de abril del 2012, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la **ONAPI. DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 08 días del mes de marzo del año dos mil trece (2013).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.0019-2013

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial: Oposición
Marca de Productos
Res. No.000633 de fecha 30 de noviembre del 2011
Depto. (Signos Distintivo)

Referencia **BALCOBAL (DENOMINATIVA) (CLASE 9)**
Vs. COBAL (DENOMINATIVA) (CLASE 1, 5 y 10)

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Angel Cano Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Lidia. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa interpuesto en fecha 14 de febrero del 2012, por la entidad comercial **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**, representada por el **LICDO. JACOBO VALDEZ ALBUEU**, contra la resolución No.000633 de fecha 30 de noviembre del 2011, notificada en fecha 02 de febrero del 2012, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 00019 de fecha 08 de marzo del 2013, cuyo resuelve se copia más adelante: **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía administrativa incoado por la entidad comercial **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**, por haberlo interpuesto de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: ACOGE**, en cuanto al fondo, el presente recurso de apelación por vía administrativa, incoado en fecha 14 de febrero del 2012, por la entidad comercial **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**, representada por **LICDO. JACOBO VALDEZ ALBUEU**, contra la resolución No.000633 de fecha 30 de noviembre del 2011, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, por tratarse de dos marcas evocativas y que pueden ser diferenciables, de modo que no crearan error o confusión en el público consumidor, conforme a las consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: REVOKA PARCIALMENTE**, la resolución No.000633 de fecha 30 de noviembre del 2011 dada por el Departamento de Signos Distintivos, manteniendo lo dispuesto en el párrafo primero del dispositivo de la resolución apelada. **CUARTO: ORDENA**, la expedición del registro de la marca **BALCOBAL (DENOMINATIVA) CLASE 5**, solicitada por la entidad comercial **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A. QUINTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la **ONAPI. DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.00136-2012

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial: Oposición
Marca de Productos
Res. No.000909 de fecha 29 de marzo del 2012
Depto. (Signos Distintivo)

Referencia **VALVOLINE (DENOMINATIVA) (CLASE 4)**
Vs. MAXVOLINE (DENOMINATIVA) (CLASE 4)

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Angel Cano Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Lidia. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa interpuesto en fecha 09 de julio del 2012, por el señor **GABRIEL EMILIO PAPPATERA DOMINGUEZ**, representado por los **LICIDOS, JOEL CARLOS ROMAN Y DILENNY CAMACHO DIPLAN**, contra la resolución No.0000909 de fecha 29 de marzo del 2012, notificada en fecha 25 de junio del 2012, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 000136 de fecha 18 de octubre del 2012, cuyo resuelve se copia más adelante: **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía administrativa incoado por el señor **GABRIEL EMILIO PAPPATERA DOMINGUEZ**, por haberlo interpuesto de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: ACOGE**, en cuanto al fondo, el presente Recurso de Apelación por vía administrativa, incoado en fecha 09 de julio del 2012, por el señor **GABRIEL EMILIO PAPPATERA DOMINGUEZ**, representado por los señores **JOEL CARLOS ROMAN Y DILENNY CAMACHO DIPLAN**, contra la resolución No.0000909 de fecha 29 de marzo del 2012, por tratarse de marcas que pueden ser fácilmente diferenciables, lo cual permite su coexistencia sin crear error o confusión en el público consumidor, conforme a las consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: REVOKA** la resolución No.0000909 de fecha 29 de marzo del 2012, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: ORDENA**, la expedición del registro de la marca **MAXVOLINE (DENOMINATIVA) CLASE INTERNACIONAL 4** destinada a "lubrificantes". **QUINTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la **ONAPI. DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.142-2012

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial: Nulidad
Marca de Productos
Res. No.00023 de fecha 31/01/2012
Depto. (Signos Distintivo)

Referencia **PRODUCTOS RANDY (DENOMINATIVA) (CLASE 32)**
Vs. RANDY (DENOMINATIVA) (CLASE 32)

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Angel Cano Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Lidia. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa interpuesto en fecha 04 de junio del 2012, por el entidad comercial **DELIRIUM, S.R.L.**, representado por el **LIC. NELSON THIEN CRUZ**, contra la resolución No.000023 de fecha 31 de enero del 2012, notificada en fecha 21 de mayo del 2012, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 000142 de fecha 23 de noviembre del 2012, cuyo resuelve se copia más adelante: **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía administrativa incoado por el entidad comercial **DELIRIUM, S.R.L.**, por haberlo interpuesto de conformidad con la ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: ACOGE**, en cuanto al fondo, el presente Recurso de apelación por vía administrativa, incoado en fecha 04 de junio del 2012, por el entidad comercial **DELIRIUM, S.R.L.**, representada por el **LIC. NELSON THIEN CRUZ**, contra la Resolución No.00023 de fecha 31 de enero del 2012, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, en virtud de que las marcas cotizadas debido a su composición pueden ser fácilmente diferenciables por el consumidor medio, conforme a las consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: REVOKA**, la resolución No.00023 de fecha 31 de enero del 2012, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la **ONAPI. DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (21) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.00145-2012

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial: Cancelación por no uso
Marca de Productos
Res. No.000126 del 29 de marzo del 2012
Depto. Signos Distintivos

Referencia: **DIACOL (DENOMINATIVA) (CLASE 5)**

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Angel Cano Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Lidia. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa interpuesto en fecha 26 de julio del 2012, por la entidad comercial **CENTRAL DE MEDICAMENTOS, S.A.**, representada por las **LICIDAS, ANABELLE MEJIA B. DE CACERES Y REY B. DE LA ROSA SILVERIO**, contra la resolución No.000126 de fecha 29 de marzo del 2012, notificada en fecha 11 de julio del 2012, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 000145 de fecha 21 de noviembre del 2012, cuyo resuelve se copia más adelante: **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de apelación por vía administrativa incoado por la entidad comercial **CENTRAL DE MEDICAMENTOS, S.A.**, por haberlo interpuesto de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, el presente recurso de apelación por vía administrativa, incoado en fecha 26 de julio del 2012, por la entidad comercial **CENTRAL DE MEDICAMENTOS, S.A.**, debidamente representada por las **LICIDAS, ANABELLE MEJIA B. DE CACERES Y REY B. DE LA ROSA SILVERIO**; contra la Resolución No.000126 de fecha 29 de marzo del 2012, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, en virtud de que la marca **DIACOL**, no ha cumplido con el requisito legal relativo al uso de una marca previas bajo el artículo 94 numeral 1 e incurrió en la causal contemplada bajo el artículo 94 numeral 4 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, y en consecuencia esta alzada estima que la acción de nulidad incoada en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA** la resolución No.000126 de fecha 29 de marzo del 2012, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la **ONAPI. DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (21) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.00146-2012

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial: Cancelación
Nombre Comercial
Res. No.000037 de fecha 31/01/12
Depto. (Signos Distintivo)

Referencia **FUNDACION DE EXMILITARES Y EXCOMBATIENTES CONSTITUCIONALISTAS UNIFICADOS P.E.M.C.C.U. Vs. FUNDACION DE MILITARES CONSTITUCIONALISTAS DEL 24 DE ABRIL DE 1965.**

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Angel Cano Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galazra, Lic. Aquiles Fariás Monge y Lidia. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa interpuesto en fecha 26 de junio del 2012, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 000146 de fecha 07 de diciembre del 2012, cuyo resuelve se copia más adelante: **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de apelación por vía administrativa incoado por la **FUNDACION DE EXMILITARES Y EXCOMBATIENTES CONSTITUCIONALISTAS UNIFICADOS (F.E.M.C.C.U.)**, representada por el **ING. NAVAL MOISSES RAMIREZ DEL VILLAR**, contra la resolución No.000037 de fecha 31 de enero del 2012, notificada en fecha 19 de junio del 2012, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 000146 de fecha 07 de diciembre del 2012, cuyo resuelve se copia más adelante: **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de apelación por vía administrativa incoado por la **FUNDACION DE EXMILITARES Y EXCOMBATIENTES CONSTITUCIONALISTAS UNIFICADOS (F.E.M.C.C.U.)**, representada por el **ING. NAVAL MOISSES RAMIREZ DEL VILLAR**, contra la Resolución No.00037 de fecha 31 de enero del 2012, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, en virtud de que ambos nombres comerciales poseen suficientes elementos que permiten diferenciarlos con facilidad, conforme a las consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA**, la resolución No.00037 de fecha 31 de enero del 2012, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la **ONAPI. DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.00168-2012

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial
Nulidad
Marca de Productos
Res. No.000118 de fecha 30 de marzo del 2011
Depto. (Signos Distintivos)

Referencia
AGUA DE MANANTIAL PLANETA PREMIUM (DENOMINATIVA) (CLASE 32)
Vs. **PLANETA AZUL** (DENOMINATIVA) (CLASE 32)

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Angel Canó Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galarza, Lic. Aquiles Fariás Monge y Licda. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa interpuesto en fecha 20 de mayo del 2011, por el **DR. JUAN RAMON DIAS GUZMAN**, contra la resolución No.0000118 de fecha 30 de marzo del 2011, notificada en fecha 5 de mayo del 2011, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 00015 de fecha 19 de febrero del 2013, cuyo resuelve se copia más adelante; **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía administrativa incoado por el entidad comercial **DR. JUAN RAMON DIAS GUZMAN**, por haberlo interpuesto de conformidad con la ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZA**, en cuanto al fondo, el presente Recurso de apelación por vía administrativa, incoado en fecha 20 de mayo del 2011, por el entidad comercial **DR. JUAN RAMON DIAS GUZMAN**, contra la Resolución No.000118 de fecha 30 de marzo del 2011, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, en virtud de que la marca recurrente se encuentra incursa en la prohibición establecida en el artículo 74 letra (d) de la Ley No. 20-00, conforme a las consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA**, la resolución No.000118 de fecha 30 de marzo del 2011, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la **ONAPI**. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.00159-2012

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial
Res. RO-33-2011 de fecha 02/03/ 2011
Depto. Signos Distintivos

Referencia
TOPSYDOM (DENOMINATIVA) (Clase Int. 1 y 5)

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Angel Canó Sención, Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galarza, Lic. Aquiles Fariás Monge, Licda. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa emite la siguiente resolución, sobre el Recurso de Apelación por el **ING. HUMBERTO HERNANDEZ DOMINGUEZ**, contra la Resolución No.RO-33-2011 de fecha 02 de marzo del 2011, notificada en fecha 1^{ra} de abril del 2011, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 000159 de fecha 14 de diciembre del 2012, cuyo resuelve se copia más adelante; **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por el **ING. HUMBERTO HERNANDEZ DOMINGUEZ**, por haberlo interpuesto de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZA**, en cuanto al fondo, el presente recurso de Apelación por vía Administrativa, incoado en fecha 08 de abril de 2011, por el **SR. HUMBERTO HERNANDEZ DOMINGUEZ**, contra la resolución No.RO-033-2011 de fecha 02 de marzo del 2011, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, conforme a las consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA**, la resolución No. RO-033-2011 de fecha 02 de marzo del 2011, emitida por el Departamento de Signos Distintivos. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.0007-13

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial:
Solicitud de Compensación de plazo
Departamento de Invencciones

Referencia:
P2005000155
COMPUESTOS DE AMINOETEROCARILIO ENANTIOMERICAMENTE Puros COMO INHIBIDORES DE PROTEINA QUINASA

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Angel Canó Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galarza, Lic. Aquiles Fariás Monge y Licda. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa, sobre el Recurso de Apelación por vía administrativa interpuesto el 7 de diciembre del 2012, por la entidad comercial **Pfizer, Inc.**, debidamente representada por la licenciada **MARIA DEL PILAR TRONCOSO** contra la decisión emitida por el Departamento de Invencciones, notificada en fecha 27 de noviembre del 2012, por lo que el Director General emite la resolución No. 00007 de fecha 10 de febrero del 2013, cuyo resuelve se copia más adelante; **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por la entidad comercial **Pfizer Inc.**, debidamente representada por la licenciada **MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la decisión de fecha 27 de noviembre del 2012, emitida por el Departamento de Invencciones en relación a la solicitud de compensación de plazo de la Patente No. P2005000155 intitulada **COMPUESTOS DE AMINOETEROCARILIO ENANTIOMERICAMENTE Puros como Inhibidores de Proteína Quinasa** con fecha de solicitud de registro del 11 de agosto del 2005, al considerarlo **IMPROCEDENTE** toda vez que solo pueden invocar la figura de la compensación del plazo de vigencia de una patente, las solicitudes que hayan tenido fecha oficial de presentación nacional a partir del 1 de marzo del año 2008 conforme a lo estipulado en el artículo 15.1.13 y 15.1.2.2 letra b) del Capítulo 15 del DR-CAPTA, el artículo 2 y 33 de la Ley No. 424-06 de implementación de dicho tratado y en observancia de lo prescrito en el artículo 110 de la Constitución de la República así como por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA**, la decisión de fecha 22 de noviembre del 2012, dada por el Departamento de Invencciones modificada en el extremo relativo a la declaración de inadmisible debido a que no se consignó como una **IMPROCEDENCIA**. **CUARTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la **ONAPI**. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el primer (01) día del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.00154-2012

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial
Oposición
Marca de Productos
Res. No.000587 de fecha 04 de febrero del 2008
Depto. (Signos Distintivos)

Referencia
DICLO-K (DENOMINATIVA) (CLASE 5)
Vs. **DICLOTEC** (DENOMINATIVA) (CLASE 5)

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Angel Canó Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galarza, Lic. Aquiles Fariás Monge y Licda. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa interpuesto en fecha 27 de marzo del 2008, por la entidad comercial **LABORATORIOS ROWE, C. POR A.**, representada por la **LIC. LAURA CASTELLANOS VARGAS**, contra la resolución No.00000587 de fecha 04 de febrero del 2008, modificada en fecha 14 de marzo del 2008, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 000154 de fecha 14 de diciembre del 2012, cuyo resuelve se copia más adelante; **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía administrativa incoado por la entidad comercial **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, por haberlo interpuesto de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZA**, en cuanto al fondo, el presente Recurso de Apelación por vía administrativa, incoado en fecha 27 de marzo del 2008, por la entidad comercial **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, debidamente representada por el **LIC. JACOBO MANUEL VALDEZ ALBIZU**; contra la Resolución No.000587 de fecha 04 de febrero del 2008, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, por ser la marca **DICLO-K** (DENOMINATIVA) clase 5, una marca débil frente a la marca solicitada por el recurrente y por contener esta solicitud elementos que permitan diferenciarse de la marca del recurrente, conforme a las consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA**, la resolución No. 000587 de fecha 04 de febrero del 2008, dada por el Departamento de Signos Distintivos, con la enmienda realizada en el considerando 5. **CUARTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la **ONAPI**. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.0005-13

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial
Oposición
Marca de Productos
Res. No.000214 de fecha 30 de mayo del 2012
Depto. (Signos Distintivos)

Referencia
LA ESMERALDA (DENOMINATIVA) CLASE 30 Vs.
ESMERALDA (DENOMINATIVA) CLASE 3 y 25

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Angel Canó Sención, en calidad de presidente, el Dr. José Francisco Cuello Nouel, Lic. Francisco Terrero Galarza, Lic. Aquiles Fariás Monge y Licda. Jeannette Almanzar Consultora Jurídica en calidad de Secretaria y la Licda. Lesly Franco Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los recursos de apelación por vía administrativa interpuesto en fecha 14 de septiembre del 2012, por la entidad comercial **NAZARIO RISEK, C. POR A.**, representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra la resolución No.000214 de fecha 30 de mayo del 2012, notificada en fecha 29 de agosto del 2012, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos, por lo que el Director General emite la resolución No. 00005 de fecha 01 de febrero del 2013, cuyo resuelve se copia más adelante; **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía administrativa incoado por la entidad comercial **NAZARIO RISEK, C. POR A.**, por haberlo interpuesto de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZA**, en cuanto al fondo, el presente Recurso de Apelación por vía administrativa, incoado en fecha 14 de septiembre del 2012, por la entidad comercial **NAZARIO RISEK, C. POR A.**, representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra la resolución No.000214 de fecha 30 de mayo del 2012, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, por tratarse de dos signos que protegen productos diferentes y que no se reputan conexos competitivamente, de modo que es aplicable el principio de especialidad de la marca, conforme a las consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA**, la resolución No.000214 de fecha 30 de mayo del 2012, emitida por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la **ONAPI**. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el primer (01) día del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

LIC. JUAN JOSE BAEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

EN VIRTUD DEL ART. 159 DE LA LEY 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL, FUERON PUBLICADAS EN NUESTRA PAGINA WEB
WWW.ONAPI.GOB LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE APELACIONES, EMITIDAS POR EL DIRECTOR GENERAL.

No. Resolucion	Fecha	Recurso	Signo recurrente	Signo recurrido
00136-2012	18/10/2012	Apelacion	VALVOLINE	MAXVOLINE
00142-2012	21/11/2012	Apelacion	PRODUCTOS BANDY	RANDY
00145-2012	21/11/2012	Apelacion	DIACOL	
00146-2012	07/12/2012	Apelacion	FUNDACION DE EXMILITARES Y EXCOMBATIENTES CONSTITUCIONALISTAS UNIFICADOS F.E.M.C.C.U	FUNDACION DE MILITARES CONSTITUCIONALISTAS DEL 24 DE ABRIL DEL 1965
00151-2012	07/12/2012	Apelacion	QUETIAP	QUETIAN-MF
00154-2012	14/12/2012	Apelacion	DICLO-K	DICLOTEC
00159-2012	14/12/2012	Apelacion	TOPSYDOM	
00168-2012	19/12/2012	Apelacion	AGUA DE MANANTIAL PLANETA PREMIUM	PLANETA AZUL
00001-2013	11/01/2013	Apelacion	LASITONE	LASILACTON
00002-2013	11/01/2013	Apelacion	VALDOXAN	VALDEXI
00003-2013	01/02/2013	Apelacion	CRIBA LIFE	CRIBA
00004-2013	01/02/2013	Apelacion	RICOS	RICO
00005-2013	01/02/2013	Apelacion	LA ESMERALDA	ESMERALDA
00006-2013	01/02/2013	Apelacion	INHIBIDORES DE CISTEIN PROTEASA DE CAPTESINA P2004-240	
00007-2013	01/02/2013	Apelacion	COMPUESTOS DE AMINOHETEROARILO ENANTIOMERICAMENTE PUROS COMO INHIBIDORES DE PROTEINA QUINASA P2005-155	
00010-2013	19/02/2013	Apelacion	STASI	RESTASIS
00011-2013	19/02/2013	Apelacion	SYSTANE	SISLOTEN
00012-2013	19/02/2013	Apelacion	DITHANE	UTHANE
00013-2013	19/02/2013	Apelacion	2-(PIRIDIN-2-ILAMINO)-PIRIDO [2,3-D]PIRIMIDIN- 7ONAS P2003-00561	
00014-2013	19/02/2013	Apelacion	RAFAGAN	
00015-2013	19/02/2013	Apelacion	NORVIR	NORAVER
00016-2013	08/03/2013	Apelacion	PUNTA CANA	PUNTACANA CLUB
00019-2013	08/03/2013	Apelacion	BALCOBAL	COBAL